



Municipalidad de Zarcero

15211

PERIODO CONTABLE 2021

NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2021

Ronald Araya Solís	Ronald Araya Solís	Ana Arce Villalobos
Representante Legal	Jerarca	Contadora
3-014-042064		
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

La Municipalidad se define según el artículo N° 2 de la Ley N° 7794, Código Municipal como una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos para cumplir sus fines.

Tiene su origen en el artículo 169 de la Constitución Política que establece que la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal

Ley de Creación:

Ley 27 del 21 de junio de 1915 (creación, división distrital y límite) segregada del cantón de Naranjo.

Decreto 28 del 24 de julio de 1918 le confiere el título de ciudad a la Villa Zarcero.

Decreto 35 del 22 de julio de 1939 segrega del cantón de San Carlos los poblados de Zapote, Santa Elena y Lajas para formar el distrito seis, Zapote

Decreto Ejecutivo 26942-G del 24 de abril 1998 se crea el distrito de Brisas, segregado del distrito de Tapezco.

Ley número 8808 del 28 de abril del 2010 cambia de nombre de Alfaro Ruíz a Zarcero. Publicado en la Gaceta Número 116, del 16 de junio del 2010.

Objetivos de le Entidad:

Objetivos de le Entidad:

VISIÓN MUNICIPAL

“Ser reconocidos como una Municipalidad que brinda integralmente los servicios a sus habitantes gracias a una gestión institucional eficaz basada en la disciplina, compromiso y la capacidad del recurso humano municipal”.

MISIÓN MUNICIPAL

“Brindar servicios de calidad para alcanzar el desarrollo integral de la población en general, a través de una adecuada gestión municipal”

Valores y principios que guían el plan estratégico municipal

VALORES	PRINCIPIOS
<ul style="list-style-type: none">• Ética	<ul style="list-style-type: none">• Perseverancia
<ul style="list-style-type: none">• Honestidad	<ul style="list-style-type: none">• Tolerancia
<ul style="list-style-type: none">• Creatividad	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo en Equipo
<ul style="list-style-type: none">• Solidaridad	<ul style="list-style-type: none">• Eficiencia en la Gestión
<ul style="list-style-type: none">• Compromiso	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo Humano

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

1. **Participación:** Promover la participación de diferentes sectores sociales en la toma de decisiones, favoreciendo con esto el tema de inclusión.
2. **Coordinación:** Coordinar a nivel institucional y comunitaria la planificación y ejecución de proyectos de impacto comunal.
3. **Trabajo en Equipo:** Estimular el trabajo en equipo favoreciendo el desarrollo de competencias individuales y grupales en la prestación de servicios de la Municipalidad.
4. **Distribución de Recursos:** Favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes con una correcta distribución de los recursos económicos generados por tributos u otros ingresos.
5. **Interculturalidad:** Promover una verdadera articulación entre el MEP y el Gobierno Local sobre el Programa Interculturalidad con el fin de lograr en la presente y futuras generaciones una idiosincrasia y cultura propias de nuestro cantón de Zarcero.
6. **Eficiencia, transparencia y justicia:** Desarrollar una gestión institucional eficiente, transparente y justa en el cobro de servicios e impuestos municipales.

7. **Desarrollo Sostenible:** Lograr un verdadero desarrollo sostenible en armonía con el ambiente a través de una correcta coordinación entre el Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad con las diferentes fuerzas y comités de la zona relacionados con el manejo y preservación de los recursos naturales e hídricos existentes.
8. **Ordenamiento Territorial:** Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial que se proponga para el cantón de Zarceró.
9. **Equidad y Accesibilidad:** Promover una gestión municipal a favor de la igualdad y equidad de género Ley 7600 para las personas con alguna discapacidad especial así como el desarrollo integral de la juventud.
10. **Arte, Recreación y Deporte:** Fomentar los espacios y oportunidades que permitan el acceso a la cultura, el arte, la música, el deporte y la recreación de la población en general.
11. **Infraestructura Vial:** Priorizar la rehabilitación, el mantenimiento y ampliación de la infraestructura vial cantonal para mejorar la calidad de vida de los habitantes del casco urbano y productores de la zona rural.
12. **Desarrollo Económico Local:** Promocionar la competitividad a través de encadenamientos productivos, Pymes y otros, aprovechando los recursos de Banca Para el Desarrollo, Cooperativas Locales, Banca Pública y otros entes financieros, dirigidos a sectores vulnerables de nuestro entorno social.
13. **Rendición de Cuentas:** Utilizar diferentes medios de información colectiva zonales para la rendición de cuentas, permitiendo a los ciudadanos formarse una opinión sobre el quehacer municipal y desarrollo del cantón.
14. **Desarrollo Socioeconómico:** Coordinar con las instituciones y personas privadas el apoyo a poblaciones vulnerables de nuestro cantón, en el desarrollo de proyectos productivos, obtención de ayudas estatales, entre otros.
15. **Formación en trabajo y liderazgo comunal:** Desarrollar un programa de formación de líderes comunales para fomentar la participación de niños y jóvenes en programas que busquen el bien común.

1: Bases de Presentación, Preparación y Transición

1-Declaración de Cumplimiento

I- La Entidad **APLICA POR PRIMERA VEZ** NICSP según el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017.

Marque con X

APLICA:

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Justifique:

Norma / Política		Concepto	Referencia
6	1.		Norma Política
6	1.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.

Cumplimientos de las NICSP: en las Notas, se efectuará una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento completo de las NICSP, como así también se deberán destacar las NICSP que no se aplican porque la entidad no realiza la transacción que la Norma regula y su posible reversión. Los EEFF cumplen con las NICSP siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos solicitados en las mismas, en la medida que las entidades realicen todas las transacciones en ellas dispuestas.

La entidad se ubica en una de las dos siguientes situaciones y debe incluir la siguiente declaración:

2- La **Municipalidad de Zarcero**, cedula jurídica **3-014-042064** y cuyo Representante Legal es **Ronald Araya Solís**, portadora de la cedula de identidad **2-363-393** HACE CONSTAR QUE: Declara explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

La entidad presenta la Declaración Explícita y sin Reservas de la aplicación de NICSP.

Marque con X:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La **Municipalidad de Zarco**, cedula jurídica **3-014-042064** y cuyo Representante Legal es **Ronald Araya Solís** portadora de la cedula de identidad **2-363-393**, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio MZ-AM-550 -2020 de fecha 29-09-2020 se oficializó. Y que en oficio número 244-2021 de fecha de 28 abril 2021 se varió su conformación.

Los Integrantes son:

Coordinador: Esteba Jiménez Sánchez

Integrantes:

Ana Arce Villalobos

Laura María Solano Araya

Representante Alcaldía Municipal

Mailoth González Torres.

Representante Unidad Técnica Gestión Vial

Tatiana Salazar Chacón

Representante de Desarrollo Territorial

José Alejandro Arias Blanco

Representante de Asesoría Legal

Vanessa Salazar Huertas

Representante de Proveduría

Martha Valenciano Solís.

Representante de Tesorería

Sindy Rodríguez Cubillo

Representante de RRHH

Eddy Ballestero Chavez Representante de coordinación del plantel municipal.

- ❖ **Observaciones:** Se logró reunir a la comisión en el mes de noviembre, haciendo un análisis con los miembros de la Comisión, con la finalidad que conozcan el tema Normas, adicional para que puedan trasladar la información a sus colaboradores.
- ❖ Se remitió a los miembros de la Comisión, el oficio DCN-1527 del 4 de diciembre 2020, con la finalidad de dar a conocer las funciones de la Comisión.
- ❖ Se logró contar con un director Financiero, que asumirá como tal a partir del mes de abril del 2021, quien vendrá a gestionar la comisión.

Ronald Araya Solís.

II- Cuadro Resumen- Normativa Contable (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – Versión 2014).

NICSP				
Según Decreto No. 39665-MH (entidades que corresponden) y haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 94 de la Ley de Administración Financiera de la República, para las entidades no contempladas en el decreto. La Entidad se acogió a transitorios, pero además tienen pendiente completar determinados requerimientos de tratamiento contable para los cuales no hay transitorio en las NICSP en cuestión. (Brechas: tareas pendientes para aplicar totalmente la NICSP) (Decreto Ejecutivo DE-41039-H)				
Marque con X		Cumple Requerimientos	Con Brecha	No Aplica
NIC SP 1	Presentación Estados Financieros	X		
NIC SP 2	Estado Flujo de Efectivo		x	
NIC SP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	x		
NIC SP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda			x
NIC SP 5	Costo por Préstamos	x		
NIC SP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.		x	
NIC SP 7	Inversiones en Asociadas			x
NIC SP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos			x
NIC SP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	x		
NIC SP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias			x

NIC SP 11	Contrato de Construcción			x
NIC SP 12	Inventarios		x	
NIC SP 13	Arrendamientos		x	
NIC SP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	x		
NIC SP 16	Propiedades de Inversión	x		
NIC SP 17	Propiedad, Planta y Equipo		x	
NIC SP 18	Información Financiera por Segmentos		x	
NIC SP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes		x	
NIC SP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas			x
NIC SP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo		x	
NIC SP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General			x
NIC SP 23	Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)		x	
NIC SP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	x		
NIC SP 25	Beneficios a los Empleados	x		
NIC SP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo		x	
NIC SP 27	Agricultura			x
NIC SP 28	Instrumentos Financieros- Presentación		x	
NIC SP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición		x	
NIC SP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar		x	
NIC SP 31	Activos Intangibles		x	
NIC SP 32	Acuerdos de Concesión de Servicios la concedente.			x

Revelación: Se hace de conocimiento que pese a que algunas de las normas su transitorio ya venció como es el caso de las normas. 6-12-13--18-19-28-y otras la Municipalidad ha realizado esfuerzos, sin embargo, no se ha podido avanzar tanto como se desea y se requiere.

Las NORMAS PARTICULARES CONTABLES conforme a las Políticas Contable Generales deben de ser suministradas por la Dirección General de Contabilidad Nacional, a la fecha de emisión no se cuenta con dichos instrumentos, mismos que permiten a cualquier institución de SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE el cumplimiento normativo de NICSP en su versión 2014 o en su efecto la versión que sea adoptada por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Al cierre del periodo la Dirección General de Contabilidad Nacional GCN no ha emitido informe alguno de actualización del Decreto Ejecutivo N° 41039-MH "Cierre de brechas en la normativa contable internacional en el sector público costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa" en miras de la publicación de la Ley 9635; sin esta actualización no es posible tener claro la ruta para concluir exitosamente este procedimiento

Otro aspecto que se debe de tomar en cuenta **es el artículo 27 de la ley 9635** que nos viene ampliar el plazo para seguir avanzando en las mismas.

III- **Matriz de Autoevaluación NICSP**, emitida por medio del oficio DCN-335-2018.

La entidad debe incluir como anexo la Matriz de Autoevaluación NICSP actualizada y en forma trimestral. En caso de que requiera realizar algún ajuste a la misma, lo podrá hacer, indicando claramente los ajustes realizados y su justificación, al igual debe indicar el impacto en el grado de aplicación de NICSP de los cambios realizado.

La entidad presenta la Matriz de Autoevaluación NICSP actualizada y en forma trimestral, como anexo.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

La entidad realizo cambios a la matriz de autoevaluación NICSP.

Marque con X:

SI	
----	--

NO	x
----	---

IV- **Actualización de Planes de Acción** para brechas en normas, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH. Incluir en anexo.

La Municipalidad de Zarcero, presenta en anexos los planes de acción para brechas actualizados, conforme a la Ley 9635, se variaron fechas finales ya que existe normativa que amplía los plazos (Título IV numeral 27)

Se incluye como anexo el planes de acción para brechas actualizados conforme a la ley 9635, se revela en tiempo y forma que se realizaron cambios en el formato (fecha de encabezado) así como las fechas finales mismas que sobrepasan lo indicado en el decreto, ya que existe normativa que amplía dichos plazos y que tiene fuerza de ley. Se adjunta archivo de los planes de acción como anexo.

La entidad debe entregar la matriz de Autoevaluación y los Planes de Acción.

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH, como anexo.

Marque con X:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

La entidad realizó cambios a los planes de acción de brecha en NICSP.

Marque con X:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

2- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Norma Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
9	3.		ESFA	NIIF N° 1, Párrafos 6 y 10	
9	3	1	Período de transición		DGCN
9	3	2	Sustento normativo		
9	3	3	Ajustes producto de la transición a las NICSP	NIIF N° 1, Párrafo 11	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

MARQUE CON X- la entidad se acogió a transitorios	SI	NO	NO APLICA
NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados (3 años -2018-2020)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NICSP 8- Participación en Negocios Conjuntos (3 años-2018-2020)			x
NICSP 13- Arrendamientos (5 años - 2018-2022)	x		
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (5 años 2018-2022)	x		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (5 años 2018-2022)	x		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Contribuciones Sociales) (3 años 2018-2020)	x		
Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada uno de ellos	x		

La Municipalidad de Zarceró, presenta en anexos los planes de acción para las normas en las cuales se acogió a transitorios, se presenta los planes de para los cuales y por razones de recursos (financieros, humanos y tecnológicos se tienen esas brechas de cumplimiento, razón por la cual se presenta lo anterior como justificación.

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo para transitorios, como anexo.

Marque con X:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

La entidad realizo cambios a los planes de acción de las normas con transitorios.

Marque con X:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Observación: Se adjunta archivo de los planes de acción como anexo, junto con los EEFF a Marzo 2021

Se adjunta imagen con el avance en cada una de las normas

Resumen Matriz Autoevaluación y Planes de Acción							
Matriz Autoevaluación					Planes de Acción		
Norma		Aplica		% de aplicación NICSP	Presenta	Fecha cumplimiento	
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	✓	SI	100%	✓	SI	1/1/2020
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	✓	SI	75%	✓	SI	31/12/2023
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	✓	SI	100%	✓	SI	1/1/2020
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	✗	NO	0%	✗	NO	
NICSP 5	Costo por Préstamos	✓	SI	100%	✓	SI	1/1/2020
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	✓	SI	18%	✓	SI	31/12/2023
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	✗	NO	0%	✗	FALSO	
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	✗	NO	0%	✗	NO	
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	✓	SI	100%	✓	SI	1/1/2020
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	✗	NO	0%	✗	NO	
NICSP 11	Contrato de Construcción	✗	NO	0%	✗	NO	
NICSP 12	Inventarios	✓	SI	90%	✓	SI	31/12/2023
NICSP 13	Arrendamientos	✓	SI	89%	✓	SI	31/12/2023
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	✓	SI	100%	✓	SI	31/12/2019
NICSP 16	Propiedades de Inversión	✓	SI	100%	✓	SI	31/12/2019
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	✓	SI	94%	✓	SI	31/12/2023
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	✓	SI	71%	✓	SI	31/12/2023
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	✓	SI	95%	✓	SI	31/12/2023
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	✗	NO	0%	✗	NO	
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	✓	SI	0%	✓	SI	31/12/2023
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	✗	NO	0%	✗	NO	
NICSP 23	Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)	✓	SI	92%	✓	SI	31/12/2023
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	✓	SI	100%	✓	SI	1/1/2020
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	✓	SI	100%	✓	SI	1/1/2020
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	✓	SI	0%	✓	SI	31/12/2023
NICSP 27	Agricultura	✗	NO	0%	✗	NO	
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	✓	SI	83%	✓	SI	31/12/2023
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	✓	SI	86%	✓	SI	31/12/2023
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	✓	SI	28%	✓	SI	31/12/2023
NICSP 31	Activos Intangibles	✓	SI	90%	✓	SI	31/12/2023
NICSP 32	Acuerdos de Concesión de Servicios la concedente.	✗	NO	0%	✗	NO	
		TOTAL		78%			

NICSP 6 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS				
OBJETIVO	El objetivo de esta norma es establecer los requerimientos de contabilización e información a revelar para inversiones en entidades controladas, negocios conjuntos cuando una entidad prepara estados financieros separados.			
ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE	REQUERIMIENTO	RECURSOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
2- Realizar la comparación de EEFF, determinar las cuentas que tienen que eliminarse en el proceso de consolidación.	Contabilidad-Comité de deportes	Estados financieros del Comité de Deportes	Recurso Humano, sistema informático económicos	31/12/23
3-Una vez revizados los EEFF de ambas instituciones ver cuáles cuentas tienen que eliminarse para el proceso de consolidación	Contabilidad-Comité de deportes	EEFF	Recurso Humano, sistema informático económicos	31/12/23
4 Elaborar procedimiento sobre el procede de consolidación	Contabilidad	Procedimientos	Recurso Humano, sistema informático económicos	31/12/23
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS				
OBJETIVO	El objetivo de esta Norma es establecer, tanto para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables apropiadas para contabilizar y revelar la información correspondiente a los arrendamientos operativos y financieros.			
ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE	REQUERIMIENTO	RECURSOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
3- Establecer procedimiento sobre la revelación en los EEFF	CONTABILIDAD	Procedimientos de revelación	Recurso humano.	31/12/23
4- Definir los parámetros de las pruebas de deterioro sobre arrendamientos	CONTABILIDAD	Guías para pruebas de deterioro	Recurso Humano, recursos financieros	31/12/23
NICSP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
OBJETIVO	El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable de la Propiedad, planta y equipo. Los principales problemas que presenta la contabilidad de la Propiedad, planta y equipo son el momento de activación de las adquisiciones, la determinación del importe en libros y los cargos por depreciación del mismo que deben reconocerse.			
ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE	REQUERIMIENTO	RECURSOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
3- Levantar un inventario de propiedades de la Municipalidad.	Alcaldía, Dirección Financiera, Catastro	Realizar el inventario de propiedades municipales.	Recursos Humanos, recursos Económicos	31/12/23
4- Realizar la valoración de todas las propiedades municipales	Alcaldía, Dirección Financiera, Catastro	Realizar el inventario de propiedades municipales.	Recursos Humanos, recursos Económicos	31/12/23
NICSP 23 INGRESO DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS)				
OBJETIVO	El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable de la Propiedad, planta y equipo. Los principales problemas que presenta la contabilidad de la Propiedad, planta y equipo son el momento de activación de las adquisiciones, la determinación del importe en libros y los cargos por depreciación del mismo que deben reconocerse.			
ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE	REQUERIMIENTO	RECURSOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
4- Adquirir sistema informático de control de ingresos pagados por adelantados	Contabilidad y Dirección financiera, informática.	Sistema informático	Humanos y económicos, informáticos	31/12/23

3- Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2014) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2019) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Público).

El cambio de la edición de las NICSP 2014 a la versión 2019 implica un cambio en las estrategias y en los planes que la Municipalidad de Zarcero tenía establecidos

4- Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Es importante indicar que el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa N° 33411 en su numeral 25 establece lo siguiente:

“Los oferentes podrán cotizar en cualquier moneda. En caso de recibir propuestas en distintas monedas, la Administración las convertirá a una misma para efectos de comparación, aplicando las reglas previstas en el cartel o en su defecto el tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de apertura”.

Siendo así los contratistas presentan sus ofertas en dólares americanos y al momento de honrar la cuenta por pagar se hace el respectivo pago en moneda nacional, sin necesidad de mantener una cuenta en otra moneda diferente de colones.

5- Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

1- La Municipalidad de Zarceró, cedula jurídica 3-014-042064 y cuyo Representante Legal es **Ronald Araya Solís**, portadora de la cedula de identidad **2-363-393**, HACE CONSTAR QUE: Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión junio 2019. Con excepción de las Normas Particulares Contables no emitidas por Contabilidad Nacional y en la versión setiembre 2019.

Ronald Araya Solís

De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable: Hacer resumen de la aplicación de cada una de las políticas significativas.

Políticas Particulares de Contabilidad (NPC)

ACTIVOS

1. Políticas para el Activo Corriente (Cuenta 1.1)
2. Inversiones a corto plazo (Cuenta 1.1.2)
3. Cuentas por Cobrar a corto plazo (Cuenta 1.1.3)
4. Inventarios (Cuenta No.1.1.4.)
5. Propiedad Planta y Equipo
6. Políticas para Otros activos a corto plazo (Cuenta No. 1.1.9)
7. Inversiones a largo plazo (Cuenta No. 1.2.2)
8. Cuentas por Cobrar a Largo Plazo (Cuenta No.1.2.3)
9. Bienes no Concesionados (Cuenta No. 1.2.5)
10. Propiedades de Inversión (Cuenta 1.2.5.02)
11. Bienes Intangibles (Cuenta No. 1.2.5.08)

12. Inversiones patrimoniales – Método de participación (Cuenta No. 1.2.7.)
13. Otros activos a largo plazo (Cuenta 1.2.9.)

PASIVOS

14. Pasivo Corriente (Cuenta No. 2.1)
15. Deudas a corto plazo (Cuenta No. 2.1.1)
16. Endeudamiento Público a Corto Plazo (Cuenta No. 2.1.2)
17. Fondos de Terceros y en Garantía (Cuenta No. 2.1.3)
18. Provisiones y reservas técnicas a corto plazo (Cuenta No. 2.1.4)
19. Otros Pasivos a Corto Plazo (Cuenta No. 2.1.9)
20. Pasivo No Corriente (Cuenta No. 2.2.)
21. Deudas a largo plazo (Cuenta No. 2.2.1)
22. Endeudamiento Público a Largo Plazo (Cuenta No. 2.2.2)

PATRIMONIO

23. Patrimonio Neto (Cuenta No. 3.1)
24. Capital (Cuenta No. 3.1.1)
25. Transferencias de capital (Cuenta No. 3.1.2)
26. Reservas (Cuenta 3.1.3.)
27. Resultados acumulados (Cuenta 3.1.5.)

INGRESOS

28. Impuestos (Cuenta No. 4.1)
29. Impuestos sobre la propiedad (Cuenta 4.1.2.)
30. Impuestos sobre bienes y servicios (Cuenta 4.1.3.)
31. Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales (Cuenta No. 4.1.4.)
32. Otros impuestos (Cuenta No. 4.1.9.)
33. Contribuciones sociales (Cuenta No. 4.2.)
34. Ingresos no Tributarios Cuenta (4.3)
35. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario (Cuenta 4.3.)
36. Remates y confiscaciones de origen no tributario (Cuenta 4.3.2.)
37. Ingresos y resultados positivos por ventas (Cuenta 4.4.)
38. Ventas de bienes y servicios (Cuenta 4.4.1.)
39. Derechos administrativos (Cuenta 4.4.2.)
40. Comisiones por préstamos (Cuenta No. 4.4.3.)
41. Resultados positivos por ventas de inversiones (Cuenta 4.4.4.)
42. Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes (Cuenta 4.4.5.)
43. Rentas de inversiones y de colocación de efectivo (Cuenta 4.5.1.)
44. Alquileres y derechos sobre bienes (Cuenta 4.5.2.)
45. Otros ingresos de la propiedad (Cuenta 4.5.9.)
46. Transferencias (Cuenta 4.6.)

- 47. Transferencias corrientes (Cuenta No. 4.6.1.)
- 48. Transferencias de capital (Cuenta 4.6.2.)
- 49. Otros Ingresos Cuenta (4.9.)
- 50. Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación (Cuenta No. 4.9.1.)
- 51. Reversión de consumo de bienes (Cuenta No. 4.9.2.)
- 52. Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes (Cuenta No. 4.9.3.)
- 53. Recuperación de provisiones, provisiones (Cuenta No. 4.9.4.)
- 54. Recuperación de provisiones y reservas técnicas (Cuenta No. 4.9.5.)
- 55. Otros ingresos y resultados positivos (Cuenta No. 4.9.9.)

GASTOS

- 56. Gastos de Funcionamiento (Cuenta No. 5.1)
- 57. Gastos en personal (Cuenta No. 5.1.1.)
- 58. Servicios (Cuenta No. 5.1.2.)
- 59. Materiales y suministros consumidos (Cuenta No. 5.1.3.)
- 60. Consumo de bienes distintos de inventarios (Cuenta No. 5.1.4)
- 61. De la depreciación, el agotamiento y amortizaciones.
- 62. Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes (Cuenta No. 5.1.5.)
- 63. Desvalorización y pérdidas de inventarios (Cuenta 5.1.6.)
- 64. Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar (Cuenta No. 5.1.7.)

- 65. Cargos por provisiones y reservas técnicas (Cuenta No. 5.1.8)
- 66. Gastos Financieros (Cuenta 5.2)
- 67. Intereses sobre endeudamiento público (Cuenta No. 5.2.1.)
- 68. Otros gastos financieros (Cuenta 5.2.9.)
- 69. Gastos y Resultados Negativos por Ventas (Cuenta 5.3)
- 70. Costo de ventas de bienes y servicios (Cuenta No. 5.3.1.)
- 71. Resultados negativos por ventas de inversiones (Cuenta No. 5.3.2.)
- 72. Gastos por Transferencias (Cuenta 5.4)
- 73. Transferencias corrientes (Cuenta 5.4.1.)
- 74. Transferencias de capital (Cuenta No. 5.4.2.)
- 75. Otros Gastos (Cuenta 5.9)
- 76. Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación (Cuenta No. 5.9.1.)
- 77. Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios (Cuenta No. 5.9.2.)
- 78. Otros gastos y resultados negativos (Cuenta 5.9.9.)

Cuenta	Eventos financieros contables	Políticas Contables Relacionadas
PCG		
1.1.1	Incorporación de Activos	
1.1.1	Recepción de Fondos provenientes de Préstamos por parte de Organismos Multilaterales	1.29

1.1.1	Recepción de Fondos provenientes de Colocación de Instrumentos Financieros	1.30
1.1.1	Adquisición de Moneda Extranjera destinada a la cancelación de obligaciones	1.31 1.32
1.1.1	Baja de Activos	
1.1.1	Venta de Moneda Extranjera mantenida como equivalente de efectivo	1.31 1.32
1.1.1	Cierre del Proceso Contable	
1.1.1	Medición Primaria de la Moneda extranjera al cierre	1.31 1.32
Activo Inversiones		
PCG	Eventos generadores de registro	Políticas Contables relacionadas
Cuenta		
1.1.2	Incorporación de Activos	
1.1.2	Adquisiciones de Títulos y Valores de entes privados, públicos y externos que no califiquen como Derivados ni como Equivalente de Efectivo	1.02 1.09
1.1.2	Adquisiciones de Instrumentos Derivados a corto y largo plazo	1.03 1.04

1.1.2	Colocación de Fondos a Plazo Fijo que no califiquen como Equivalentes de Efectivo	1.02
1.1.2	Adquisición de Títulos y Valores de entes privados, públicos o externos que otorguen control, control conjunto o influencia significativa	1.05 1.33 a 1.46
1.1.2	Adquisición y/o colocación de fondos en Otras Inversiones	1.02
1.1.2	Aporte de Inversiones a largo plazo en otras entidades privadas, públicas y/o externas que otorguen control, control conjunto o influencia significativa	1.05 1.33 a 1.46
1.1.2	Baja de Activos	
1.1.2	Reclasificación para la Venta de Inversiones que no otorguen control, control conjunto o influencia significativa	1.12
1.1.2	Venta de Títulos y Valores a corto plazo de entes privados, públicos y externos que no califiquen como Derivados ni como Equivalente de Efectivo	1.12
1.1.2	Venta de Instrumentos derivados a corto plazo	1.03 1.04

1.1.2	Vencimiento de Fondos a Plazo Fijo que no califiquen como Equivalentes de Efectivo	1.12
1.1.2	Cesión, transferencia o rescate anticipado de Fondos a Plazo Fijo	1.12
1.1.2	Venta de Títulos y Valores de entes privados, públicos o externos que otorguen control, control conjunto o influencia significativa	1.05 1.33 a 1.46
1.1.2	Reclasificación para la Venta de Títulos y Valores de entes privados, públicos o externos que otorguen control, control conjunto o influencia significativa	1.16
1.1.2	Venta, vencimiento y/o rescate de fondos colocados en Otras Inversiones	1.12
1.1.2	Transferencia de activos financieros a corto plazo	1.13 a 1.15
1.1.2	Reclasificación para transferencia de activos financieros a largo plazo	1.16
1.1.2	Cierre del Proceso Contable	
1.1.2	Reclasificación a los fines de su correcta exposición de la porción corriente de Títulos y Valores adquiridos e imputados como no corrientes	1.16
1.1.2	Medición primaria de Inversiones que califiquen como Activos Financieros a Valor razonable	1.07 1.10
1.1.2	Medición primaria de Activos Financieros a Coste Amortizado	1.07 1.11

1.1.2	Medición primaria de Títulos y valores que otorguen control, control conjunto o influencia significativa	1.05 1.33 a 1.46
1.1.2	Medición secundaria de Activos del Cuenta: Deterioro	1.17
1.1.2	Reversión de deterioro de Activos del Cuenta	1.17

Activo Cuentas por Cobrar

PCG	Eventos generadores de registros	Políticas Contables Relacionadas
Cuenta		
1.1.3	Incorporación de Activos	
1.1.3	Perfeccionamiento del hecho imponible impositivo	1.60
1.1.3	Devengamiento de Contribuciones Sociales	1.62 1.63
1.1.3	Venta de Bienes (Inventarios y P.P. & E.) a plazo a través de un Arrendamiento Financiero	1.51 a 1.56 1.58
1.1.3	Ingresos por Arrendamiento Operativo de Bienes	1.51
1.1.3	Ingresos por transferencias a cobrar a plazo	1.64
1.1.3	Pago a terceros por ejecución de avales reembolsables	1.65 1.66

1.1.3	Constitución de Fideicomisos	1.67 a 1.70
1.1.3	Baja de Activos	
1.1.3	Cobranza de Ingresos Impositivos devengados	1.60
1.1.3	Cobranza de Contribuciones Sociales devengadas	1.62
1.1.3	Cobranza de Créditos originados en Venta de Bienes (Inventarios y P.P. & E) mediante Arrendamientos Financieros	1.51 a 1.56
1.1.3	Cobranza de Créditos originados en Arrendamientos Operativos de Bienes	1.51 a 1.53
1.1.3	Cobranza de Créditos originados en Transferencias a cobrar a plazo	1.64
1.1.3	Cobranza de avales ejecutados reembolsables otorgados a terceros	1.65 1.66
1.1.3	Cobranzas provenientes de fideicomisos constituidos. Disolución de un fideicomiso constituido.	1.67 a 1.70
1.1.3	Pago por Compensación de Pasivos Financieros con Cuentas por Cobrar, sujetos a la existencia de una resolución, decreto o ley que lo apruebe	1.08
1.1.3	Cierre del Proceso Contable	
1.1.3	Medición Primaria de Cuentas por Cobrar cuya intención sea la negociación antes del vencimiento	1.50 1.57 1.60 1.63 1.64 1.70
1.1.3	Medición Primaria de Cuentas por Cobrar cuya intención sea mantenerlos hasta su vencimiento	1.50 1.57 1.60 1.63 1.64 1.70
1.1.3	Medición Secundaria de Cuentas por Cobrar cuya intención sea la negociación antes del vencimiento: Desvalorización	1.50 1.57 1.60 1.63 1.64 1.70

1.1.3	Medición Secundaria de Cuentas por Cobrar cuya intención sea mantenerlos hasta su vencimiento: Desvalorización	1.50 1.57 1.60 1.63 1.64 1.70
1.1.3	Reversión de desvalorizaciones de Activos del Cuenta	1.50 1.57 1.60 1.63 1.64 1.70

Activo Inventarios

PCG	Eventos generadores de registro	Políticas Contables relacionadas
Cuenta		
1.1.4	Incorporación de Activos	
1.1.4	Adquisiciones de bienes, servicios e insumos con contraprestación	1.76 1.77 1.79 1.80 1.82 1.84 1.86 a 1.88
1.1.4	Adquisiciones de bienes, servicios e insumos sin contraprestación o con contraprestación simbólica	1.76 1.77 1.79 1.80 1.82 1.84 1.86 a 1.88
1.1.4	Prestación de Servicios cuyo ingreso aún no se ha reconocido	1.83 1.87
1.1.4	Inicio y avances de obras en curso destinadas a transferirse con y sin contraprestación (distinto de activos biológicos)	1.80 1.81 1.84
1.1.4	Afectación de Resultados al Avance de una Obra en Curso	1.80 1.81 1.84 1.87
1.1.4	Finalización de una obra en curso destinada a transferirse con o sin contraprestación	1.81 1.84
1.1.4	Inicio y avances (crecimiento - desarrollo) de Activos Biológicos con destino a venta	1.80 1.87
1.1.4	Afectación de Resultados al Crecimiento de un Activo Biológico con destino a venta	1.87
1.1.4	Finalización del crecimiento - desarrollo de un Activo Biológico con destino a venta	1.82
1.1.4	Reversión de Faltantes de Bienes, Insumos o Activos del Cuenta (que no se deban a errores u omisiones)	1.90

1.1.4	Inventarios aportados a la constitución o ampliación del capital entidad	1.76 1.77 1.78
1.1.4	Baja de Activos	
1.1.4	Reconocimiento del costo por disposición de bienes y/o prestaciones de servicio a través de transacciones con contraprestación	1.90
1.1.4	Disposición de bienes e insumos y/o prestaciones de servicio a través de transacciones sin contraprestación	1.90
1.1.4	Consumo de bienes, servicios e insumos no afectados a proceso productivo	1.90
1.1.4	Consumo de bienes e insumos por afectación a proceso productivo	1.80
1.1.4	Faltantes de Inventarios y Activos	1.90
1.1.4	Cierre del Proceso Contable	
1.1.4	Medición primaria de Activos biológicos	1.141 a 1.144
1.1.4	Medición secundaria de Activos del Cuenta: Desvalorización	1.76 1.77 1.79 1.80 1.82 1.84 1.86 a 1.88
1.1.4	Reversión de desvalorizaciones de Activos del Cuenta	1.76 1.77 1.79 1.80 1.82 1.84 1.86 a 1.88

Activo
Propiedades, Planta & Equipo

PCG	Eventos generadores de registro	Políticas Contables relacionadas
Cuenta		
1.2.5	Incorporación de Activos	
1.2.5	Adquisiciones de bienes con contraprestación distintas del arrendamiento financiero	1.98 1.102 1.148

1.2.5	Adquisiciones de bienes con contraprestación mediante arrendamiento financiero	1.98 1.102 1.104 1.133 1.135 a 1.137
1.2.5	Adquisiciones de bienes sin contraprestación	1.99 1.102 1.104
1.2.5	Inicio y avances de obras en curso destinadas al uso por parte de la entidad	1.163 a 1.171 1.173 1.174 1.176
1.2.5	Afectación de Resultados al Avance de una Obra en Curso	1.168 1.169
1.2.5	Afectación a Resultados de los costos por préstamos según el tratamiento de referencia	1 170
1.2.5	Capitalización del costo de un préstamo a la construcción de un bien, sujeto a previa autorización de DGCN	1.170 1.171
1.2.5	Identificación y/o reconocimiento de Bienes Históricos y Culturales susceptibles de medición fiable	1.150 a 1.153
1.2.5	<i>Disposición transitoria:</i> Identificación de bienes destinados a uso no contabilizados durante el período de transición (2014 a 2016) y los 5 ejercicios siguientes	1 100
1.2.5	Baja de Activos	
1.2.5	Baja de un elemento de P, P & E por consumo total de la vida útil estimada y desafectación de uso	1 108
1.2.5	Baja de un elemento de P, P & E por siniestros no previstos	1 108
1.2.5	Entrega en concesión de elementos de P, P & E	1.181 1.182
1.2.5	Afectación de bienes como Propiedades de Inversión	1.111 1.112
1.2.5	Reclasificación como Propiedades de Inversión de terrenos sin afectación específica	1 110
1.2.5	Cierre del Proceso Contable	
1.2.5	Medición primaria de P, P & E a Costo Histórico neto de Depreciaciones	1.102 1.151 1.152 1.218 a 1.226
1.2.5	Medición primaria positiva por Método del Revalúo	1.105 1.106

1.2.5	Medición primaria negativa por Método del revalúo	1.105 1.106
1.2.5	Reversión de una medición primaria positiva por Método del Revalúo	1.105 1.106
1.2.5	Reversión de una medición primaria negativa por Método del revalúo	1.105 1.106
1.2.5	Medición secundaria de Activos del Cuenta: Desvalorización	1.153 1.189 a 1.211
1.2.5	Reversión de desvalorizaciones de Activos del Cuenta	1.212 a 1.215

Activo
Propiedades de Inversión

PCG	Eventos generadores de registro	Políticas Contables relacionadas
Cuenta		
1.2.5	Incorporación de Activos	
1.2.5	Adquisiciones de Propiedades de Inversión con contraprestación distintas del arrendamiento financiero	1.110 1.113 a 1.115
1.2.5	Adquisiciones de Propiedades de Inversión con contraprestación mediante arrendamiento financiero	1.110 1.113 a 1.115 1.117 1.118 1.133 1.135 a 1.137
1.2.5	Adquisiciones de Propiedades de Inversión sin contraprestación	1 116
1.2.5	Reclasificación como Propiedades de Inversión de un elemento de P.P. & E.	1.124 1.125

1.2.5	Finalización de una obra destinada a Inversión	1 126
1.2.5	<i>Disposición transitoria:</i> Identificación de bienes destinados a uso no contabilizados durante el período de transición (2014 a 2016)	1 100
1.2.5	Baja de Activos	
1.2.5	Desafectación de Propiedades de Inversión con destino a venta	1 127
1.2.5	Cierre del Proceso Contable	
1.2.5	Medición primaria de P, P & E a Costo Histórico neto de Depreciaciones	1.121 1.123
1.2.5	Medición primaria positiva por Método del Revalúo	1.122 1.126
1.2.5	Medición primaria negativa por Método del revalúo	1.122 1.126
1.2.5	Reversión de una medición primaria positiva por Método del Revalúo	1.122 1.126
1.2.5	Reversión de una medición primaria negativa por Método del revalúo	1.122 1.126
1.2.5	Medición secundaria de Activos del Cuenta: Desvalorización	1 128
1.2.5	Reversión de desvalorizaciones de Activos del Cuenta	1 128

Activo
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público

PCG	Eventos generadores de registro	Políticas Contables relacionadas
Cuenta		
1.2.5	Incorporación de Activos	
1.2.5	Adquisiciones o Expropiación de bienes de infraestructura con contraprestación	1 148
1.2.5	Mejoras incorporadas a un bien de infraestructura existente que aumenta su valor, su vida útil y/o su capacidad de servicio	1 148
1.2.5	Mantenimiento regular de un Bien de infraestructura	1 148
1.2.5	Inicio y avances de obras de infraestructura en curso por parte de la entidad	1 148
1.2.5	Afectación de Resultados al Avance de una Obra de infraestructura en Curso	1 148
1.2.5	Afectación a Resultados de los costos por préstamos según el tratamiento de referencia	1 170
1.2.5	Capitalización del costo de un préstamo a la construcción de un bien de infraestructura	1.170 1.171
1.2.5	Finalización de una obra de infraestructura	1 148
1.2.5	Bienes de Infraestructura aportados a la constitución o ampliación del capital entidad pública, privada o externa	1 148
1.2.5	<i>Disposición transitoria:</i> Identificación de bienes demaniales no contabilizados durante el período de transición (2014 a 2016)	1 148
1.2.5	Baja de Activos	
1.2.5	Baja de un bien de infraestructura por consumo total de la vida útil estimada y desafectación de uso	1 148
1.2.5	Baja de un bien de infraestructura por siniestros no previstos	1 148
1.2.5	Entrega en concesión de un bien de infraestructura	1 148
1.2.5	Rechazo en el ejercicio del precio de adquisición de un bien de infraestructura bajo arrendamiento financiero al final del contrato	1 148
1.2.5	Cierre del Proceso Contable	

1.2.5	Medición primaria de un bien de infraestructura a Costo Histórico neto de Depreciaciones	1.148 1.102 1.151 1.152 1.218 a 1.226
1.2.5	Medición primaria positiva por Método del Revalúo	1.148 1.105 1.106
1.2.5	Medición primaria negativa por Método del revalúo	1.148 1.105 1.106
1.2.5	Reversión de una medición primaria positiva por Método del Revalúo	1.148 1.105 1.106
1.2.5	Reversión de una medición primaria negativa por Método del revalúo	1.148 1.105 1.106
1.2.5	Medición secundaria de Activos del Cuenta: Desvalorización	1.148 1.153 1.189 a 1.211
1.2.5	Reversión de desvalorizaciones de Activos del Cuenta	1.148 1.212 a 1.215

**Activo
Recursos Naturales**

PCG	Eventos generadores de registro	Políticas Contables relacionadas
1.2.5	Incorporación de Activos	
1.2.5	Adquisiciones o expropiación de recursos naturales con contraprestación para explotación y/o conservación	1.156 1.157 1.161
1.2.5	Cierre del Proceso Contable	
1.2.5	Medición primaria de Recursos Naturales a Costo Histórico neto de Depreciaciones	1 158

1.2.5	Medición primaria positiva por Método del Revalúo	1.158 1.161
-------	---	-------------

Activo Bienes Concesionados

PCG	Eventos generadores de registro	Políticas Contables relacionadas
Cuenta		
1.2.6	Incorporación de Activos y Pasivos	
1.2.6	Transferencia de bienes a los concesionarios por parte de la concedente	1.181 1.182
1.2.6	Aporte de activos existentes del concesionario	1.181 1.183 a 1.185
1.2.6	Inicio de obra de construcción de un activo concesionado	1.183 a 1.185
1.2.6	Avance de obra de construcción de un activo concesionado	1.183 a 1.185
1.2.6	Mejora de los bienes concesionados con posterioridad al inicio del contrato	1.183 a 1.185
1.2.6	Devengamiento de gastos asociados a Pasivos Financieros (cargos financieros, cargos por servicios, eventual déficit reconocido)	1 185
1.2.6	Devengamiento de ingresos por canon de concesiones a cobrar por parte del concedente	1 186
1.2.6	Baja de Activos y Pasivos	
1.2.6	Pago de Pasivos reconocidos por la adquisición y mejoras de bienes posteriores al inicio de la concesión	1 184

1.2.6	Devengamiento de ingresos diferidos por concesiones	1 184
1.2.6	Cobranza de ingresos por canon devengados	1 186
1.2.6	Cierre del Proceso Contable	
1.2.6	Medición al Cierre de los Pasivos reconocidos por concesiones	1.184 1.185
1.2.6	Medición primaria de los Activos reconocidos por concesiones a Costo Histórico neto de Depreciaciones	1.181 a 1.187
1.2.6	Medición primaria positiva al Cierre de los Activos reconocidos por concesiones por el método del revalúo	1.181 a 1.187

Activo Activos Intangibles

PCG	Eventos generadores de registro	Políticas Contables relacionadas
Cuenta		
1.2.5	Incorporación de Activos	
1.2.5	Adquisiciones de Intangibles con contraprestación distintas del arrendamiento financiero	1.233 a 1.237
1.2.5	Adquisiciones de Intangibles con contraprestación mediante arrendamiento financiero	1.233 a 1.237
1.2.5	Adquisiciones de Intangibles sin contraprestación	1.233 a 1.237 1.240
1.2.5	Desarrollo Interno de Intangibles susceptibles de reconocimiento como Activo destinados al uso	1.239 1.242 1.243
1.2.5	Capitalización del costo de un préstamo al desarrollo de un Activo Intangible	1 238

1.2.5	Capacitación y formación del personal de una entidad	1 230
1.2.5	Desarrollo de procesos de Investigación y Desarrollo por parte de una entidad	1.244 a 1.246
1.2.5	Baja de Activos	
1.2.5	Separación para la venta antes de la finalización de su vida útil de un Activo Intangible	1 261
1.2.5	Baja de Intangibles por consumo total de la vida útil estimada y desafectación del uso	1 261
1.2.5	Cierre del Proceso Contable	
1.2.5	Medición primaria de un Intangible a Costo Histórico neto de Depreciaciones	1.249 1.250 1.256 a 1.259
1.2.5	Medición primaria positiva por Método del Revalúo	1.249 1.252 a 1.255
1.2.5	Medición primaria negativa por Método del revalúo	1.249 1.252 a 1.255
1.2.5	Reversión de consumos de Activos Intangibles (depreciaciones)	1.249 1.252 a 1.255
1.2.5	Reversión de una medición primaria positiva por Método del Revalúo	1.249 1.252 a 1.255
1.2.5	Reversión de una medición primaria negativa por Método del revalúo	1.249 1.252 a 1.255
1.2.5	Medición secundaria de Activos del Cuenta: Desvalorización	1 260
1.2.5	Reversión de desvalorizaciones de Activos del Cuenta	1 260

Pasivo
Cuentas por Pagar

PCGs	Eventos generadores de registros	Políticas Contables Relacionadas
Cuenta		
2.0.0	Incorporación de Pasivos	
2.1.1	Adquisición de moneda extranjera, títulos, valores y/o colocaciones de fondos que califiquen como equivalentes de efectivo	2.1
2.1.1	Adquisición y Colocación de Instrumentos Financieros al contado y financiada a corto o largo plazo que no califiquen como equivalentes de efectivo sin documentar	2.1 a 2.15 2.23
2.1.1	Alta de fondos a entregar en concepto de gastos pagados por adelantado	2.1
2.1.1	Adquisición de Inventarios por cualquier medio distinto del arrendamiento financiero a corto o largo plazo sin documentar	2.1 2.23 2.28
2.1.1	Prestación de servicios por terceros al contado y financiados a corto o largo plazo sin documentar	2.1 2.23 2.28
2.1.1	Adquisición de Propiedades, Planta y Equipos por cualquier medio distinto del arrendamiento financiero a corto o largo plazo sin documentar	2.1 2.23 2.28
2.1.1	Adquisición de Propiedades de Inversión por cualquier medio distinto del arrendamiento financiero a corto o largo plazo sin documentar	2.1 2.23 2.28
2.1.1	Adquisición de Bienes de Infraestructura por cualquier medio distinto del arrendamiento financiero a corto o largo plazo sin documentar	2.1 2.23 2.28

2.1.1	Adquisición de Intangibles por cualquier medio distinto del arrendamiento financiero a corto o largo plazo sin documentar	2.1 2.23 2.28
2.1.1	Adquisición de bienes mediante arrendamiento financiero a corto o largo plazo	2.1 2.24 a 2.27
2.1.1	Adquisición de bienes por cualquier medio distinto del arrendamiento financiero a corto o largo plazo respaldado con documento	2.1 2.23
2.1.1	Devengamiento de Deudas por beneficios a los empleados	2.1 2.34 a 2.42
2.1.1	Retenciones impositivas practicadas a proveedores y clientes a depositar en la cuenta del fisco	2.1
2.1.1	Devengamiento de Multas Impositivas y recargos moratorios	2.1
2.1.1	Cobranza de anticipos de impuestos	2.1 2.29 2.31
2.1.1	Devolución de impuestos a los contribuyentes	2.1
2.1.1	Transferencias comprometidas a pagar a corto o largo plazo	2.1 2.31

2.1.1	Cobro de Anticipos a clientes por bienes o servicios a entregar a corto o largo plazo sin documentar	2.1
2.1.1	Documentación de deudas por pagar a corto o largo plazo	2.1
2.1.1	Ejecución de avales a corto o largo plazo	2.1 2.93 2.94
2.1.1	Devengamiento de Intereses accesorios de una Deuda a corto y largo plazo	2.1 2.80
2.1.2	Emisión de deuda pública sustentada en títulos y valores a corto y largo plazo	2.1 2.72 a 2.74 2.76 2.78 2.79
2.1.2	Toma de Préstamos sin documentar a pagar a corto y largo plazo	2.1 2.72 a 2.74 2.76 2.78 2.79
2.1.2	Asunción de deudas a corto y largo plazo	2.1 2.72 a 2.74 2.76 2.78 2.79 2.82
2.1.2	Toma de deuda por parte de la Tesorería (letras, títulos, pagarés y otros) a corto plazo	2.1 2.72 a 2.74 2.76 2.78 2.79 2.83
2.1.2	Devengamiento de Intereses accesorios de una Cuenta por Pagar por Endeudamiento Público a corto plazo	2.1 2.80
2.1.3	Constitución y Retención de fondos de terceros en cuenta única	2.1 2.87
2.1.3	Recaudaciones por cuentas de terceros a pagar	2.1 2.87
2.1.3	Depósitos en garantía a pagar	2.1 2.87

2.1.4	Inicio de litigios en contra de la entidad altamente probables de arribar a una sentencia negativa	2.1 2.88 a 2.92 2.97 a 2.100 2.102
2.1.4	Reestructuraciones de entidades altamente probables que generen obligaciones	2.1 2.88 a 2.92 2.97 a 2.101
2.1.4	Beneficios a los empleados contingentes de alta probabilidad de ocurrencia	2.1 2.43 a 2.65 2.88 a 2.92
2.1.4	Constitución de reservas técnicas por seguros	2.1 2.110
2.1.9	Diferimiento de Ingresos pendientes de devengamiento a corto y largo plazo	2.1 2.111
2.0.0	Baja de Pasivos	
2.1.1	Pago de Deudas contraídas por la adquisición de moneda extranjera, títulos, valores y/o colocaciones de fondos que califiquen como equivalentes de efectivo	2.20 2.23
2.1.1	Pago de Deudas sin documentar contraídas por adquisición de Instrumentos Financieros que no califiquen como equivalentes de efectivo	2.20 2.23
2.1.1	Entrega de Efectivo en concepto de gastos pagados por adelantado	2.20
2.1.1	Pago de Deudas sin documentar distintas del arrendamiento financiero contraídas por adquisición de Inventarios	2.20 2.23

2.1.1	Pago de Deudas sin documentar contraídas por prestaciones de servicios por parte de terceros	2.20 2.23
2.1.1	Pago de Deudas sin documentar distintas del arrendamiento financiero contraídas por adquisición de P, P & E	2.20 2.23
2.1.1	Pago de Deudas sin documentar distintas del arrendamiento financiero contraídas por adquisición de Propiedades de Inversión	2.20 2.23
2.1.1	Pago de Deudas sin documentar distintas del arrendamiento financiero contraídas por adquisición de Bienes de Infraestructura	2.20 2.23
2.1.1	Pago de Deudas sin documentar distintas del arrendamiento financiero contraídas por adquisición de Activos Intangibles	2.20 2.23
2.1.1	Pago por Deudas en la adquisición de Activos mediante arrendamiento financiero	2.20 2.24 a 2.27
2.1.1	Pago de Deudas devengadas por beneficio a los empleados	2.20
2.1.1	Pago de Retenciones Fiscales a depositar	2.20
2.1.1	Compensación de anticipos de impuestos con obligaciones fiscales	2.29 2.31
2.1.1	Pago de Deudas por devoluciones de impuestos a contribuyentes	2.20

2.1.1	Pago de Deudas por Multas Impositivas y recargos moratorios devengados	2.20
2.1.1	Pago de transferencias comprometidas a pagar a corto o largo plazo	2.20 2.31
2.1.1	Cumplimiento en la entrega de bienes y servicios para clientes que otorgaron anticipos a corto o largo plazo sin documentar	2.20
2.1.1	Pago de Deudas documentadas a corto	2.20
2.1.1	Pago de avales ejecutados	2.20 2.93 2.94
2.1.1	Pago de intereses devengados accesorios de una Deuda a corto plazo	2.20 2.80
2.1.2	Pago de deuda pública emitida y sustentada en títulos y valores a corto plazo	2.20 2.72 a 2.76 2.78 2.79
2.1.2	Pago de préstamos tomados sin documentar a pagar a Corto plazo	2.20 2.72 a 2.76 2.78 2.79
2.1.2	Pago de deudas asumidas a corto plazo	2.20 2.72 a 2.76 2.78 2.79 2.82
2.1.2	Pago de deuda tomada por parte de la Tesorería (letras, títulos, pagarés y otros) a corto plazo	2.20 2.72 a 2.76 2.78 2.79 2.83
2.1.3	Pago de intereses devengados accesorios de una Cuenta por Pagar por Endeudamiento Público a corto plazo	2.20 2.80
2.1.3	Devolución de fondos retenidos a terceros en cuenta única a corto plazo	2.20 2.87

2.1.3	Pago de Recaudaciones por cuentas de terceros a corto plazo	2.20 2.87
2.1.3	Devolución de Depósitos en garantía a corto plazo	2.20 2.87
2.1.4	Reclasificación de deudas contingentes a ciertas por producirse el hecho generador	2.20 2.88 a 2.92
2.1.1	Pago de sentencias definitivas obtenidas en litigios en contra de la entidad	2.20 2.88 a 2.92 2.97 a 2.100
2.1.1	Pago de deudas originadas en Reestructuraciones de entidades	2.20 2.88 a 2.92 2.97 a 2.101
2.1.4	Desafectación de reservas técnicas por seguros	2.20 2.110
2.1.9	Devengamiento de Ingresos diferidos a plazo	2.20 2.111
2.1.9	Pago de deudas originadas por Instrumentos derivados a corto plazo	2.20
2.0.0	Cierre del Proceso Contable	
2.0.0	Medición Primaria de Pasivos a Valor Razonable con cambio en Resultados	2.12 2.16 2.18 2.19 2.77
2.0.0	Medición al cierre del período contable Pasivos en moneda extranjera	2.33
2.0.0	Medición Primaria de Pasivos a Costo Amortizado	2.16 2.77

2.0.0	Limite inferior de la medición de una deuda a Valor Razonable	2.17
-------	---	------

Patrimonio Patrimonio

PCGs	Eventos generadores de registros	Políticas Contables Relacionadas
Cuenta		
3.0.0	Incorporación o aumento del Patrimonio	
3.1.1 3.1.2	Compromiso de integración de aportes y/o participaciones provenientes del sector público, privado y/o externo	3.5
3.1.1 3.1.2	Incorporación (Capitalización) de resultados acumulados originados en el reconocimiento de activos fijos dentro del período de 5 años posteriores a la adopción de las NICSP	3.5
3.1.3	Constitución de reservas provenientes de resultados acumulados	3.9
3.1.4	Incrementos o disminuciones de Patrimonio originado en la variación de valor de determinados activos que no corresponde atribuir a reservas	3.10 3.11
3.1.5	Corrección de errores o cambios de métodos de medición que afecten <i>en más</i> resultados devengados en ejercicios anteriores	3.15
3.1.5	Reconocimiento de activos fijos dentro del período de 5 años posteriores a la adopción de las NICSP	3.15
3.0.0	Baja o disminución del Patrimonio	
3.1.1	Recursos aportados y/o transferidos como resultado de un compromiso de integración suscripto para la creación de un nuevo ente	3.5

3.1.3	Desafectación de reservas de revalúo por venta de bienes	3.9
3.1.5	Compromiso de Transferencias de beneficios económicos o potencial de servicio efectuada a una entidad controlante	3.8
3.1.5	Incorporación (Capitalización) de resultados acumulados originados en el reconocimiento de activos fijos dentro del período de 5 años posteriores a la adopción de las NICSP	3.5
3.1.5	Baja de resultados acumulados por constitución de reservas	3.9
3.1.5	Corrección de errores o cambios de métodos de medición que afecten <i>en menos</i> resultados devengados en ejercicios anteriores	3.15
3.0.0	Cierre del Proceso Contable	
3.1.3	Revaluación de activos fijos que, por aplicación de las NICSP, deban destinarse a reservas de Patrimonio	3.9
3.1.3	Reducción de reserva de revalúo originada en una revaluación negativa	3.9
3.1.3	Desafectación de reservas de revalúo por depreciación y/o deterioro de bienes	3.9
3.1.4	Diferencias de conversión que disminuyan Activos y Pérdidas o incrementen Pasivos, Patrimonio e Ingresos proveniente de la utilización de una moneda de presentación diferente a la de presentación	3.12 3.13
3.1.4	Diferencias de conversión que incrementen Activos y Pérdidas o disminuyan Pasivos, Patrimonio e ingresos proveniente de la utilización de una moneda de presentación diferente a la de presentación	3.12 3.13

Resultado

Ingresos

PCGs	Eventos generadores de registros	Políticas Contables Relacionadas
Cuenta		
4.0.0	Ingresos	
4.1.0 4.2.0	Ingresos por impuestos y contribuciones sociales	
4.1.1	Perfeccionamiento del hecho imponible para impuestos determinados sobre nómina por la administración	4.11 a 4.14
4.1.2	Perfeccionamiento del hecho imponible para impuestos determinados por los contribuyentes	4.11 a 4.14
4.1.0 4.2.0	Devengamiento de Multas por impuestos y por contribuciones sociales	4.19
4.3.0	Ingresos por otra multas, remates y confiscaciones	
4.3.1	Devengamiento de Multas de origen no tributario	4.19
4.4.0	Ingresos por ventas	
4.4.1	Ingresos por Ventas de Inventarios	4.32 4.33
4.4.1	Ingresos por Prestaciones de servicios	4.31

4.4.4	Venta de Inversiones que no otorguen control, control conjunto o influencia significativa al contado o a plazo con y sin garantía	4.32 4.33
4.4.4	Venta de Inversiones patrimoniales en otras entidades del sector público, privado y externo al contado o a plazo con y sin garantía	4.32 4.33
4.4.5	Ingresos por Venta de Bienes No Concesionados y Concesionados, distintos de arrendamientos financieros	4.32 4.33 4.56 a 4.62
4.4.5	Ingresos por Venta de Bienes a plazo a través de un Arrendamiento Financiero (excluido los cargos por financiación)	4.34 a 4.36 4.41 4.43 a 4.45
4.5.0	Ingresos de la propiedad	
4.5.2	Ingresos por Arrendamiento Operativo de Bienes	4.49
4.5.2	Ingresos por Concesiones	4.46 4.47
4.5.9	Devengamiento de Intereses positivos proveniente de activos reconocidos como Inversiones y Equivalentes de Efectivo	4.51 4.54
4.5.9	Devengamiento de Intereses positivos proveniente de Cuentas por Cobrar por arrendamiento Financiero	4.37 4.40
4.5.9	Devengamiento de Intereses positivos (por financiación otorgada, con componentes resarcitorios y/o punitivos, etc.) excepto los reconocidos como Inversiones, Equivalentes de Efectivo y Cuentas por Cobrar por Arrendamientos Financieros	4.51 4.54
4.4.0	Ingresos por transferencias	

4.6.1 4.6.2	Ingresos por incorporación de bienes sin contraprestación al patrimonio de una entidad	4.15 4.16 4.18 4.23 4.24
4.9.0	Otros Ingresos	
4.9.1	Resultados positivos por tenencia de activos y pasivos	4.63
4.9.1	Resultados positivos por exposición a la inflación de activos y pasivos	4.63
4.9.1	Diferencias de cambio y de cotización positivas de activos y pasivos	4.63
4.9.3	Reversión de pérdidas por deterioro de activos concesionados y no concesionados	4. 67 4.68

Resultado Gastos

PCGs	Eventos generadores de registros	Políticas Contables Relacionadas
Cuenta		
5.0.0	Gastos	
5.1.0	Gastos inherentes al funcionamiento del organismo	
5.1.1	Devengamiento de remuneraciones, contribuciones patronales y gastos del personal	5.1 a 5.4

5.1.1	Devengamiento de beneficios post-empleo	5.5 a 5.10
5.1.2	Devengamiento de alquileres y arrendamientos operativos de activos	5.17 5.19 a 5.21
5.1.2	Prestaciones de servicios básicos recibidas (Agua, electricidad, teléfono, etc.)	5.12
5.1.2	Devengamiento de honorarios por servicios profesionales recibidos	5.12
5.1.2	Rendición de gastos de viajes y transportes	5.12
5.1.2	Devengamiento de seguros	5.12
5.1.2	Entrenamiento y capacitación del personal	5.14
5.1.2	Devengamiento de gastos de mantenimiento de activos fijos	5.12 5.14
5.1.3	Consumo de materiales y suministros clasificados como inventarios	5.12 5.13
5.1.4	Consumo de materiales y suministros distintos de inventarios, concesionados y no concesionados	5.30 a 5.34
5.1.5	Deterioro de bienes tangibles e intangibles destinados a uso concesionados y no concesionados distintos de inventarios y de activos financieros	5.35 5.37 5.38
5.1.6	Deterioro de bienes clasificados como inventarios	5.39 5.40

5.1.8	Devengamiento de cargos por provisiones referentes a beneficio a los empleados	5.1 a 5.10
5.2.0	Gastos Financieros	
5.2.9	Devengamiento de intereses negativos por deudas distintas del endeudamiento público (Mutuos, Pagarés, etc.)	4.51 5.54 5.45
5.3.0	Resultados Negativos por ventas de bienes y servicios	
5.3.1	Resultados negativos por ventas de inventarios	5.26
5.3.1	Resultados negativos por prestaciones de servicios efectuadas por la entidad	5.26
5.3.3	Resultados negativos por venta de P, P & E e Intangibles por cualquier medio distinto del arrendamiento financiero	5.27 a 5.29
5.9.0	Otros Gastos	
5.9.1	Resultados negativos por tenencia de activos y pasivos	5.49 a 5.52 5.55 5.57
5.9.1	Resultados negativos por exposición a la inflación de activos y pasivos	5.55
5.9.1	Diferencias de Cambio y de Cotización negativas por tenencias de Activos y Pasivos en moneda extranjera	5.57

2. Revelación en nota explicativa del impacto pandemia año 2020

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable iniciará a generar la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permita que, al llegar al cierre de MARZO 2020, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título "Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020".

La información para revelar y que suministrara cada ente contable en esta nota explicativa es la siguiente:

I- Riesgo de Incertidumbre:

La Municipalidad ha realizado un **FODA** con los impactos del COVID 19, que considere su funcionamiento, y su impacto financiero contable, mismo que fue revisado y remitido en el mes de enero sin número de oficio al departamento de Contabilidad. Elaborado por la Alcaldía Municipal.

El siguiente FODA presenta un análisis de los impactos ocasionados por el COVID-19 en el diagnóstico institucional (Riesgo de Incertidumbre).

Fortalezas (internas):

- Se cuenta con personal comprometido tanto con la institución como con el cantón, que ha estado anuente a colaborar en los diferentes momentos de la pandemia.
- La empatía y compañerismo entre los funcionarios (as) municipales.
- El liderazgo del personal y la administración en la gestión de la crisis.
- Sensibilización sobre la importancia del tema y la forma de abordarlo en la Institución.
- Contar con el personal capacitado en limpieza de vías, recolección de residuos valorizables, limpieza de los edificios, entre otras áreas quienes mantienen las áreas limpias y desinfectadas.
- Se cuenta con Comité Municipal de Emergencia coordinado desde la Alcaldía .
- Adecuada coordinación interna que ha permitido colaborar en el tema de la Ayuda Humanitaria y otras colaboraciones requeridas en la pandemia.
- Se cuenta con un protocolo institucional actualizado que proporciona medidas de seguridad e higiene a los colaboradores y contribuyentes; así como la continuidad en los servicios que presta la institución

- Contar con finanzas sanas que han permitido hasta hoy cubrir las necesidades financieras ocasionadas por la pandemia.
- Contar con fuentes de recaudación externa y medios tecnológicos que contribuyen a asegurar la continuidad de la recaudación.
- Se tiene equipo tecnológico y de comunicaciones necesarios para la implementación del teletrabajo.
- Fuertes vínculos interinstitucionales y con organizaciones (CNE, IFAM, FEDOMA, entre otras).

Oportunidades (externas):

- La aprobación de la ley N° 9848 Ley para apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia del covid-19.
- Las directrices emitidas por el gobierno central que posibilitan la realización de teletrabajo.
- Canales de comunicación y apoyo que han surgido con instituciones y organizaciones en torno a la pandemia.
- Potencial para capacitaciones en línea que ha surgido.
- La economía en recursos (principalmente viáticos y combustibles) causada por la virtualidad.
- Minimización de otras enfermedades por el reforzamiento de hábitos de higiene dentro y fuera de la Municipalidad.
- Creación estratégica de una comisión con el fin de enfrentar este tipo de situaciones a nivel administrativo.
- Fortalecimiento de canales de comunicación y capacitación virtuales con la comunidad.
- Conocimiento adquirido con la pandemia, tanto sobre el abordaje de este tipo de situaciones como del funcionamiento y adaptabilidad de los procesos institucionales.

- Las personas, familias y organizaciones que han mostrado interés, solidaridad y anuencia a colaborar con la municipalidad en la atención de las necesidades derivadas por el COVID.
- Exclusión del cumplimiento de la Regla Fiscal de la Ley N° 9635.
- La posibilidad de vacunación de funcionarios municipales.

DEBILIDADES (interno):

- No se contaba con conocimiento previo sobre el manejo de situaciones similares.
- Procesos y sistema de atención de emergencias adaptado a otro tipo de crisis.
- No se contaba con herramientas y mecanismos de respuesta específicos para este tipo de situaciones.
- Lentitud en respuesta frente a las señales de advertencia ante una crisis.
- Carencias en la infraestructura y equipamiento de la municipalidad para aplicar a cabalidad las medidas preventivas relacionadas con el distanciamiento social entre los colaboradores.
- Actualmente no se cuenta con un gestor de riesgos a nivel institucional.
- Aumento en la morosidad por pago de servicios municipales.

AMENAZAS (externo):

- El contagio y el esparcimiento del virus en los funcionarios municipales y miembros del Concejo Municipal.
- Mayor exposición al contagio del virus de los funcionarios municipales, al realizar sus labores, principalmente las de mayor riesgo (limpieza de vías, cementerio, recolección de residuos valorizables).
- Cierre de la entidad por contagios masivos.
- Colapso de la capacidad instalada del sistema de salud.
- Disminución de los recursos para poder solventar las necesidades existentes.
- Contracción económica y afectación en otros ámbitos asociados al cantón que perjudican las finanzas y otras condiciones de funcionamiento municipal.

- Aumento en la contaminación a causa del uso de productos desechables.
- Deterioro del tejido organizacional en las comunidades a causa del aislamiento.
- Disminución en los recursos que provienen del Estado a la Municipalidad y organizaciones de la comunidad.
- Eventual pérdida de potencial humano y capacidad productiva del cantón.

Xxxx

La Municipalidad cuenta con una comisión de Salud ocupacional y un departamento de Recursos Humanos, ambos colaborando para minimizar los efectos de la pandemia por el COVID 19.

Se han girado recomendaciones por parte de la comisión de Salud Ocupacional como la emitida el 20-05-2020, la Alcaldía giró el oficio MZ-AM-C-008-2020 en relación al protocolo del Ministerio de Salud.

La situación nacional y mundial provocada por el Covid-19, es sin lugar a dudas una crisis sin precedentes, que ha golpeado a todos los sectores de la economía y donde nuestro cantón no ha sido la excepción. El Banco Central de Costa Rica, (Comunicado de Política Monetaria, N°3-2020. 29 de abril de 2020) estima que la contracción económica para el 2020, ronda el 3.6%.

El cierre de negocios, despidos, reducción de jornadas laborales e incluso el pánico que produce la situación, conlleva a que los ciudadanos no dispongan del dinero necesario no solo para cubrir sus necesidades inmediatas, sino también, para el pago de obligaciones, en donde las deudas municipales vienen a constituir el último eslabón de la cadena, lo que en definitiva afecta directamente las finanzas de nuestras corporaciones.

En este sentido, se promovió y aprobó en la Asamblea Legislativa, la Ley N°.9848, "Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de Covid-19", con la cual se ha buscado mitigar, parte de las consecuencias económicas generadas en los diferentes sectores del país, tras el estado de emergencia nacional. Esta nueva normativa, establece dos campos de acción para los municipios.

- Un primer apartado en el que se establecen disposiciones para reforzar la gestión financiera de las municipalidades
- En el segundo capítulo, se presentan acciones dirigidas a los sujetos pasivos, las cuales les permite enfrentar de mejor manera la situación económica que estamos afrontando con la Pandemia del COVID-19

Partiendo de lo anterior, el objetivo de esta propuesta es presentar al amparo del marco de la legalidad, acciones dirigidas a apoyar a los ciudadanos de nuestro cantón que se hayan visto afectados como consecuencia del estado emergencia nacional, la idea está enfocada en las acciones propuestas en los

artículos 12, 13 y 14 de la Ley mencionada, relacionados con moratoria de tributos municipales y la reducción de los montos de alquileres de mercado. Es importante aclarar que para efectos de esta propuesta, el concepto de moratoria debe entenderse como el aplazamiento de la obligación del pago del tributo, sin que dicha obligación genere interés alguno hasta la fecha de su vencimiento.

Se consideró la aplicación en la moratoria hasta el mes de julio en el pago de los tributos permitiendo el no pago de intereses, por atrasos en la cancelación de bienes y servicios durante algunos meses de la crisis, dando un manejo responsable a la crisis financiera sin perjudicar los ingresos de la institución.

La Ley N°9848, autoriza a las municipalidades posean o administren mercados municipales, amparados en la Ley 2428, Ley sobre el Arrendamiento de Locales Municipales, de 14 de setiembre de 1959, para que por una única vez, puedan hacer una rebaja hasta de un cincuenta por ciento (50%) en los montos cobrados por concepto de arrendamiento de los tramos o puestos, ello partir de la firma de la norma y hasta diciembre de 2020.

Dicta la norma también, que este beneficio puede aplicarse en el tanto se demuestre una disminución significativa de las ventas, a partir de la declaratoria de emergencia según el decreto 42248-MTSS. No obstante la ley, no define como en los otros casos, el monto o porcentaje que debe considerarse como significativo ni tampoco establece los requisitos para optar por el beneficio, dejando en manos del Concejo Municipal, la definición de estos temas. Dado lo anterior, se presenta a su consideración lo siguiente:

1. Establecer la reducción para los alquileres del mercado para aquellos negocios que presenten al menos, una disminución de ingresos del 20%, tomando como base el piso que la misma norma estableció para las demás actividades
2. La reducción sería a partir del mes de junio y hasta diciembre de 2020 aplicación de la rebaja.
3. Se consideró un descuento para los inquilinos del mercado municipal en el pago por alquiler hasta el mes de diciembre en un 30% de lo establecido.

Se consideró que el riesgo de los traslados de los recursos de gobierno principalmente los recursos de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Por lo que se dió prioridad a las obras que se ejecutan de conformidad con el impacto y la necesidad que requieren los proyectos.

No se negociaron contratos con los proveedores

II- Efecto en el deterioro de acuerdo con la NICSP 21 y 26:

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

Fuentes externas de información

(a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo. **NO**

Se conoce de una disminución en los ingresos provenientes de la Ley 8114, lo que afectaría la atención de la red vial y por ende un menor uso de los activos generadores de servicio.

(b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera. **NO**

2- Fuentes internas de información

(c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo. **NO**

(d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo. **NO**

(e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento. **No**

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Los servicios públicos que atiende una Municipalidad, específicamente en el uso de activos generadores de servicios, son impostergables.

NOTA: De acuerdo a la Matriz de Autoevaluación tenemos porcentualmente un 0% de avance por lo que estamos trabajando para mejorar en esta NICSP 21 según el plan de acción tenemos las siguientes actividades de cumplimiento y procedimiento a seguir para lograr alcanzar el 100%. Se detallan las actividades.

NICSP 21	DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO			
OBJETIVO	El objetivo de esta Norma es establecer los procedimientos que una entidad debe aplicar para determinar si un activo no generador de efectivo se ha deteriorado y asegurar que se reconocen las correspondientes pérdidas por deterioro. En la Norma también se especifica cuándo la entidad debe proceder a revertir la pérdida de valor por deterioro y se exige que suministre determinada información.			
ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE	REQUERIMIENTO	RECURSOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1- Definir los activos no generadores de efectivo de la Municipalidad	Contabilidad y Dirección financiera	Listado activos no generadores de efectivo	Humanos y económicos	31/12/23
2- Desarrollar un procedimiento para determinar el deterioro de los activos generadores de efectivo.	Contabilidad y Dirección financiera	Procedimiento para determinar el deterioro de los activos no generadores de efectivo	Humanos y económicos	31/12/23
3- Aplicar el cálculo para determinar el deterioro del valor de los activos no generadores si se presentan indicios.	Contabilidad y Dirección financiera	Formulación de los cálculos respectivos.	Humanos y económicos	31/12/23
4- Registrar el deterioro de los activos no generadores de efectivo en los libros contables.	Contabilidad y Dirección financiera	Asientos de diario para registrar el deterioro.	Humanos y económicos	31/12/23
5- La entidad deberá revelar los criterios utilizados por la entidad para distinguir los activos no generadores de efectivo.	Contabilidad y Dirección financiera	Redactar la nota correspondiente	Humanos y económicos	31/12/23

No Generadores de Efectivo	CUENTA CONTABLE	SE DETECTA DETERIORO		TIENE UNA METODOLOGÍA DE CÁLCULO		CUÁL ES LA METODOLOGÍA		VALOR DEL DETERIORO	OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
NOMBRE DE ACTIVO									

Para el cierre junio 2020, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos no generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta y completa.

NOTA: La Municipalidad de Zarcero se acogió al transitorio de la NICSP 17 “Propiedad, Planta y Equipo”, por lo que está incluyendo, en su plan de acción, las labores que desarrollará durante el plazo establecido en ese transitorio, el cual vence en diciembre 2022.

Una vez que se tenga reconocido y actualizado el inventario de activos contemplados en la NICSP 17, se determinará, cualquier pérdida por deterioro que haya sufrido un activo generador o no de efectivo.

Los activos generadores de efectivo son aquellos considerados dentro de cálculo de cualquier servicio tarifario o de segmentos.

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

Generadores de Efectivo	CUENTA CONTABLE	SE DETECTA DETERIORO		TIENE UNA METODOLOGÍA DE CÁLCULO		CUÁL ES LA METODOLOGÍA	VALOR DEL DETERIORO	OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO			
NOMBRE DE ACTIVO								

Para el cierre junio 2020, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta y completa.

La Municipalidad de Zarzero se acogió al transitorio de la NICSP 17 "Propiedad, Planta y Equipo", por lo que está incluyendo, en su plan de acción, las labores que desarrollará durante el plazo establecido en ese transitorio, el cual vence en diciembre 2022.

Una vez que se tenga reconocido y actualizado el inventario de activos contemplados en la NICSP 17, se determinará, cualquier pérdida por deterioro que haya sufrido un activo generador o no de efectivo.

NOTA: De acuerdo a la Matriz de Autoevaluación tenemos porcentualmente un 0% de avance por lo que estamos trabajando para mejorar en esta NICSP 26 según el plan de acción tenemos las siguientes actividades de cumplimiento y procedimiento a seguir para lograr alcanzar el 100%. Se detallan las actividades

NICSP 26	DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO				
OBJETIVO	El objetivo de esta Norma es establecer los procedimientos que una entidad debe aplicar para determinar si un activo generador de efectivo ha visto deteriorado su valor y asegurar el reconocimiento de las correspondientes pérdidas por deterioro de valor. Esta Norma también especifica cuándo				
ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE	REQUERIMIENTO	RECURSOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
1- Determinar y crear la lista de los auxiliares generadores de efectivo de la entidad.	Dirección financiera, Contabilidad	Listado de los activos generadores de efectivo.	Recursos Humanos, recursos económicos,	31/12/23	
2- Desarrollar un procedimiento para el cálculo del deterioro de los activos generadores de efectivo.	Dirección financiera, Contabilidad	Procedimiento para el cálculo de estos activos.	Recursos Humanos, recursos económicos,	31/12/23	
3- Registrar en libros el deterioro de los activos generadores de efectivo.	Dirección financiera, Contabilidad	Registros contables.	Recursos Humanos, recursos económicos,	31/12/23	

III- Efectos en la NICSP 25 Beneficios a Empleados y relación con los beneficios a corto plazo de la NICSP 1.

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

Mediante oficio MZ-RH-032-2021 con fecha del 9 de abril 2021, suscrito por la coordinadora de RRHH Sindy Rodríguez Cubillo, se obtiene la siguiente información:

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
RECURSOS HUMANOS

Zarceiro, 09 de abril del 2021
MZ-RH-32-2021

Señora (s):
Licda. Ana Lúthi Arca Vilalobos
Contadora
Municipalidad de Zarceiro

Estimada señora (s):

En atención a la presentación de los Estados Financieros y los requerimientos de las NICSP 25: Beneficios a los Empleados y los Efectos en la NICSP 29: Beneficios a Empleados (NICSP 39), Beneficios a los Empleados y relación con los beneficios a corto plazo de la NICSP 1 relevante al tema de la Pandemia, me permito indicarle lo siguiente:

a) **Beneficios a corto Plazo**
Se establecen beneficios a corto plazo los sueldos y aportaciones a la seguridad social, el pago de las incapacidades o licencias de maternidad.

b) **Beneficios a largo plazo de los empleados:**

◆ Se detalla las vacaciones acumuladas y monto aproximado de aquellos funcionarios que a la fecha tienen más de 15 días de vacaciones. (NICSP 25 Beneficios a Empleados).

Cédula Funcionario	Cantidad de Vacaciones (mensuales mayor a 15 días)	Monto aproximado por día de vacaciones según cada funcionario hasta 31 de marzo del 2021
205410727	18	872 160,66
205500447	37	736 299,01
205500214	40	714 542,99
203340487	59	894 417,29
204900093	33,5	552 322,12
205220602	38	1 051 000,05
206780095	38,5	707 874,79
205240999	21,8	416 047,93
203780020	21	342 138,68
203750151	20	236 358,12
206420871	22	347 233,12
106740045	19	319 228,81
110300941	22	980 882,78
109360362	21	789 133 41
204750022	27	569 577,38
Total		€11 899 354,87

50 metros Oeste de la esquina Noroeste del parque de Zarceiro, Alajuela, Costa Rica. Teléfono (506) 2463 3160. Ext. 111
Fax (506) 2463 1478 correo electrónico: rrhh@zarceiro.gob.cr página web: www.zarceiro.ac.cr

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
RECURSOS HUMANOS

206430871	47 390,1
204700378	68 100,1
207620431	55 312,1
207710541	80 488,1
203270467	62 177,1
206810723	137 486,1
207290930	99 439,1
204300534	338 774,1
204470679	65 295,1
206300992	89 426,1
110300941	389 866,1
106360342	229 468,1
205402463	277 153,1
206700983	109 709,1
203130340	190 192,1
204700022	66 620,1
205790819	130 384,1
203440111	210 047,1
207120176	39 722,1
204520584	42 824,1
206200107	80 073,1
207270839	73 132,1
207340711	59 480,1
203990953	184 020,1
203440968	29 670,1
206470563	63 133,1
Total	€12 791 568,87

◆ Se detalla la lista de los funcionarios que están próximos a jubilarse y el monto aproximado del pago de Cesantía.

Cédula Funcionario	Monto aproximado de prestaciones legales (Cesantía)
203340487	2 425 538,40
203270467	2 284 929,88
201320340	2 602 353,39
203440111	4 200 830,11
204440958	2 207 814,78
Total	€12 791 568,87

◆ Se detalla la información referente al Decreto No. 20685.

50 metros Oeste de la esquina Noroeste del parque de Zarceiro, Alajuela, Costa Rica. Teléfono (506) 2463 3160. Ext. 111
Fax (506) 2463 1478 correo electrónico: rrhh@zarceiro.gob.cr página web: www.zarceiro.ac.cr

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
RECURSOS HUMANOS

205790819	17	221 682,80
203440111	48,5	1 272 407,54
204520584	39	599 757,07
207340711	15	223 258,39
Total		€1 119 305,80

◆ Se detalla el monto del gasto aproximado en relación con las vacaciones disfrutadas por los funcionarios durante los meses de enero, febrero y marzo 2021. (NICSP 29 Beneficios a Empleados).

Cédula Funcionario	Monto aproximado por gasto de vacaciones de funcionarios en los meses enero, febrero, marzo 2021
206430871	117 150,1
206170650	32 073,1
206970254	42 390,1
207020146	48 526,1
205750130	86 338,1
111240893	84 609,1
209510319	56 561,1
205500447	79 600,1
205650274	77 454,1
207480209	80 937,1
207070814	59 583,1
206440301	249 373,1
203630393	109 896,1
203340487	45 479,1
204900093	49 462,1
207000090	42 414,1
205220602	185 861,1
110300941	142 976,1
206780095	213 272,1
206520228	109 100,1
205240999	154 808,1
203780020	16 293,1
207890537	48 525,1
203760151	79 907,1
602050612	56 038,1
206710127	205 394,1
119520818	112 840,1
206300488	232 479,1
206890120	134 978,1

50 metros Oeste de la esquina Noroeste del parque de Zarceiro, Alajuela, Costa Rica. Teléfono (506) 2463 3160. Ext. 111
Fax (506) 2463 1478 correo electrónico: rrhh@zarceiro.gob.cr página web: www.zarceiro.ac.cr

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
RECURSOS HUMANOS

Cantidad de funcionarios en planta	Funcionarios en paro	Funcionarios cesantía	Muestreo por parte de funcionarios	Muestreo por parte de funcionarios	Servicios interrumpidos con pandemia		Cantidad de funcionarios incapacitados por pandemia	Cantidad de funcionarios en licencia por pandemia
					Servicio	0 a 16 días de prestación		
65	41	22	40	16	No aplica	0	0	0

Nota: Los puestos de Alcalde y Vicealcaldía no fueron tomados en cuenta en las columnas de funcionarios en plaza e intentos por ser puestos de elección popular.

◆ Adicional a lo anterior, no contamos con Convención Colectiva y Asociación Solidaria, y se brinda el pago de anualidades y planes pensionales estipulados por Ley, como Dedicación Exclusiva, Previsión y Disponibilidad.

Agradecemos su atención, se despide atentamente

SINDY MARÍA Rodríguez Cubillo
CUBILLO
Firma
Mba. Sindy María Rodríguez Cubillo
Coordinadora de Recursos Humanos
Municipalidad de Zarceiro

c.c. Activo

50 metros Oeste de la esquina Noroeste del parque de Zarceiro, Alajuela, Costa Rica. Teléfono (506) 2463 3160. Ext. 111
Fax (506) 2463 1478 correo electrónico: rrhh@zarceiro.gob.cr página web: www.zarceiro.ac.cr

CANTIDAD FUNCIONARIOS PLANILLA	FUNCIONARIOS EN PLAZA	FUNCIONARIOS INTERINOS	MODALIDAD PRESENCIAL (CANTIDAD FUNCIONARIOS)		MODALIDAD TELETRABAJO (CANTIDAD FUNCIONARIOS)		SERVICIOS INTERRUMPIDOS CON PANDEMIA		CANTIDAD FUNCIONARIOS INCAPACITADOS POR PANDEMIA	CANTIDAD FUNCIONARIOS EN VACACIONES POR PANDEMIA
							SERVICIO	(1 A 10) NIVEL DE INTERRUPCION		
65	41	21	49			16	N/A	N/A	0	N/A

Observaciones propias del ente:

Esta nota explicativa debe llevar control de impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos y que se ven afectados por la pandemia actual, las medidas que se han tomado de seguridad, el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución

Seguimiento Medidas Institucionales para la atención de la Emergencia Nacional por COVID-19 para todos los empleados y visitantes de la Municipalidad

- La Municipalidad funcionará en su horario normal de 8:00am a 4:00pm; tomando en consideración todos los lineamientos dados por parte del Ministerio de Salud:
 - Se colocó una pila con el respectivo jabón antibacterial al ingreso a las instalaciones del edificio principal en la planta alta y baja.
- Se tomó la decisión de algunos funcionarios estuvieran en teletrabajo para disminuir el aforo de personal en los diferente edificios municipale.
- Se han colocado en las oficinas, dispensadores de alcohol para uso de nuestros colaboradores y contribuyentes.
 - Se han girado instrucciones para que se refuerce la limpieza en todas las áreas especialmente donde se recibe más público y en los servicios sanitarios.
 - Todos los servicios sanitarios cuentan con papel higiénico, toallas para secado de manos y jabón antibacterial; esto aplica para todos los edificios municipales.
 - Las áreas de alimentación han sido reacomodado con la finalidad de minimizar el contacto; es importante indicar que se establecieron horarios de alimentación y distribución de personal en los comedores respectivos..
 - Se procedió a entregar caretas en un inicio y posteriormente mascarillas a todos los funcionarios de la institución quienes deberán usarla
 - Se les instruye para que se evite y solo en casos estrictamente necesarios se realicen reuniones con entidades externas, se insta a utilizar medios electrónicos para dicho fin.

- En atención a la directriz presidencial N°73-S-MTSS, se promovió el teletrabajo para aquellos funcionarios que por la naturaleza de su trabajo y las condiciones tecnológicas así se lo permita.
- Se dispuso de una tarjeta electrónica para cada funcionario para que realice el registro de marca en el reloj marcador, evitando el contacto directo con el reloj..
- Se brindó capacitación sobre la implementación del protocolo institucional, donde se establece que es obligación de cada trabajador el lavado frecuente de manos, y aplicar los protocolos para evitar el esparcimiento del virus.

Se cuenta con alfombras de limpieza con su desinfectante respectivo.

Se cuenta con un protocolo institucional para la atención del COVID aprobado por Concejo Municipal el día 13 de julio 2020

Considerando que la inversión en recurso humano está dentro de la afectación económica más significativa dentro de los EEFF, esto pues la pandemia ha llevado al sector público a adoptar la modalidad de teletrabajo, lo cual en la mayoría de los casos no se había planificado, y se debe de valor el impacto en la calidad del servicio y de la afectación en los beneficios a los funcionarios.

IV- Transferencia de recursos para la atención de la pandemia.

Transferencias recibidas.

NOMBRE TRANSFERENCIA	CUENTA CONTABLE	MONTO	ENTIDAD QUE LA GIRA	RECURSOS DE SUPERAVIT		OBSERVACIONES
				SI	NO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Transferencias giradas

NOMBRE TRANSFERENCIA	CUENTA CONTABLE	MONTO	ENTIDAD RECEPTORA	RECURSOS DE SUPERAVIT		OBSERVACIONES
				SI	NO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

V- Control de Gastos.

GASTO REGISTRADO	CUENTA	DEPARTAMENTO	MONTO	OBSERVACIONES
Útiles de resguardo y seguridad	Suministros diversos	Limpieza Vías/ Servicios	23.688.00	Compra de suministros para prevención del COVID 19
Productos farmacéuticos	Productos químicos	Recolección de desechos	58.750	Compra de suministros para prevención del COVID 19
Productos farmacéuticos	Productos químicos	Servicio de acueducto	58.750.	Compra de suministros para prevención del COVID 19
Útiles de resguardo y seguridad	Suministros diversos	Servicio acueducto	91.151.70	Compra de suministros para prevención del COVID 19
Útiles de limpieza	SUMINISTROS DIVERSOS	Servicio mantenimiento	192.530.06	Compra de suministros para prevención del COVID 19

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

Se revela los gastos con corte a marzo efectuados por este gobierno para cubrir lo relacionado con la pandemia del COVID 19

La Municipalidad de Zarceró no ha brindado ayuda a los ciudadanos producto de la pandemia, por lo que no se cuenta con los registros en el siguiente cuadro

A continuación, se presenta un cuadro que está relacionado con las ayudas que han generado las instituciones directamente a los ciudadanos producto de la pandemia:

POBLACIÓN POR EDAD	GASTO EFECTIVO (monto)	GASTO EN ESPECIE (monto)	CUENTA CONTABLE	OBSERVACIONES
EDAD 0 A 15	N/A	N/A	N/A	N/A
EDAD 16 A 30	N/A	N/A	N/A	N/A
EDAD 31 A 55	N/A	N/A	N/A	N/A
EDAD 55 EN ADELANTE	N/A	N/A	N/A	N/A

VI- Control Ingresos:

Ingresos Tributarios

Ingresos Tributarios	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	
Impuesto sobre la propiedad	119.229.94	0		x	No se ha estimado ninguna prueba de deterioro
Impuestos sobre bienes y servicios	80.489.19	2		x	No se ha estimado ninguna prueba de deterioro
Otros Impuestos	4.796.44	2		x	No se ha estimado ninguna prueba de deterioro

Descripción	Año 2021	Año 2020	Variación %
Impuestos sobre la propiedad	119 229,94	102 704,02	16,09
Impuestos sobre bienes y servicios	80 489,19	97 111,38	-17,11
Otros impuestos	4 976,44	5 881,16	-15,38
TOTAL	204 695,57	205 696,56	13,78

Observación: Datos tomados del informe de ejecución presupuestaria MARZO 2021 VRS MARZO 2020

Contribuciones Sociales

Contribuciones Sociales	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Ingresos No Tributarios

Ingresos no Tributarios	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	
Venta de bienes	33.871.84	1		x	No se ha estimado ninguna prueba de deterioro
Venta de servicios	122.729.95	0		x	No se ha estimado ninguna prueba de deterioro
Derechos administrativos	465.0			x	No se ha estimado ninguna prueba de deterioro
Renta de activos financieros	3.717.60	5		x	No se ha estimado ninguna prueba de deterioro

Multas y sanciones	0	0		x	No se ha estimado ninguna prueba de deterioro
Intereses moratorios	13.799.51	0		x	No se ha estimado ninguna prueba de deterioro
Otros ingresos no tributarios	2.215.8	0		x	No se ha estimado ninguna prueba de deterioro

Nota: Pese a que se tiene una afectación en dos cuentas, no son relevantes para el funcionamiento de la Municipalidad, se anexa tabla de comparación y determinación.

Descripción	Año 2021	Año 2020	Variación %
Venta de bienes	33 871,84	37 479,13	-9,62
Venta de servicios	122 729,95	106 852,05	14,85
Derechos administrativos	465,00	-	100
Renta de activos financieros	3 717,60	7 919,66	-53,05
Multas y sanciones	-	-	0
Intereses moratorios	13 799,51	7 234,55	90,74
Otros ingresos no tributarios	2 215,80	400,00	453,95
TOTAL	176 799,70	159 885,39	10,57

Datos tomados del informe de ejecución presupuestaria de MARZO 2021 VRS MARZO 2020

Transferencias Corrientes:

Transferencias Corrientes	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	
CUENTA 4.6.1	9.793.15	0		X	No se ha estimado ninguna prueba de deterioro. El Año anterior no se tenían transferencias corriente.

Transferencias de Capital

Transferencias Capital	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	
CUENTA 4.6.2	119.691.30	0		X	Las transferencias de capital recibidas disminuyeron en un 10.15%

CUENTAS POR COBRAR	MONTO en millones de colones registro contable	Monto gasto de incobrables	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	
Impuesto a cobrar a corto plazo	1.044.934.47			X	Las cuentas por cobrar disminuyeron en un 6.65% respecto al año anterior

Observación: Se detalla desglose y comparación en la sección de notas a la cuenta 1.1.3.

DOCUMENTOS POR COBRAR	MONTO en millones de colones registro contable	Monto gasto de incobrables	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	
N/A					

Esta revelación analiza el impacto en los ingresos de la entidad por la afectación de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

VII-Administración de Riesgos.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia **SI**

La Municipalidad tiene una comisión de Riesgo, conformada por los siguientes miembros, según lo establece el oficio número MZ-AM-072-2021. La misma fue aprobada por Concejo el 13 de julio 2020

Ronald Araya Solís,
Laura Solano Araya
Natalia Solís Mora
Sindy Rodríguez Cubillo
José Alejandro Arias Blanco
Fabián J Jiménez Rodríguez

Si bien es cierto la Municipalidad nombró una comisión de Riesgos , al comisión de salud ocupacional es la que ha estado trabajando de la mano con Alcaldía y la Comisión de Municipal de Emergencias.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia SI /NO. Al comisión formuló un protocolo para atender la emergencia en el cantón.

En el acta 006 del 08 de junio 2020 se presenta la propuesta para la implementación de la ley 9848 con el fin de contrarrestar las consecuencias económicas, que detalla lo siguiente:

Saludos cordiales. Me permito transcribirle el artículo V inciso 2 de la sesión ordinaria número 006-2020, período 2020-2024, celebrada el 8 de junio de 2020, textualmente indica:

2-El Concejo municipal acuerda aprobar el plan de moratoria para apoyar al contribuyente local ante la emergencia nacional por la pandemia del Covid 19, entregado mediante oficio MZ-DFAT-070-2020. Aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Zarcelo 5 de junio del 2020

MZ-DFAT-070-2020

Asunto:

PLAN DE MORATORIA PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19

Objetivo General:

Neutralizar el efecto que pueda generar la pandemia en la economía Zarcereña, tras el estado de emergencia nacional, declarado por parte del Poder Ejecutivo, según decreto N° 42227-MP-S con fecha 16 de marzo del año 2020.

Objetivos Específicos:

- Establecer parámetros y cláusulas para la implementación de moratoria por concepto de impuestos municipales.
- Establecer parámetros y cláusulas para la implementación de moratoria municipal por concepto de tasas, precios públicos y servicios municipales.
- Establecer parámetros y cláusulas para la implementación de moratoria municipal por concepto de tarifas arrendamientos y reducción de tarifas de arrendamientos.

ARTICULO N° 12

MORATORIA POR CONCEPTO DE PATENTES O LICENCIAS MUNICIPALES

La Municipalidad de Zarcero conforme al artículo 12 de la Ley No. 9848 otorgará a los licenciatarios una moratoria en el pago por concepto del impuesto de patentes por actividades lucrativas, así como del impuesto por venta de bebidas con contenido alcohólico en el caso de las licencias Clase B (bares) la cual tendrá efecto a partir del segundo trimestre del año 2020 concluyendo el 30 de junio del 2020. Dicha moratoria será por un máximo de un trimestre. (abril, mayo, junio). Al momento de la solicitud el interesado deberá aportar:

REQUISITOS:

- El licenciatario deberá demostrar la disminución de al menos un 20% en los ingresos totales de la actividad lucrativa que realiza, cuya información brindada debe de ser verdadera, mediante declaración jurada incorporada al formulario obligatorio suministrado por la Administración Tributaria.
- Orden sanitaria de cierre emitida por el Ministerio de Salud producto de la emergencia.

- La documentación requerida y la solicitud de moratoria deberá de presentarse a más tardar el 22 de junio del 2020.

NOTAS:

Cada licenciatario deberá cancelar sus obligaciones originadas de la moratoria a más tardar el 15 de diciembre del 2020, realizando el respectivo arreglo de pago que será de cuotas mensuales. Si el pago se realizara posterior a dicha fecha, deberán cancelar todos los recargos, intereses y multas correspondientes al período en que se le otorgó la moratoria (abril, mayo, junio).

**ARTICULO N°13
MORATORIA POR CONCEPTO DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS
Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

La Municipalidad de Zarceró conforme al artículo 13 de la Ley No. 9848 otorgará a los contribuyentes una moratoria en el pago por concepto de tasas, precios públicos, servicios municipales, e impuestos municipales y cánones por concesión, la cual tendrá efecto a partir de abril del año 2020 y concluyendo el 30 de junio del 2020. La moratoria en cuestión aplica a:

- Servicio de Recolección de Basura
- Servicio de Agua
- Mantenimiento de Cementerio
- Servicio de Aseo de Vías
- Alquiler de Mercado Municipal

NO INCLUYE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, CONSTRUCCIONES, IMPUESTO DE LICORES EN LAS CATEGORIAS A, C, D Y E SEGÚN LEY N°9047 (licoreras, restaurantes, supermercados, minisúper y hoteles).

REQUISITOS:

- El contribuyente, deberá haber cancelado la totalidad de sus obligaciones correspondientes a los períodos vencidos previos a la declaratoria de emergencia o, en su defecto, estar al día bajo la figura de arreglo de pago.
- Presentar documento formal emitido por su patrono en donde se haga constar la reducción de su jornada laboral, la suspensión de su contrato o el despido, según corresponda.
- Declaración jurada de que la información brindada es verdadera y cuyo formulario será facilitado por la administración tributaria municipal.
- La documentación y solicitud deberá presentarse a más tardar el 22 de junio de 2020.

NOTAS:

Cada contribuyente deberá cancelar sus obligaciones originadas de la moratoria a más tardar el 15 de diciembre del 2020, realizando el respectivo arreglo de pago que será de cuotas mensuales. Si el pago se realizara posterior a dicha fecha, deberán cancelar todos los recargos, intereses y multas correspondientes al período en que se le otorgó la moratoria (abril, mayo, junio).

ARTICULO N°14
REDUCCION EN EL MONTO POR CONCEPTO DE TARIFAS
DE ARRENDAMIENTOS DE LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL

La Municipalidad de Zarcero establecerá una Reducción de un 30% (treinta por ciento) de descuento, porcentaje establecido junto con la Alcaldía Municipal en el pago de las tarifas de los arrendamientos de locales, tramos o puestos de los mercados municipales, la cual tendrá efecto a partir del mes de junio del 2020 hasta el mes de diciembre del año 2020.

REQUISITOS:

- Estar al día en el pago del arrendamiento al mes de mayo 2020.

Cada arrendatario deberá cancelar el monto por concepto de arrendamiento de forma puntual de acuerdo al día del mes que corresponda el pago, so pena de que se revoque el beneficio y el periodo que se deje de pagar se cobre con sus respectivos intereses.

ARTICULO N°16
SOBRE LOS ARREGLOS DE PAGO

La Municipalidad de Zarcero conforme al artículo 16 de la Ley No. 9848, establece la posibilidad de ofrecer a sus contribuyentes, que al amparo de dicha ley se acogieron al beneficio de la moratoria, la implementación de arreglos de pago mensuales por un plazo de hasta seis (6) meses periodo que va desde julio del año 2020 venciendo este el 15 de diciembre del año 2020, para que procedan a cancelar sus obligaciones. El incumplimiento de los arreglos de pago establecidos dará derecho a la Municipalidad de Zarcero a proceder de manera inmediata a

realizar las gestiones de cobro correspondiente, con las implicaciones de ley establecidas en la normativa legal vigente.

REQUISITOS:

- Llenar formulario elaborado por la administración tributaria para tales efectos.

En el caso de los arreglos de pago, no aplica para las licencias de licores, salvo la categoría B, establecida en la Ley 9848.

ARTICULO N°19

SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LICENCIAS

La Municipalidad de Zarceró conforme al artículo 19 de la Ley No. 9848, podrá suspender las licencias municipales por actividades lucrativas por un periodo máximo de 12 meses. Toda solicitud de suspensión de licencia la deberá realizar el licenciatario por medio del formulario facilitado por la Administración Tributaria de la Municipalidad y señalar un medio para recibir notificaciones futuras. El licenciatario podrá solicitar la reactivación de la licencia en cualquier momento, con lo cual se retomará el cobro del impuesto correspondiente.

A petición de los licenciatarios, se podrá suspender temporalmente la vigencia de las licencias otorgadas por un plazo máximo de hasta doce meses. Durante el plazo de suspensión, al no estar desarrollándose la actividad comercial, no se cobrará el impuesto correspondiente a que hace referencia el párrafo anterior.

Para la reactivación efectiva de la licencia el interesado deberá haber cancelado cualquier pendiente relacionado con este impuesto o estar al día en caso de que esté cancelando sus pendientes a través de la figura de arreglo de pago.

Cumplidos doce meses desde la suspensión de la licencia y debidamente notificados por las administraciones tributarias municipales, los licenciatarios tendrán un plazo máximo de diez hábiles para solicitar la reactivación de su licencia. En caso de no hacerlo dentro de dicho plazo, se tendrá por revocada, en forma automática, la licencia otorgada.

El contribuyente que se acoja a esta posibilidad, deberá haber cancelado la totalidad de sus obligaciones correspondientes a los rubros que corresponden a la actividad comercial (licencia comercial, licencia de licores, timbre pro parques nacionales, multa por la no presentación de la declaración, basura comercial), de los periodos vencidos previos a la declaratoria de emergencia (31 de marzo 2020) o, en su defecto, estar al día en caso que este cancelando sus pendiente a través de la modalidad de arreglo de pago art 12 Ley 9848.

ARTICULO Nº 18

DIVULGACION

La Municipalidad de Zarcero, con el fin de poder brindar a los contribuyentes los alcances que establece la Ley 9848 y el cómo optar por los beneficios que establece, realizara divulgación por los siguientes medios:

1. Publicidad en redes sociales y página web de la Municipalidad de Zarcero.
2. Mensajes de WhatsApp.
3. Perifoneo.
4. Otros medios que se consideren oportunos.

Es importante señalar, que para todos aquellos administrados que al momento de la entrada en vigencia de la Ley 9848, realizaron pagos por adelantado de sus obligaciones, no aplica los beneficios establecidos por esta ley.

Rige a partir de la aprobación por parte del Concejo Municipal.

Dicho acuerdo presenta anexos disponibles en la página de la Municipalidad.

Se han determinado en conjunto con Control Interno la siguiente matriz de riesgo:

RIESGO	GRADO IMPACTO	MEDIDAS DE CONTENCIÓN	OBSERVACIONES
Orden Sanitaria del Ministerio Salud, respecto a cierre de establecimientos comerciales	ALTO	Plan de moratoria, arreglos de pago	el sector comercio del cantón ha sufrido con las disposiciones del Ministerio de Salud, respecto a los horarios, aforos de personas, cierres totales de algunos establecimientos, lo que implica que se vea afectado el ingreso.
Alta tasa de mortalidad en el cantón.	ALTO	Construcción de nuevos nichos en el camposanto	Al ser el municipio el ente administrador del servicio del cementerio, se debe de considerar la mortalidad que presenta el cantón por la pandemia
Disminución de la recaudación de impuestos, tasas y servicios municipales	ALTO	Control de gasto de conformidad con el ingreso efectivo de la institución	La institución pese a que cuenta con un presupuesto aprobado por la CGR debe ser responsable en su seguimiento para evitar un sobregiro de sus cuentas

3. NOTAS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES

1- NICSP1- Presentación de Estados Financieros

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	
Certificación:	
La Municipalidad de Zarcero, cedula jurídica 3-014-042064 y cuyo Director Administrativo Financiero Esteban José Jiménez Sánchez, portadora de la cedula de identidad 2-689-135- Coordinador de la Comisión NICSP Institucional hace constar: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2014 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.	
Se hace contar que la Municipalidad sí se encuentra en el proceso de la implementación de las NICSP versión 2019 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación	
Esteban Jiménez Sánchez	

2- Estado de Flujo de Efectivo

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN:

Marque con X:

APLICA

SI	x
----	---

NO	
----	--

Mencione las actividades:

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
Cobros por impuestos
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
Cobros por venta de inventarios, servicios y derechos administrativos
Cobros por transferencias
Otros cobros por actividades de operación
Pagos por beneficio al personal
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)
Pagos por otras transferencias
Otros pagos por actividades de operación

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros
Otros cobros por actividades de inversión
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros
Otros pagos por actividades de inversión

ACTIVIDADES FINANCIACIÓN
Cobros por incremento de capital
Otros Cobros
Amortizaciones De Endeudamiento Publico

MOVIMIENTOS	MONTO EN MILES DE COLONES
Incremento/(Disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	0
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	319.610.65
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	290.216.85

Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 2)

Se presenta la información del Flujo de efectivo a marzo 2021 donde se establecen los movimientos de efectivo de la Municipalidad según el origen según sea operación, inversión o financiamiento desglosados en la sección de Notas a los EEFF de FE.

Se considera el siguiente plan de acción a trabajar para este periodo.

NICSP 2	ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO						
Objetivo	El estado de flujo de efectivo identifica las fuentes de entrada de efectivo, las partidas (o rubros) en que se ha gastado el efectivo durante el periodo sobre el que se informa, y el saldo de efectivo a la fecha de presentación de la información. La información sobre los flujos de efectivo de las entidades del sector público es útil porque sirve a los usuarios de los estados financieros, tanto a efectos de rendición de cuentas, como a efectos de la toma de decisiones. Este tipo de información permite a los usuarios determinar la forma en que la entidad que informa ha obtenido el efectivo que necesitaba para financiar sus actividades y la forma en que ha usado dicho efectivo. Al tomar y evaluar decisiones sobre la asignación de recursos, respecto, por ejemplo, al sostenimiento de las actividades de la entidad, es necesario que los usuarios adquieran la debida comprensión acerca de las fechas						
Actividad a realizar				Requerimientos		Recursos	
5- Elaborar directriz donde se indique el procedimiento para la consolidación e Flujos de Efectivo				Procedimientos		Recurso Humano y reportes informáticos	
5- Adquisición de sistema informatico contable integrado				Procedimientos		Recursos Humanos-Sistema	

3- Políticas contables cambios en las estimaciones contables y Errores

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:

Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Norma / Política		Concepto		Referencia Norma Política	
6	57		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	57	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11. DGCN	
6	57	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	57	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de periodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 3).

Revelación: En este período no se presentan cambios en políticas contables, ni cambios en estimaciones y cualquier error contable, para lo cual no tienen efecto en los estados financieros.

1-Se consideran ajustes a periodos anteriores de conformidad con documento que remitiera el señor alcalde el cual se adjunta.



Por comunicado de IFAM el año anterior se determinó que existía unos ingresos que no se registraron en su oportunidad, revelados en las notas de los EEFF del mes de diciembre 2020, por lo que se procedió al ajuste en este periodo.

Se revela que de conformidad con las políticas particulares se aplican las políticas 3.1.5 y la 3.1.5.1 de conformidad con las observaciones realizadas en el oficio DCN-UCC-0264-2021 del 17 de marzo del 2021.

4- Moneda Extranjera

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera:

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	x
----	---

1	Norma / Política	Concepto	Referencia	
			Norma	Política
	32.	Saldos en moneda extranjera	NICSP N° 4, Párrafo 26.	

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEEF.

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEEF.

Revelación La moneda funcional y de presentación es el colón costarricense, moneda de curso habitual de Costa Rica y el entorno económico principal en el que opera la Municipalidad. Las transacciones en moneda extranjera se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional de acuerdo con el tipo de cambio entre ambas monedas publicadas por el banco Central de Costa Rica, el día de la transacción.

La Municipalidad de Zarcero no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera

5- Costo por Intereses

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses

Marque con X:

APLICA

SI	x
----	---

NO	
----	--

Revelación: (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

La Municipalidad de Zarcero, ha adoptado el tratamiento alternativo permitido, donde los costos por intereses son reconocidos como un gasto del periodo en que se incurre en ellos, salvo si fueran capitalizados los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo de dicho activo; es decir;

durante el periodo de la puesta en marcha los intereses son parte del valor del activo en preparación. Para el periodo que se informa no hay registros financieros contables de tal naturaleza.

Se hace la observación del uso de las políticas 2.78, 2.85 entre otras.

6- Consolidación y Presentación

De acuerdo con la NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados:

Marque con X:

APLICA

SI	x
----	---

NO	
----	--

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
7	1.	Responsabilidad de emisión de los EEFFC	NICSP N° 1, Párrafo 20. LAFRPP Art. 95, y 124 y RLLAFRPP.	DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
9	10	Período de gracia	NICSP N° 6, Párrafos 65 y 66.	
9	10	1	Tratamiento de los saldos	DGCN
9	10	2	Plan de trabajo	
9	10	3	Información a revelar	NICSP N° 6, Párrafos 67

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	3	Imputación	DGCN	

Inversiones en entidades controladas, asociadas y negocios conjuntos: A veces, una entidad realiza lo que ella ve como una “inversión estratégica” en instrumentos de patrimonio emitidos por otra entidad, con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la entidad en la que ha realizado la inversión. Estas inversiones, deben ser contabilizadas de acuerdo con la NICSP N° 6 “Estados Financieros Consolidados y Separados”, NICSP N° 7 “Inversiones en Asociadas” o NICSP N° 8 “Participaciones en Negocios Conjuntos”. Todas las entidades sin excepción deben llenar la siguiente matriz, con el fin de indicar los movimientos a través de las cuentas contables, que involucran transacciones con otras entidades públicas.

La entidad confirmo saldos con las entidades públicas relacionadas en transacciones recíprocas:

Marque con X:

APLICA

SI	x
----	---

NO	
----	--

En el siguiente cuadro la entidad debe indicar las instituciones públicas con las cuales tenga participación de aporte de capital y que tenga control.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Nombre de entidad	Código Institucional	Consolidación	
		SI	NO
Comité cantonal de deportes y de recreación de Alfaro Ruiz	15910		x

Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 6)

La Municipalidad ha gestionado diversos oficios para el comité de deportes, para poder así cumplir con la normativa de consolidación. Adicional se requiere de personal para en el área de Contabilidad para poder realizar así el registro de consolidación.

Se hace revelación del uso de las Normas 7.9 y 7.10 y sus derivadas de las políticas contables generales para el proceso de consolidación de ser requerida..

Sin embargo, se hace mención que al no tener la Municipalidad ninguna participación de aporte de capital, ni control ni influencia, no se revela de acuerdo con la NICSP N°8

Se adjunta Estado de Situación Financiera.

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Alfaro Ruiz
Balance de Situación Financiera
Por el periodo terminado al 31 de marzo 2021.

	Notas	2021	2020
Activo Corriente			
Caja y Bancos	4-a	28,366,645.15	31,126,956.81
Activos Financieros corrientes		2,174,211.54	2,174,211.54
Cuentas por Cobrar		0.00	0.00
Inventarios implementos deportivos		500,000.00	500,000.00
Gastos Pagados por anticipados		0.00	0.00
Total Activo Corriente		31,040,856.69	33,801,168.35
Activo no corriente			
Propiedad Planta y equipo	4-c	1,066,134.65	1,066,134.65
Activo por impuestos diferidos		0.00	0.00
Plusvalía comprada		0.00	0.00
Activos Financieros no corrientes	4-c	155,000.00	0.00
Total del Activo no corriente		1,221,134.65	1,066,134.65
TOTAL DEL ACTIVO		32,271,991.34	34,867,303.00
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo Corriente			
Documentos por pagar Corto Plazo		0.00	0.00
Pasivos financieros corrientes		0.00	0.00
Cuentas por pagar		0.00	0.00
Impuestos por pagar		28,245.00	23,900.00
Total Pasivo corriente		28,245.00	23,900.00
Pasivo no corriente			
Documentos por pagar		297,000.00	0.00
Pasivo por impuestos diferidos		0.00	0.00
Total Pasivo no corriente		297,000.00	0.00
Patrimonio			
Capital Inicial		1,244,213.28	1,244,213.28
Reserva Legal		0.00	0.00
Superávit por revaluación		0.00	0.00
Resultados acumulados		33,599,189.72	15,687,250.48
Resultados del ejercicio		(2,936,770.66)	17,911,939.24
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		32,271,991.34	34,867,303.00

NOLIA BARRANTES RODRIGUEZ PRESIDENTE
 CPTI NOLIA BARRANTES RODRIGUEZ PRESIDENTE
 Cantón: 24865 Cédula: 0110200090
 Sra. Ibaí Boleños Barquero PRESIDENTA
 Cédula: 203460463

7- Inversiones en Asociadas

De acuerdo con la NICSP 7- Inversiones en Asociadas (Contabilidad de Inversiones en Entidades Asociadas):

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	x
----	---

Norma / Política	Concepto	Referencia	
		Norma	Política
1 33.	Inversión en una entidad asociada	NICSP N° 7, Párrafos 1 y 3.	DGCN

Son inversiones en una asociada, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista, que deberá originar la tenencia de un interés patrimonial en la forma de una participación u otra estructura patrimonial formal. Es decir, la inversión efectuada en la otra entidad confiere al inversor los riesgos y retribuciones relativos a una participación en la propiedad.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Nombre de la entidad	Código Institucional	% Participación
N/A	N/A	N/A

Revelación: (Ver guía de aplicación de NICSP 7)

La Municipalidad de Zarcerro, no presenta a la fecha ningún registro como inversor en ninguna entidad asociada, por lo tanto no hay inversión que otorgue una participación en la propiedad bajo la forma de una participación en el capital u otra estructura patrimonial formal establecida en la norma con base en lo establecido por la NICSP 7

8- Intereses en Negocios Conjuntos

De acuerdo con la NICSP 8- Participaciones en Negocios Conjuntos:

Marque con X:

APLICA

SI		NO	x
----	--	----	---

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia	Política
1	39.	Formas de Negocios Conjuntos	NICSP N° 8, Párrafos 1, 11 y 12.		

La naturaleza de estas actividades abarca desde una empresa comercial hasta el suministro de servicios a la comunidad en forma gratuita. Los negocios conjuntos pueden tomar diferentes formas jurídicas y estructuras, independientemente de ello, tienen las siguientes características:

- a) tienen dos o más participantes ligados por un acuerdo contractual; y
- b) el acuerdo establece la existencia de control conjunto.

No. Acuerdo Vinculante	Tipo (Operaciones controladas conjuntamente/ Activos controlados conjuntamente/ Entidades Controladas Conjuntamente)	Fecha Inicio	Fecha Final	Entidad Relacionada	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No. Acuerdo Vinculante	Activos Controlados Conjuntamente	Valor en Libros	observaciones

No. Acuerdo Vinculante	% Participación	Monto Aporte Patrimonial	observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A

Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 8):

No existen a la fecha estudios de acuerdos contractuales por parte de la Dirección Jurídica de la institución para determinar si en el desarrollo de actividades y/o giro de negocio de la Municipalidad de Zarceró hay o no negocio en conjunto con algún ente contable de índole público o privado.

9- Ingresos de transacciones con contraprestación

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación

Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos no tributarios o ingresos propios
1. El agua se paga los primeros días de cada mes por mes vencido.
2. El alquiler se cobra por mes adelantado.
3. El aseo de vías se cobra cada mes por mes vencido.
4. La basura se cobra Mensual por mes vencido.
5. Servicio mantenimiento de cementerio por mes.

DESCRIPCIÓN INGRESOS PROPIOS (Por orden de Materialidad)	EMITE FACTURA ELECTRONICA		APLICA IVA		MONTO EN MILLONES COLONES	OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO		
Agua	x		x		33.871.84	Los saldos se concilian mensualmente con los auxiliares de la administración tributaria.
Basura		x		x	93.928.21	Los saldos se concilian mensualmente con los auxiliares de la administración tributaria.
Aseo de vías		x		x	10.253.88	Los saldos se concilian mensualmente con los auxiliares de la administración tributaria.
Mantenimiento cementerio		x		x	12.353.02	Los saldos se concilian mensualmente con los auxiliares de la administración tributaria.
Alquiler de cementerio		x		x	33.260.68	Los saldos se concilian mensualmente con los auxiliares de la administración tributaria.

Revelación: Se revelan los servicios municipales propios de la Institución no tributarios a marzo 2021. Los mismos solo se emiten factura electrónica sobre la venta del servicio de agua.

DESCRIPCIÓN INGRESOS PROPIOS (Por orden de Materialidad)	EMITE FACTURA ELECTRONICA		APLICA IVA		MONTO EN MILLONES	OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO		

Revelación: (Ver las guías de aplicación de la NICSP 9):

Nota: Información tomada del I Trimestre de presupuesto 2021 . Se revelan los servicios municipales propios de la Institución no tributarios a Marzo 2021 Los mismos solo se emiten factura electrónica sobre la venta del servicio de agua.

La Municipalidad de Zarceiro en concordancia con el numeral Artículo 77 fijará las tasas y precios de los servicios municipales; mismos que son reconocidos en la emisión del cobro realizada de forma mensual exceptuando el caso de los ingresos por agua medida que es a posterior de la cuantificación del consumo del bien y puesto al cobro de manera conjunta con los demás servicios

Conforme a la NICSP 9 párrafo 39 inciso b), se revela la siguiente información de los montos recaudados por concepto:

Venta de bienes en miles de colones 33.871.84

Venta de servicios comunitarios en miles de colones 117.884.18

Derechos Administrativos en miles de colones 465.

Intereses 3.717.60

Los intereses incluyen efectivo obtenido de los depósitos bancarios (Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica y Popular) así como de los rendimientos en inversiones

Alquiler Mercado 3.260.68

10- Información financiera en economías hiperinflacionarias

De acuerdo con la NICSP 10- Información financiera en economías hiperinflacionarias

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Revelación: (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

11- Contratos de Construcción

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista)

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

Marque con una X si aplican las siguientes opciones:		X	Plazo
Contratos de precios Fijos			
Contratos de Margen sobre costos			
Devengamiento y Prudencia			
Cumple con la Metodología			
Calcular la Utilidad Esperada			
Calcular el grado de avance			
Calcular ingresos y costos por año			
REVELACIONES			
Ingresos Ordinarios del Contrato			
Incentivos			
Costos de Contrato			
Reconocimiento de Pérdidas Estimadas			

Revelación: (Ver guías de aplicación de la NICSP 11):

12- Inventarios:

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	
----	--

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica:
Al momento que ingresa el material del Acueducto, y lo correspondiente a los materiales de la Ley 9329 se procede a realizar el registro.
Tubos, medidores, llaves, codos, válvulas, hidrantes, uniones, adaptadores, tanques, cruz, junta rápida, bridas, reducciones, alcantarilla, arena, entre otros.

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Proveeduría	
Fecha de ultimo inventario físico	Setiembre 2019	
Fecha de ultimo asiento por depuración		

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		
periódico		

Revelación: (Ver las guías de aplicación de la NICSP 12):

La Municipalidad posee materiales de mantenimiento repuestos, materiales para la construcción estos se registra al momento de la compra del mismo, dichos materiales son registrados y almacenados hasta el momento de su uso. El principal responsable de dicho inventario es el bodeguero. Los inventarios de la Institución son medidos al costo ya que se tienen para el consumo en el proceso de la operatividad de la Municipalidad. Conforme a la información se cuenta con el siguiente desglose de montos en materiales en inventario:

Clasificación de inventario	Monto en miles de colones
Químicos y Conexos	495
Materiales y productos de uso en la construcción	24869,88
Herrameintas, repuestos y accesorios	108,48
útiles y materiales y suminsitros diversos	49,5
Total	25 522,86

Se adjunta el plan de acción para dicha norma.

NICSP 12	INVENTARIOS					
Objetivo	El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los inventarios, dentro del sistema de medición de los costos históricos. Un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como activo, para diferirlo hasta que los ingresos ordinarios/recursos relacionados sean reconocidos. Esta Norma facilita una guía práctica para la determinación de tal costo, así como para el posterior reconocimiento como gasto del periodo, incluyendo también cualquier deterioro que reduzca el importe del valor neto realizable. También facilita una guía sobre las fórmulas de costo que se usan para calcular los costos de los inventarios.					
	Actividad a realizar		Requerimientos		Recursos	
	5- Adquirir un módulo informático de registro de inventario.		Sistema informático		Recurso Humano, sistema informático económicos	

13- Arrendamientos

De acuerdo con la NICSP 13 Arrendamientos:

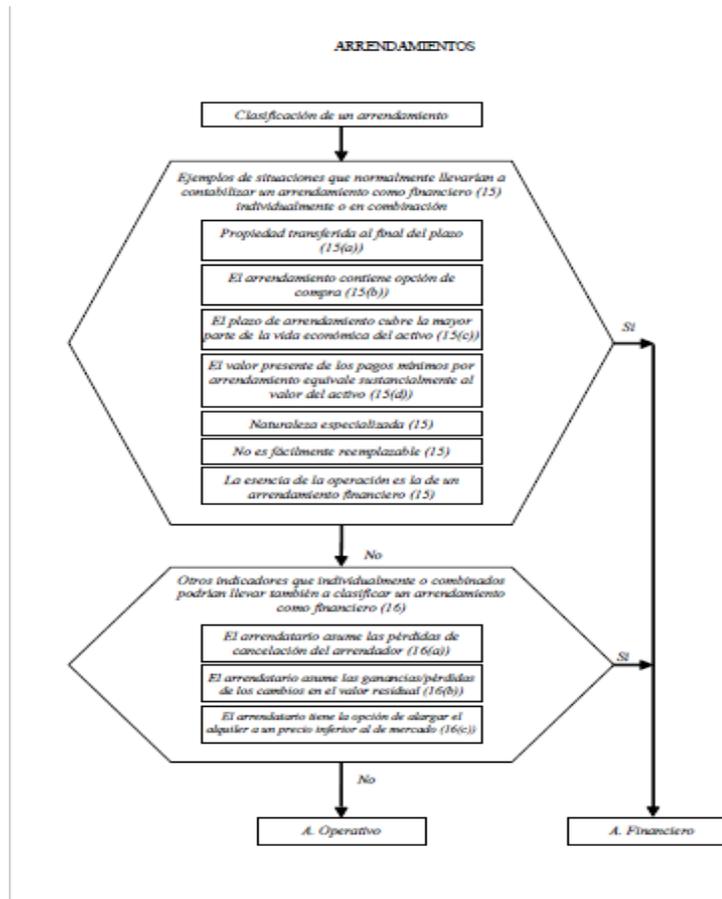
Marque con X:

APLICA

SI	x
----	---

NO	
----	--

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero.



Arrendamiento Operativo						
Descripción	No. Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Cédula	Proveedor	Observaciones
Local				2-400-655	Rojas Jiménez Lilliam Edith	No se tiene la vigencia de los contratos (soda)
Local				2-391-486	Zúñiga Blanco Jaime	No se tiene la vigencia de los contratos (carnicería)
Local				2-391-483	Zúñiga Blanco Jaime	No se tiene la vigencia de los contratos (bodega)
Local				2-608-461	Vargas Muñoz Hazel Verónica	No se tiene la vigencia de los contratos (soda)
Local				5-210-289	Vargas Vargas Huberth	No se tiene la vigencia de los

Revelación: Los ingresos percibidos por los arrendamientos operativos son producto de los activos reconocidos en el Estado de Situación Financiera, y los ingresos en el estado de rendimiento financiero.

La política de depreciación es homogénea con la política de depreciación de los activos estipulada en la NICSP 17 y la PGC 1.218 y 1.220 así como las NPC emitidas por la DGCN.

Los montos de alquiler son determinados mediante estudio tarifario quinquenal realizado por el Administrador Tributario de la este municipio.

Se ha considerado que la evaluación de la naturaleza de las propiedades en arrendamiento, determinando que los “alquileres” son etéreos en su forma de edificio y terrenos, siendo así por lo tanto arrendamientos operativos y no financieros, lo anterior en observancia de la política 9.12.3 del Manual de Metodología de Implementación del 2013.

Arrendamiento Financiero							
Descripción	No. Contrato	Cuota	Gasto interés	Ente vinculante	Monto	Valor Razonable	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Descripción	No. Contrato	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observaciones

Revelación: (Ver guías de aplicación NICSP 13):

14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	12	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6. LAFRPP Art. 52	

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	

Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

Revelación (Ver guías de aplicación NICSP 14):

La fecha de emisión de los EEEF es anual. Sin embargo, la Contabilidad Nacional solicita realizar cada tres meses, Cabe destacar que la Municipalidad no procede a ajustar los Estados Financieros por hechos ocurridos después de la fecha de presentación ya que para este periodo económico no presenta ningún hecho que justifique el ajuste de los mismos.

Los EEEF los autoriza el señor Alcalde municipal, como representante legal de la Institución, y se publican en la página de la Municipalidad 15 días hábiles posterior en los meses de febrero, mayo, agosto, noviembre.

15- Propiedades de Inversión

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Marque con X:

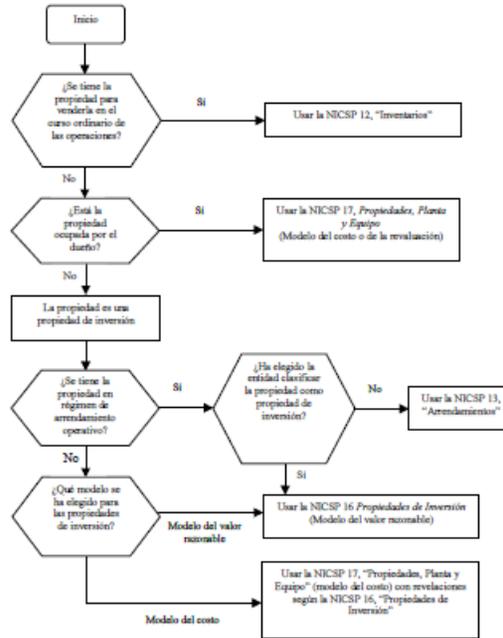
APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

Este árbol de decisión acompaña a la NICSP 16, pero no forma parte de la misma.



No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
17597-000	Mercado Municipal	0.0		Alquiler
35783-000	Cementerio	165.589.605.80	2-35783-000	Servicio cementerio

Revelación: (Ver guías de aplicación de la NICSP 16):

A la fecha de emisión de estos EEFF a Marzo 2021, se debe de incluir última valoración realizada por la unidad de Valoraciones de la Municipalidad de Zarceró, que se contrató para realizar algunos avalúos, por lo que se procederá a realizar el ajuste respectivo y a realizar la revelación correspondiente en el momento que se proceda.

La municipalidad tiene en la matriz de autoevaluación un 100% de avance.

Para dicha norma se consideraron aspecto como:

Si las propiedades de inversión se reconocen como un activo cuando, y solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que están asociados con las propiedades de inversión fluyan hacia la entidad. Evaluar todos los costos de sus propiedades de inversión, en el momento en que incurra en ellos. Las propiedades de inversión se deben de reconocer como un activo cuando, y solo cuando el costo o el valor razonable de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable.

La entidad elegirá como política contable el modelo del valor razonable, o el modelo del costo y aplica esa política a todas sus propiedades de inversión.(con las excepciones permitidas por las NICSP.

La Municipalidad ha destinado al Mercado Municipal con alquileres a inquilinos de: Sodas, Carnicerías, verdulería, , utiliza el modelo del costo a todas sus propiedades de inversión.

Se cuentan con nueve nichos en arrendamiento los cuales se tiene la siguiente información suministrada por el área de cementerio

NOMBRE ARRENDATARIO	NÚMERO DE NICHOS	FECHA DEL CONTRATO	VENCE
Ana Marcela Rojas Alpízar	19(NM)	6/12/2018	6/12/2023
Ileana Salazar Blanco	Rodolfo 2(NM)	7/2/2019	7/2/2024
Edda Vargas Bolaños	Víctor Hugo Araya(30NM)	15/7/2017	15/7/2022
Felix Rodríguez Rojas	16(NM)	16/4/2020	16/4/2025
Henry Corella Vargas	34(NM)	19/6/2020	19/6/2025
Ileana Salazar Blanco	6(NM)	26/10/2019	26/10/2024
Rosibel Rojas Chacón	28(NM)	1/12/2017	1/12/2022
Oscar Varela Acuña	58(NM)	6/9/2019	6/9/2024
Matilde Acuña Moya	7(NM)	16/1/2016	16/1/202

16- Propiedad, Planta y Equipo

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Revaluaciones: A la fecha se debe de ajustar la cuenta por revaluaciones por valoraciones a propiedades realizadas.

Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado

Inventarios Físicos:

Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones

Ajustes de Depreciación: La Municipalidad de Zarceró verifica que se haya incluido las vidas útiles y el porcentaje de depreciación según el anexo a ley del Impuesto Sobre la Renta.

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones

Deterioro

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
N/A				

Bajas de Activos:

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
N/A				

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
N/A				

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Fecha	Tipo de Activo	Documento	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
N/A					

Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 17):

Se realiza la medición de un elemento de propiedades, planta y equipo que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo al costo y/o cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo es medido a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Para el registro y cálculo para la estimación de la depreciación se utiliza la línea recta

(d) el importe bruto en libros y la depreciación acumulada (incrementado por las pérdidas acumuladas por deterioro de valor) al inicio y al final del periodo; y

En el Estado de "Situación y Evolución de Bienes" que forma parte del conjunto de EEFF del 2021 se puede observar los siguientes puntos indicados en el párrafo 88 inciso e

- o las adiciones;
- o las disposiciones;
- o los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas directamente en los activos netos/patrimonio. (v) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro),
- o las pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda;
- o depreciación;

No se han hecho revaluaciones para el periodo que se informa.

Los porcentajes de depreciación utilizados para algunos activos se basan en las siguientes vidas útiles:

Descripción	Tasa de depreciación anual	vida útil estimada
Caminos y calles	20%	5 años
Equipo Producción	15%	7 años
Vehículos	10%	10 años
Equipo cómputo	20%	5 años

17- Segmentos

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos:

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

Norma / Política			Concepto	Norma	Referencia	Política
6	85		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.		
6	85	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica			DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y
- b) tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado
Municipalidad de Zarcero	3.1

Revelación: (Ver guías de aplicación NICSP 18):

Revelación: No se cuenta con un Sistema de Administración Financiera que pueda diferenciar los ingresos y gastos de un determinado segmento, sin embargo para la información a Diciembre 2020 se completó el estado por Segmentos con la Información suministrada por Presupuesto.

Se anexa el estado de segmentos de conformidad con la clasificación que emite el Clasificador funcional costarricense. Se establece el estado con la información presupuestaria que se registra en la Municipalidad.

Se consideraron los siguientes segmentos:

SEGMENTO ACTIVIDADES RECREATIVAS: Servicio de educativos, culturales y deportivos.

SEGMENTOS NO IDENTIFICADOS. En esta sección se incluyen los servicios de sociales y complementarios, atención a emergencias, seguridad vial. Mantenimiento de caminos y calles, mantenimiento de edificio

Adicional se contemplan los siguientes segmentos:

Función Protección Medio ambiente:

- Servicio Aseo de Vías.
- Servicio Recolección de Basura.
- Protección de medio ambiente

Las cuales aportan un total de ingreso y/o gasto al cierre de Marzo 2021 por:

<u>Concepto</u>	<u>Monto en miles</u>
Ingreso	104.182.10
Gasto	41.032.94

Como parte de las cuentas reales contables, se revelan en tiempo y forma los montos de activos y pasivos al cierre de Marzo 2021 adquiridos

<u>Concepto</u>	<u>Monto en miles</u>
Activo	0.0
Pasivo	0.0

Función "Salud":

- Servicio de Cementerio.

Las cuales aportan un total de ingreso y/o gasto al cierre de Marzo 2021 por:

<u>Concepto</u>	<u>Monto en miles</u>
Ingreso	12.353.02
Gasto	2.327.42

Como parte de las cuentas reales contables, se revelan en tiempo y forma los montos de activos y pasivos al cierre de Marzo 2021

<u>Concepto</u>	<u>Monto en miles</u>
Activo	48.50
Pasivo	0.0

Función “Vivienda y servicios comunitarios”:

- Servicio de Acueducto.
- Desarrollo urbano (IBI)

Las cuales aportan un total de ingreso y/o gasto al cierre de Marzo 2021 por:

<u>Concepto</u>	<u>Monto en miles</u>
Ingreso	33.871.84 Y 117.005.51
Gasto	43.011.62

Como parte de las cuentas reales contables, se revelan en tiempo y forma los montos de activos y pasivos al cierre de marzo 2021

<u>Concepto</u>	<u>Monto en miles</u>
Activo	48.5
Pasivo	0.0

NICSP 18	INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS					
Objetivo	El objetivo de la presente Norma es establecer los principios para la presentación de información financiera por segmentos. La revelación de esta información: (a) Ayudará a los usuarios de los estados financieros a entender mejor el rendimiento de la entidad en el pasado y a identificar los recursos asignados a sostener las principales actividades de ésta; y (b) Reforzará la transparencia en la presentación de la información financiera y habilitará a la entidad para que pueda cumplir mejor con su obligación de rendir cuentas.					
	Actividad a realizar		Requerimientos		Recursos	
	3- Clasificar los activos por segmentos		sistema informático		Recurso Humanos y Recursos Económicos.	

18- Activos y Pasivos Contingentes

De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes

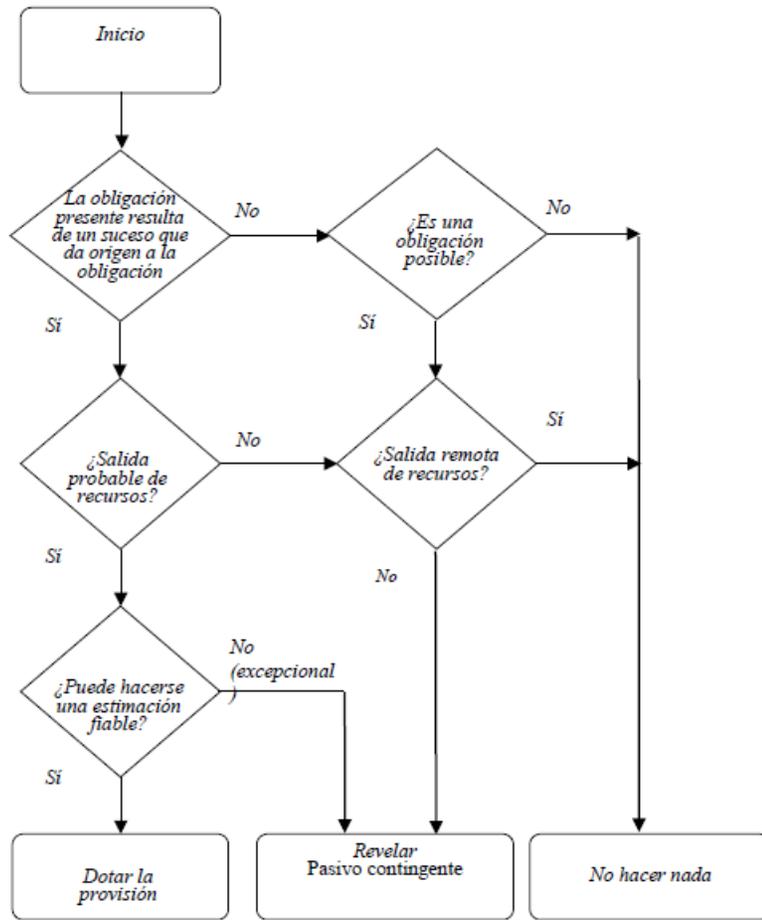
Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:



64NICSP 19 ÁRBOL DE DECISIÓN ILUSTRATIVO

Activos Contingentes (NICSP 19)

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
			Fecha	Monto colones	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
19-003387-CA	RORIGUEZ Y VILLALOBOS	Impuesto y extracción de materiales	14-5-2019	33.514.311 -	colones		33.614.311
				-			
				-			
				-			
				-			
			Total en colones				33.614.311
N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
			Fecha	Monto en miles de colones	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
			Total en colones				-

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
			Fecha	Monto en miles de colones	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
18-010680-1027-CA-5	ICE	Impuesto de bienes inmuebles		3.597.78	colones		Aún no se ha recibido el ingreso, Resolución número 94-2019-IV
				-			
Total en colones							-

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
16-0047981027-CA	Carlos A. Solís Blanco	Compra de propiedad	11-02-2019	- 1.000			1.000.000		Fallaron en costa por ¢1.000.000 de colones de conformidad con la resolución 450-200 del 25-6-2020 del Tribunal Contencioso Administrativo Civil de Hacienda. Se solicitó embargo de cuentas.	
1700-002869-1027-CA	Marco Vinicio Rodríguez Muñoz	Compra de propiedad		13.700.69			13.700.690		Resolución 07-2020 VII	
15-0074-851027	Zarcero Agrícola S.A.	Daños y perjuicios		- 7.177.64			7.177.640		Sentencia firme	
Total en colones							-			
Hecho por:	Lic Alejandro Arias Blanco	Revisado por:						Aprobado por:	Lic. Alejandro Arias Blanco	

Adicional a los procesos judiciales señalados, la asistente de cobro ofrece los siguientes expedientes tramitados por concepto de deudas por impuesto de bienes inmuebles y servicios municipales.

Expedientes en proceso de Cobro Judicial					
Nombre	Basura	Bienes Inmuebles	TOTAL DEUDA	PROCESO EN EL JUZGADO	Número de Expediente
Adrian Gerardo Duran Paniagua	¢2,075,088.00	¢91,182.00	¢2,166,270.00	archivado (proceso finalizado)	21-000655-1204-CJ-4
Maria Marlene Duran Salazar	¢934,171.00	¢559,232.00	¢1,493,403.00	aceptado por el juzgado	20-002479-1204-CJ-9
Albin Javier Araya Chaves	¢890,588.00	¢437,265.00	¢1,327,853.00	archivado (pagó la deuda)	20-002475-1204-CJ-0
Jean Carlo Duran Quesada	¢188,878.00	¢372,973.00	¢561,851.00	aceptado por el juzgado	20-002748-1204-CJ-1
Maribel Varela Soto	¢1,057,137.00	¢944,867.00	¢2,002,004.00	aceptado por el juzgado (incumplimiento de arreglo de pago)	21-000656-1204-CJ-9
Ademar Ricardo Rojas Garcia	¢1,670,887.00		¢1,670,887.00	enviado al juzgado	21-000984-1204-CJ
Jose Jaime Rodriguez Campos	¢3,437,438.00		¢3,437,438.00	aceptado por el juzgado	21-000877-1204-CJ-
Francisca Rodríguez Esquivel	¢1,038,963.00		¢1,038,963.00	archivado (pagó la deuda)	21-000876-1204-CJ-1
			¢13,698,669.00		

Activos Contingentes (NICSP 19)

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Fecha	Monto colones	Moneda	Pretensión Inicial	
						Tipo de Cambio	Monto colones
19-003387-CA	RORIGUEZ Y VILLALOBOS	Impuesto y extracción de materiales	14-5-2019	33.514.311	colones		33.614.311
				-			
				-			
				-			
				-			
Total en colones							33.614.311
N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Fecha	Monto en miles de colones	Moneda	Resolución provisional 1	
						Tipo de Cambio	Monto colones
18-010680-1027-CA-5	ICE	Impuesto de bienes inmuebles		3.597.78	colones		Aún no se ha recibido el ingreso, Resolución número 94-2019-IV
				-			
				-			
				-			
				-			
Total en colones							-

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Fecha	Monto en miles de colones	Moneda	Resolución provisional 2		
						Tipo de Cambio	Monto colones	
16-0047981027-CA	Carlos A. Solis Blanco	Compra de propiedad	11-02-2019	- 1.000				
				-				
				-				
				-				
				-				
Total en colones								-

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme				Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio			
16-0047981027-CA	Carlos A. Solis Blanco	Compra de propiedad	11-02-2019	- 1.000			1.000.000	Fallaron en costa por ₡1.000.000 de colones de conformidad con la resolución 450-200 del 25-6-2020 del Tribunal Contencioso Administrativo Civil de Hacienda. Se solicitó embargo de cuentas.	

1700-002869-1027-CA	Marco Vinicio Rodríguez Muñoz	Compra de propiedad	13.700.69		13.700.690		Resolución 07-2020 VII
15-0074-851027	Zarcero Agrícola S.A.	Daños y perjuicios	- 7.177.64		7.177.640		Sentencia firme
Total en colones							
Hecho por:	Lic Alejandro Arias Blanco	Revisado por:		Aprobado por:	Lic. Alejandro Arias Blanco		

Adicional a los procesos judiciales señalados, la asistente de cobro ofrece los siguientes expedientes tramitados por concepto de deudas por impuesto de bienes inmuebles y servicios municipales.

Expedientes en proceso de Cobro Judicial					
Nombre	Basura	Bienes Inmuebles	TOTAL DEUDA	PROCESO EN EL JUZGADO	Número de Expediente
Adrian Gerardo Duran Paniagua	€2,075,088.00	€91,182.00	€2,166,270.00	archivado (proceso finalizado)	21-000655-1204-CJ-4
Maria Marlene Duran Salazar	€934,171.00	€559,232.00	€1,493,403.00	aceptado por el juzgado	20-002479-1204-CJ-9
Albin Javier Araya Chaves	€890,588.00	€437,265.00	€1,327,853.00	archivado (pagó la deuda)	20-002475-1204-CJ-0
Jean Carlo Duran Quesada	€188,878.00	€372,973.00	€561,851.00	aceptado por el juzgado	20-002748-1204-CJ-1
Maribel Varela Soto	€1,057,137.00	€944,867.00	€2,002,004.00	aceptado por el juzgado (incumplimiento de arreglo de pago)	21-000656-1204-CJ-9
Ademar Ricardo Rojas Garcia	€1,670,887.00		€1,670,887.00	enviado al juzgado	21-000984-1204-CJ
Jose Jaime Rodriguez Campos	€3,437,438.00		€3,437,438.00	aceptado por el juzgado	21-000877-1204-CJ-
Francisca Rodriguez Esquivel	€1,038,963.00		€1,038,963.00	archivado (pagó la deuda)	21-000876-1204-CJ-1
			€13,698,669.00		

Se manejan en el área legal expedientes por violación de sellos en permisos de construcción y procesos administrativos de demolición.

Se hace de conocimiento a los usuarios de los EEFF que para la empresa Zarcero Agrícola S.A. fue establecido el monto a cancelar, se espera que habiliten en la cuenta del Banco BCR para su depósito respectivo. Que al misma no fue registrada por este departamento en el cierre del 2021 en la cuenta 1.1.3, dado que se supo de lo expuesto posterior haber realizado el cierre 2020, pero no se tiene el monto para poder realizare el registro, por lo que se deja la evidencia en notas.

Pasivo Contingente (NICSP 19)

N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
			Fecha	Monto en miles de colones	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
20-000-44-0643-LA-6	Dalia Pérez Ruíz	Proceso laboral	24-01-2020	99.459.17	colones		99.459.177.62
				-			
				-			
Total en colones							-
N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
Total en colones							-

Se tiene conocimiento del proceso presentado ante el Tribunal Ambiental, que recae sobre este municipio por cuestionamiento de permiso de construcción en el año 1993. El mismo se temita bajo el expediente número 2-18-2-TAA

N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			

				-				
				-				
			Total en colones					-

N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme				Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio			
				-					
				-					
			Total en colones						
Hecho por:	Lic. Alejandro Arias Blanco		Revisado por:					Aprobado por:	Lic. Alejandro Arias Blanco

Revelación: (ver guías de aplicación NICSP 19):

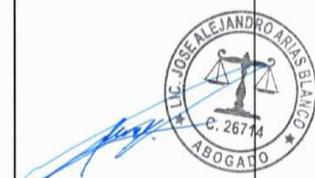
Pasivo Contingente (NICSP 19)

Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Fecha	Monto en miles de colones	Moneda	Pretensión Inicial		
						Tipo de Cambio	Monto colones	
20-000-44-0643-LA-6	Dalia Pérez Ruiz	Proceso laboral	24-01-2020	99.459.17	colones		99.459.177.62	
				-				
				-				
				-				
				-				
Total en colones								-
Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Fecha	Monto	Moneda	Resolución provisional 1		
						Tipo de Cambio	Monto colones	
				-				
				-				
				-				
				-				
				-				
Total en colones								-

Se tiene conocimiento del proceso presentado ante el Tribunal Ambiental, que recae sobre este municipio por cuestionamiento de permiso de construcción en el año 1993. El mismo se temita bajo el expediente número 2-18-2-TAA

Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
				-			
Total en colones							-

Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
				-						
				-						
Total en colones							-			
Hecho por:	Lic. Alejandro Arias Blanco		Revisado por:				Aprobado por:	Lic. Alejandro Arias Blanco		



Revelación: (ver guías de aplicación NICSP 19):

NICSP 19	PROVISIONES,ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES		
Objetivo	El objetivo de la presente Norma es establecer una definición para las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes; identificar las circunstancias en que deben reconocerse las provisiones, la forma en que deben valorarse y la información que debe revelarse sobre ellas. La Norma requiere asimismo que, en las notas a los estados financieros, se revele determinada información sobre los pasivos y activos contingentes, para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento y cuantía de tales partidas (o rubros).		
	Actividad a realizar	Requerimientos	Recursos
	3- Establcer el formato de la descripción de activos contingentes	Procedimiento	Recursos humanos, económicos

19- Partes Relacionadas

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	x
----	---

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
7	32		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	32	1	Grado de consanguinidad		DGCN, no es necesario párrafo 4.5
7	32	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	32	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Revelación: La institución no cuenta con partes relacionadas según lo que establece la NICSP 20.

20- Deterioro

De acuerdo con la NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Revelación se establece en la nota de Impacto de Pandemia.

NICSP 21	DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO					
Objetivo	El objetivo de esta Norma es establecer los procedimientos que una entidad debe aplicar para determinar si un activo no generador de efectivo se ha deteriorado y asegurar que se reconocen las correspondientes pérdidas por deterioro. En la Norma también se especifica cuándo la entidad debe proceder a revertir la pérdida de valor por deterioro y se exige que suministre determinada información.					
	Actividad a realizar		Requerimientos		Recursos	
	1- Definir los activos no generadores de efectivo de la Municipalidad		Listado activos no generadores de efectivo		Humanos y económicos	
	2- Desarrollar un procedimiento para determinar el deterioro de los activos generadores de efectivo.		Procedimiento para determinar el deterioro de		Humanos y económicos	
	3- Aplicar el cálculo para determinar el deterioro del valor de los activos no generadores si se presentan indicios.		Formulación de los cálculos respectivos.		Humanos y económicos	
	4- Registrar el deterioro de los activos no generadores de efectivo en los libros contables.		Asientos de diario para registrar el deterioro.		Humanos y económicos	
	5- La entidad deberá revelar los criterios utilizados por la entidad para distinguir los activos no generadores de		Redactar la nota correspondiente		Humanos y económicos	

21- Sector Gobierno Central

De acuerdo con la NICSP 22 Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central.

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

ENTES CONTABLES	GRUPO INSTITUCIONAL	ACTIVOS TOTALES	PASIVOS TOTALES	PATRIMONIO	INGRESOS	GASTOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

22- Ingresos sin Contraprestación

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias).

Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Los ingresos por impuestos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación, determinados por los marcos normativos vigentes de la república de Costa Rica y sus leyes conexas al sector municipal costarricense; las cuales se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

Se reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, y/ demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez que dichos actos queden en firme.

Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la Municipalidad de otras entidades públicas, así como: condonaciones de deudas, multas, sanciones bienes declarados a favor de la municipalidad, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

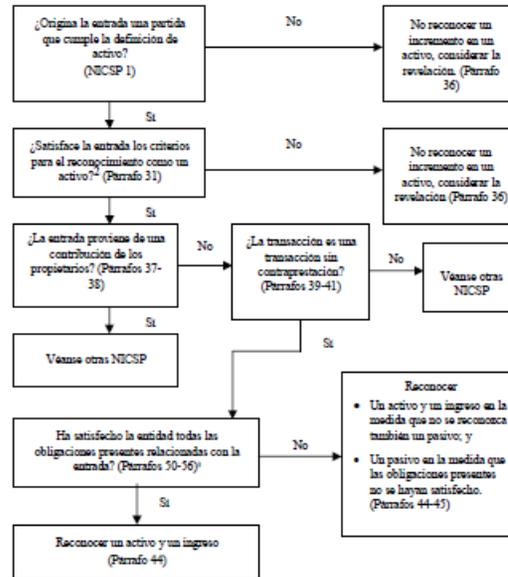
Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos de la Municipalidad ya que es la receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la Municipalidad de Zarcero quien es la receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la Municipalidad se beneficiaría del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos no tributarios o ingresos propios
Los ingresos sin contraprestación de la Municipalidad de son reconocidos en el momento de la “puesta al cobro” de los mismos, es decir, los conceptos tributarios son medidos al final del periodo lo cual posteriormente se da un proceso de emisión de forma automática del sistema de ingresos generando así la cuenta por cobrar.
1- Los bienes inmuebles se cobran cada trimestre del año
2- Los timbres pro parques se cobran cada trimestre del año
3- Las patentes comerciales y de licores se cobran cada trimestre
4- Los permisos de construcción se cobran cuando el contribuyente realiza el trámite del mismo

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Ilustración del análisis de la entrada inicial de recursos¹



	Periodo Anterior	Periodo Actual
Ingresos de transacciones sin contraprestación	<u>310.813.43</u>	<u>336.081.08</u>
Ingresos por Impuestos	<u>177.601.45</u>	<u>206.596.63</u>
Ingresos de Impuestos a las ganancias	0.0	0.0
Impuesto sobre bienes y servicios	72.098.13	94.101.08
Impuestos sobre la propiedad	105.503.32	112.495.55
Ingresos por transferencias	<u>133.211.98</u>	<u>129.484.45</u>
Transferencias corrientes	0.0	9.793.15
Transferencias Capital	133.211.98	119.691.30

Revelación: Se realiza la revelación de los datos correspondientes a los ingresos sin contraprestación, por concepto de impuestos y transferencias a nivel contable de la Municipalidad

De la información anterior tenemos que la cuenta de **ingresos a la propiedad** está compuesta por: Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles, recargos moratorios, por impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles, impuesto sobre el patrimonio e impuestos sobre los traspasos de bienes inmuebles.

La línea de **impuestos sobre bienes y servicios** encontramos las siguientes cuentas: Impuestos sobre la explotación de recursos naturales, impuestos específicos sobre la construcción, impuestos sobre la diversión y esparcimiento, licencias comerciales, otros permisos.

La cuenta de **transferencias corrientes** son los ingresos obtenidos por la Municipalidad de parte de personas, entes y órganos del sector público y privado y externo para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer las necesidades de la Municipalidad de diversa índole. En esta oportunidad se contó con una donación de un ente internacional, que se detallará en las próximas líneas en la sección de transferencias. Se cuenta en este apartado lo IFAM correspondientes a lo girado por recaudo por Licores Nacionales y Extranjeros,

La cuenta de **transferencias de capital** es el conjunto de cuentas que comprende los ingresos obtenidos por el ente público de parte de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, para financiar gasto de capital con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos. Se cuenta en este apartado lo transferido por IFAM en impuesto al ruedo, los recursos girados por Ministerio de Hacienda proveniente de la Ley 9329 .

23- Presupuesto

De acuerdo con la NICSP 24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros

Marque con X:

APLICA

SI	x
----	---

NO	
----	--

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentada a la Contraloría General de la República.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2020	
OFICIO ENVIO A CGR	MZ-SCM-035-2021	
INGRESOS EN MILES DE COLONES	2.321.630.04	
GASTOS	1.730.506.78	
SUPERAVIT/DEFICIT	591.123.26	

Análisis de registro (Presupuesto base Efectivo) / (Contabilidad Registro Base Devengo)

Enumerar las transacciones que tienen registro similar base efectivo y base devengo

Base Devengo IVA por servicio de agua y Retenciones 2% correspondientes a la fuente de proveedores, por ¢2.018.22 El monto de las retenciones no se han cancelado en contabilidad sin embargo en presupuesto ya se rebajaron.

Presupuesto compromisos por ¢107.608.24 este monto se considera como gasto real en presupuesto sin embargo, en contabilidad no ha salido de las cuentas bancarias de la Municipalidad.

Base Devengo Cuenta Bancaria n° 2647-7. cuenta bancaria que no afecta los movimientos de presupuesto por lo que se rebaja del efectivo disponible, dado que es de garantía.

Enumerar las transacciones materiales con registro presupuestario

ACTIV PROTOCOLARIAS Y SOCIALES
ACTIVIDADES DE CAPACITACION
ALQUILER DE MAQUINARIA Y MOBIL
ALQUILER EQUIPO DE COMPUTO
ALQUILER Y DERECHOS P/TELECOMU
AMORTIZACION DE PRESTAMOS
APORTE PATR REG OBLIGATORIO DE PENS
APORTE PATRO FONDO CAPIT LABOR
AYUDAS A FUNCIONARIOS
BIENES INTANGIBLES
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
COMISIONES Y GASTOS POR SERV
CONTR PATRO SEG PENS DE CCSS
CONTRIB PATRON AL BCO POPULAR
CONTRIB PATRON AL SEGURO CCSS
CONTRIB PATRON FONDOS ADM POR
DECIMOTERCER MES
DIETAS
DISPONIBILIDAD LABORAL
EQUIPO DE COMUNICACION
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA
INDEMNIZACIONES
INFORMACION
INSTALACIONES
INTERESES S/ PRESTAMOS DE INST
JORNALES
MANT Y REP DE EQUIPO DE PRODUC
MANT Y REP EQUIPO COMUNICACION
MANT Y REP EQUIPO Y MOB DE OFI
MANTEN Y REP DE EQUIPO TRANSPOR

MANTENI DE EDIFICIOS Y LOCALES
MATER Y PROD DE PLASTICO
MATER Y PROD MINERALES Y ASFAL
MATERIALES Y PROD METALICOS
OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSO-
OTROS INCENTIVOS SALARIALES
OTROS MATER Y PROD USO CONSTRU
OTROS SERV DE GESTION Y APOYO
OTROS UTILES MATERIALES Y SUMI
PRESTACIONES LEGALES
PRODUCT DE PAPEL CARTON E IMPR
PRODUCTOS AGROFORESTALES
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDI
RECARGO DE FUNCIONES
REPUESTOS Y ACCESORIOS
RESTR EJERC LIBERAL DE LA PROF
RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS
SEGUROS
SERV DE TECNOLOGIAS DE INFORMA
SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILL
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
SERVICIOS DE REGULACION
SERVICIOS ESPECIALES
SERVICIOS GENERALES
SERVICIOS INGENIER Y ARQUITECT
SERVICIOS JURIDICOS
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS
SUPLENCIAS
TEXTILES Y VESTUARIO
TIEMPO EXTRAORDINARIO
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A
TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS
UTILES Y MATER DE COCINA Y COM
UTILES Y MATER DE LIMPIEZA
UTILES Y MATER DE OFICINA Y CO
UTILES Y MATER DE RESGUARDO Y
UTILES Y MATER MEDICO HOSPITAL
VIATICOS DENTRO DEL PAIS
ALQUILER EDIFICIOS E INSTALACI
APORTE MINIST GOBERNACION P
BIENES INMUEBLES LEY 7729

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA
DERECHO ESTACIONAM Y TERMINALE
FINANCIAMIENTO
GOBIERNO CENTRAL
IMPUESTO A LA PROPIEDAD
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD D
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE CONS
INGRESOS DE CAPITAL
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICAD
INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORI
INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIE
INTERSES MORATORIOS POR ATRASO
JUNTA ADMTVA REGISTRO NACIONAL
JUNTAS DE EDUCACION 10% IMP
LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIE
MULTAS ACUEDUCTO (POR INTERCON
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y C
NCIA TRIBUTARIA LEY 8114
ORGANO DE NORMALIZACION TECNIC
OTROS ALQUILERES
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS
OTROS REINTEGROS
PARTIDAS ESPECIFICAS
PATENTE DE LICORES
RECARGO DE LEY DE PATEN
SERVICIO DE ASEO VIAS Y SITIOS
SERVICIO DE CEMENTERIO
SERVICIO DE RECOLECCION DE BAS
SERVICIO E INSTALACION CAÑERIA
TIMBRES LEY 7789 PARQUES NACIO
TIMBRES MUNICIPALES(POR HIPOTEC
TIMBRES MUNICIPALES
TRANSFERENCIAS CORRIENTES
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
VENTA DE AGUA
VENTA DE OTROS SERVICIOS

Enumerar las transacciones materiales con registro devengo

EFFECTIVO
PRÉSTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO
VENTAS DE SERVICIOS

IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLAZO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO INTERNO
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES
OTROS IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
REMUNERACIONES BÁSICAS
DEUDAS COMERCIALES A CORTO PLAZO
TRANSFERENCIAS A COBRAR A CORTO PLAZO
CAPITAL INICIAL
TRANSFERENCIAS A PAGAR A CORTO PLAZO
SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO INTERNO
INCENTIVOS SALARIALES
INGRESOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
CUENTAS TRANSITORIAS
PROVISIONES A CORTO PLAZO
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL
PRESTAMOS A PAGAR A CORTO PLAZO
ALQUILERES
SERVICIOS BÁSICOS
INTERESES POR DOCUM. A PAGAR
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADOS
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
DEPÓSITOS EN GARANTÍA
TÍTULOS Y VALORES A VALOR RAZONABLE A CORTO PLAZO
OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO
DEUDAS SOCIALES Y FISCALES A CORTO PLAZO
OTROS IMPUESTOS SIN DISCRIMINAR
REMUNERACIONES EVENTUALES
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS
CONSUMO DE BIENES NO CONCESIONADOS
ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIOS AL PERSONAL
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y A OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES
GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS VARIOS
OTRAS MULTAS
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS
CARGOS POR LITIGIOS Y DEMANDAS
INGRESOS DE LA PROPIEDAD A COBRAR A CORTO PLAZO
GASTOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO

BIENES NO CONCESIONADOS EN PROCESO DE PRODUCCIÓN INTERESES POR EQUIVALENTES DE EFECTIVO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO RESULTADOS POSITIVOS DE OTRAS INVERSIONES
--

Revelación: La Municipalidad de Zarceró no prepara los Estados Financieros y el Presupuesto sobre una misma base comparable. La Contabilidad se realiza bajo la base del devengo y el Presupuesto se hace en base de Efectivo. Se presenta según NICSP 24, párrafo 47.

Es importante indicar también que la estructura de la información requerida tanto por la CGR como la DGCN no están concatenadas, lo que origina un criterio subjetivo a la hora de revelar la información requerida en su clasificación departidas y programas establecidos-

En el presupuesto del periodo 2021, incluye las transferencias corrientes y de capital a diversas entidades de índole público, entre ellas el Comité Cantonal de Deportes y recreación de Zarceró, esta última de la cual es aplicable la NICSP 6 estados Financieros Consolidados y Separados. Donde dichos registro de transferencias se realizan en bases diferentes.

Los programas y objetivos tanto de planificación como de la unidad de presupuestos se ejecutaron conforme a lo establecido y aprobado por el ente contralor y la administración municipal.

24- Beneficios a los Empleados

De acuerdo con la NICSP 25 Beneficios a los empleados:

Funcionarios de la Entidad	Cantidad
Funcionarios propiedad	41
Funcionarios interinos	22
Total, cantidad de funcionarios	49

La información del cuadro anterior ya fue solicitada en el apartado relacionado con la revelación de la pandemia.

Incapacidades en el Período	Cantidad
Incapacidades en periodo	NO SE INDICA

Funcionarios Pensionados	Cantidad
--------------------------	----------

Funcionarios pensionados en periodo	NO SE DIERON
-------------------------------------	--------------

Vacaciones	
Total, dias de vacaciones sin disfrute profesionales	NO SE INDICA
Total, dias de vacaciones sin disfrute técnicos	NO SE INDICA
Total, dias de vacaciones sin disfrute otros	NO SE INDICA

	MONTO
Monto pago de cesantía en periodo	¢ 0.0
Monto pago de preaviso en periodo	¢0.0
Monto pago de vacaciones	¢6.312.568.07

La entidad brinda Servicios médicos

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

La entidad tiene convención colectiva

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Valuación convención colectiva (beneficios)	Monto

Revelación: Se puede agregar que de conformidad con la legislación costarricense se requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido con responsabilidad patronal al momento de la muerte a jubilación, de conformidad con los años laborados en la institución como máximo 8 años.

Como lo señala las persona responsable del área de Recursos Humanos de la Municipalidad, se debe de considerar beneficios a empleados a corto plazo como los siguientes:

Aguinaldo: (pese a que no se indica en el oficio, se debe de considerar) La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado, este pago se efectúa en el mes de diciembre y se paga al empelado independientemente de si es despedido o no. La municipalidad registra mensualmente un gasto acumulado por pagar para cubrir los desembolsos futuros por este concepto.

Vacaciones: el Código Municipal establece en el artículo 155 los derechos de los servidores en los que señala lo siguiente:

Disfrutarán de vacaciones anuales según el tiempo consecutivo servido, en la siguiente forma:

i) *Si hubieren trabajado de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas, gozarán de quince días hábiles de vacaciones.*

ii) *Si hubieren trabajado de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas, gozarán de veinte días hábiles de vacaciones.*

iii) *Si hubieren trabajado durante diez años y cincuenta semanas o más, gozarán de treinta días hábiles de vacaciones.*

La Municipalidad registra el disfrute de las vacaciones como parte normal del salario mensual.

Anualidad: Para el periodo del 2019, se están reconociendo las anualidades que cada funcionario tenía ganadas al 31 de diciembre del 2018. Se cancelan en dos tramos a saber:

Los funcionarios que ingresaron antes del 31 de diciembre de 1991 ganan anualidad al 1% y los funcionarios que ingresaron a partir del 1° de enero del 1992 ganan anualidad al 2%.

Con la entrada en vigencia de la Ley 9635 se cancelarán las anualidades de conformidad lo establece la Ley, donde señala lo siguiente:

El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente numérico, según la escala definida. El ochenta por ciento (80%) de la calificación anual, se realizará sobre el cumplimiento de las metas anuales definidas para cada funcionario, de conformidad con lo dispuesto en el presente capítulo, y un veinte por ciento (20%) será responsabilidad de la jefatura o superior.

Licencias: Mediante La Ley 7794 se establecen las siguientes licencias:

Artículo 153. - El alcalde municipal concederá permiso con goce de salario en los siguientes casos:

a) *Por matrimonio del servidor: cinco días hábiles, contados a partir del día de la ceremonia, previa constancia extendida por autoridad competente.*

b) *Por muerte del cónyuge, el compañero, los hijos, los entenados, los padres (naturales o adoptivos), los hermanos consanguíneos: cinco días hábiles,*

contados a partir del día del fallecimiento, previa constancia extendida por autoridad competente.

c) Por nacimiento de hijos (productos vivos) o adopción legal: tres días hábiles a conveniencia del servidor, contados ya sea a partir del nacimiento o de que la cónyuge sea dada de alta por el centro hospitalario donde fue atendida, previa constancia extendida por autoridad competente.

Además en el artículo 155 de la citada Ley se añade:

f) Podrán disfrutar de licencia ocasional de excepción, con goce de salario o sin él, según las disposiciones reglamentarias vigentes

g) Podrán gozar de licencia para asistir a cursos de estudio, siempre que sus ausencias no perjudiquen evidentemente el servicio público, de acuerdo con el reglamento de esta ley.

k) Toda servidora embarazada o que adopte a un menor de edad gozará de la licencia, los deberes y las atribuciones prescritas en el artículo 95 del Código de Trabajo. Durante el plazo de la licencia, la municipalidad le pagará el monto restante del subsidio que reciba de la Caja Costarricense de Seguro Social, hasta completar el ciento por ciento (100%) de su salario.

Además se cuenta con el reglamento interno de trabajo, aprobado por Concejo Municipal en la sesión ordinaria 121 del 23 de abril del 2018 y notificado en el Diario La Gaceta número 87 del día 18 de mayo del 2018.

En el mismo se establece el pago o reconocimiento de incapacidades de la Cajas Costarricense del Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros

25- Deterioro

De acuerdo con la NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo

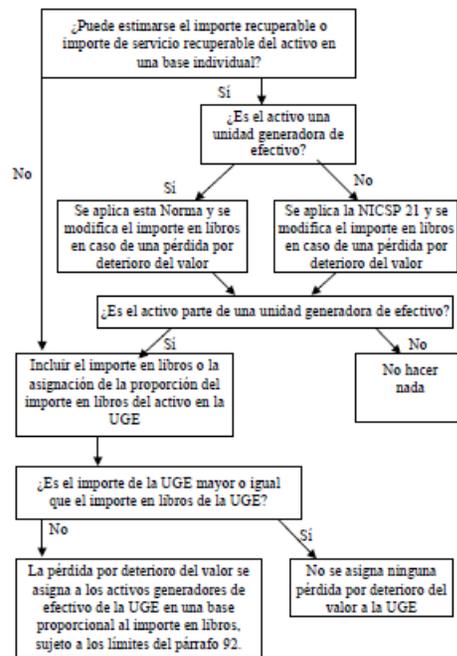
Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir.



Revelación se establece en la nota de Impacto de Pandemia.

Con base a esta NICSP 26 en la Matriz de Autoevaluación no tenemos ningún avance (0%) por lo que estamos trabajando para lograr un progreso mayor.

Se adjunta el plan de acción

NICSP 26		DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
OBJETIVO	El objetivo de esta Norma es establecer los procedimientos que una entidad debe aplicar para determinar si un activo generador de efectivo ha visto deteriorado su valor y asegurar el reconocimiento de las correspondientes pérdidas por deterioro de valor. Esta Norma también especifica cuándo				
ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE	REQUERIMIENTO	RECURSOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
1- Determinar y crear la lista de los auxiliares generadores de efectivo de la entidad.	Dirección financiera, Contabilidad	Listado de los activos generadores de efectivo.	Recursos Humanos, recursos económicos,	31/12/23	
2- Desarrollar un procedimiento para el cálculo del deterioro de los activos generadores de efectivo.	Dirección financiera, Contabilidad	Procedimiento para el cálculo de estos activos.	Recursos Humanos, recursos económicos,	31/12/23	
3- Registrar en libros el deterioro de los activos generadores de efectivo.	Dirección financiera, Contabilidad	Registros contables.	Recursos Humanos, recursos económicos,	31/12/23	

26- Agricultura

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	x
----	---

Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto

Revelación (Ver guías de aplicación NICSP 27):

27- Instrumentos Financieros

De acuerdo con la NICSP 28-29-30

Marque con X:
APLICA

SI	x
----	---

NO	
----	--

Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros en miles de colones	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1.1.1. Efectivo		290.216.85			
1.1.3 Cuentas a cobrar		1.044.934.47			
1.1.2 Inversiones		808.710.19			

Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros en miles de colones	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
2.1.1 Deudas a C/P		174.780.99			
2.1.2. Endeudamiento c/p	7.0% anual	64.052.78			2-CVL-1451-1117

Instrumentos Financieros – Estado de Situación Financiera				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO		
1.1.1.	EFFECTIVO	290.216.85		

1.1.2.	INVERSIONES	808.710.19		
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	1.044.934.47		
2.1.1	DEUDAS C/P	174.780.99		
2.1.2	ENDEUDAMIENTO C/P	64.052.78		

Instrumentos Financieros – Estado de Rendimiento Financiero				
4.5.1.	RENTAS DE INVERSIONES	5.044.14		

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés)				

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero				

Revelar aspectos de Garantía Colateral				

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos				
Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros				

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros				

Revelar análisis de sensibilidad

Fideicomisos (NICSP 28):

Numero Contrato	Fecha inicio	Fecha Final	Plazo	Nombre de Fideicomiso	Nombre de Fideicomitente	Nombre de Fideicomisario	Objeto	Cesión de Activos	
								SI	NO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

guías de aplicación NICSP 28/29/30

Revelación: La información que presenta la Municipalidad de Zarcero de los Instrumentos Financieros se enfoca en:

Activos Financieros; Efectivo (1.1.1) Incluyen el dinero en:

Caja General Utilizada por los cajeros para mantener diariamente en atención a los usuarios con los pagos que se realizan los contribuyentes directamente en las oficinas de la Municipalidad . Este se mantiene con el valor nominal de la moneda en curso (colones) y no se realiza análisis de riesgo de mercado.

Caja Chica: Utilizada por la tesorería para mantener diariamente en atención a los colaboradores para realizar pagos en compras menores. Este se mantiene con el valor nominal de la moneda en curso (colones) y no se realiza análisis de riesgo de mercado.

Depósitos Bancarios: Incluye el dinero en las cuentas del bancos Públicos (Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica) y en el Ministerio de Hacienda (Caja Única del Estado)

Inversiones (1.1.2) Se mantienen inversiones en un fondo SAFI el cual se mantiene a la vista para retirar en T+1 y el objetivo es aumentar el valor del dinero ocioso, además se mantiene en Fondos de Inversión a la

vista. Este se mantiene con el valor nominal de la moneda en curso (colones) y no se realiza análisis de riesgo de mercado.

Cuentas por Cobrar (1.1.3) Impuestos sobre la propiedad, impuesto sobre bienes y servicios, otros impuestos, servicios comunitarios con segregaciones que abarcan los impuestos y servicios comunitarios como son; bienes inmuebles, patentes de licores, patentes comerciales e industriales, permisos de construcción, multas sobre declaraciones, servicio de agua, recolección de basura, alquileres, servicio de cementerio, servicio aseo vías y hidrantes, impuesto de recursos naturales. Además se contempla el cobro al IFAM por aportes de licores e impuesto al ruedo. Estas cuentas se mantienen con el valor nominal de la moneda en curso (colones) y no se realiza análisis de riesgo de mercado.

Pasivo Financiero

Cuentas por Pagar (2.1.1) Deudas contraídas por la Municipalidad con los proveedores de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento normal de la Municipalidad. Estas cuentas se mantienen con el valor nominal de la moneda en curso (colones) y no se realiza análisis de riesgo de mercado

Endeudamiento (2.1.2) Endeudamiento de la Municipalidad con entidades como IFAM, para financiar proyectos de compra de maquinaria y mejoramiento de la red vial cantonal. Estas cuentas se mantienen con el valor nominal de la moneda en curso (colones) y no se realiza análisis de riesgo de mercado

Se adjunta el plan de acción de dichas normas:

NICSP 28							INSTRUMENTOS FINANCIEROS PRESENTACION						
Objetivo							<p>1. El objetivo de esta Norma es establecer los principios para presentar los instrumentos financieros como pasivos o activos netos/patrimonio y para compensar activos financieros y pasivos financieros. Es aplicable a la clasificación de los instrumentos financieros, desde la perspectiva del emisor, en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio; en la clasificación de los intereses, dividendos o distribuciones similares, pérdidas y ganancias relacionadas con ellos; y en las circunstancias que obligan a la compensación de activos financieros y pasivos financieros.</p> <p>2. Los principios de esta Norma complementan los relativos al reconocimiento y medición de activos financieros y pasivos financieros, de la NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, y a la revelación de información sobre ellos en la NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.</p>						
Actividad a realizar							Requerimientos			Recursos			
1- Identificar los instrumentos financieros con que cuenta la institución.							Directriz			Humanos y económicos			
2- Revelar en los EEFF la evaluación de los instrumentos financieros.							Directriz			Humanos y económicos			
NICSP 29							INSTRUMENTOS FINANCIEROS RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION						
Objetivo							<p>El objetivo de esta Norma es el establecimiento de principios para el reconocimiento y la medición de los activos financieros, pasivos financieros, así como de algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras.</p> <p>Los requerimientos para la presentación de información sobre los instrumentos financieros se establecen en la NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación. Los requerimientos relativos a la información a revelar sobre instrumentos financieros están en la NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.</p>						
Actividad a realizar							Requerimientos			Recursos			
1- Establecer los canales propicios para que contabilidad reciba la información a tiempo para el registros de los instrumentos financieros.							Información financiera verídica sobre instrumentos financieros.			Recursos Humanos, recursos económicos,			
2- Desarrollar un modelo para determinar el deterioro del valor de los instrumentos financieros.							Modelo para determinar el deterioro del valor de los			Recursos Humanos, recursos económicos, informáticos			
3- Registrar el producto de los instrumentos financieros con base en el modelo de devengo.							Asiento de diario			Recursos Humanos, recursos económicos,			
NICSP 30							INSTRUMENTOS FINANCIEROS INFORMACION A REVELAR						
Objetivo							<p>1. El objetivo de esta Norma es requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:</p> <p>(a) la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y</p> <p>(b) la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad esté expuesta durante el periodo y lo esté al final del periodo sobre el que se informa, así como la forma de gestionar dichos riesgos.</p> <p>2. Los principios contenidos en esta Norma complementan a los de reconocimiento, medición y presentación de los activos financieros y los pasivos financieros de la NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación y de la NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.</p>						
Actividad a realizar							Requerimientos			Recursos			
1-Redactar las notas al estado financiero que la norma establece.							Notas a los EEFF			Notas a los EEFF			
2-Definir el procedimiento sobre revelación de los instrumentos financieros en los EEFF							Procedimiento			Procedimiento			

28- Activos Intangibles

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles:

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

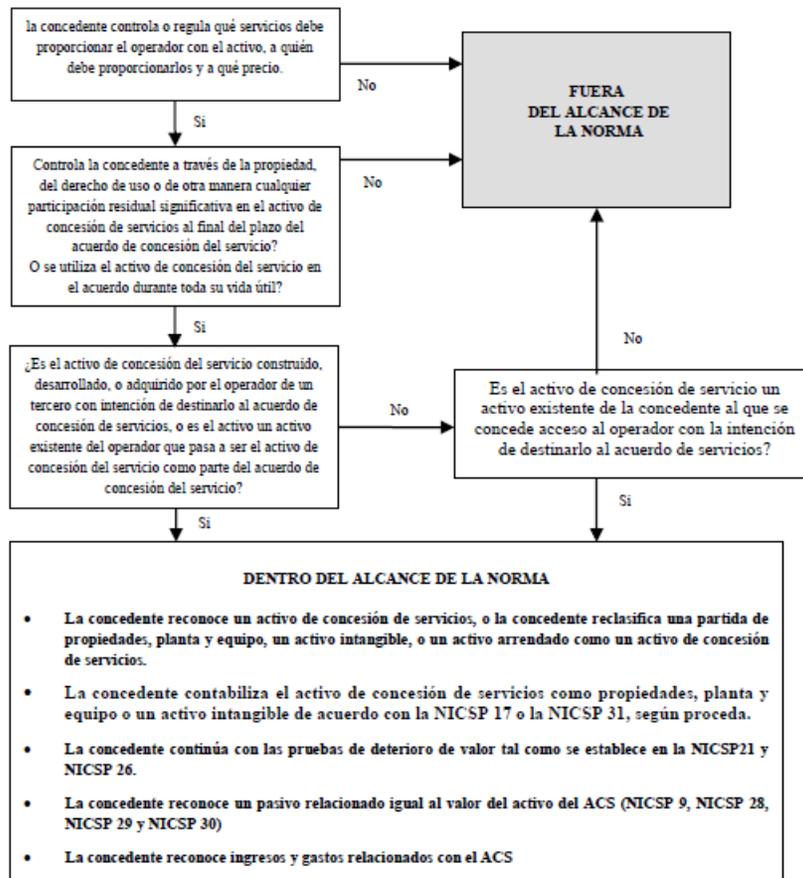
FASE / NATURALEZA DEL DESEMBOLSO	TRATAMIENTO CONTABLE
Planificación	
<ul style="list-style-type: none"> estudios de viabilidad; definición de las especificaciones de equipo y programas informáticos; evaluación de productos y proveedores alternativos, y selección de preferencias. 	Reconocer como un gasto cuando se incurre en ellos de acuerdo con lo establecido en el párrafo 52 de esta Norma.
Desarrollo de la infraestructura y de la aplicación	
<ul style="list-style-type: none"> Compra o desarrollo de equipo informático. Obtención de un nombre de dominio; desarrollo de programas informáticos de operación (por ejemplo, sistema operativo y programas del servidor); desarrollo de códigos para la aplicación; instalación de aplicaciones desarrolladas en el servidor web; y Pruebas de fiabilidad. 	Se aplican los requerimientos de la NICSP 17. Se reconocen como gastos cuando se incurra en ellos, a menos que los desembolsos sean atribuidos directamente a la preparación del sitio web para operar en la forma prevista y el sitio web satisfaga los criterios para reconocimiento de los párrafos 28 a 55 ³ de esta Norma.
Desarrollo de diseño gráfico	
<ul style="list-style-type: none"> Diseño de la apariencia (por ejemplo, el formato y el color) de las páginas web. 	Se reconocen como gastos cuando se incurra en ellos, a menos que los desembolsos sean atribuidos directamente a la preparación del sitio web para operar en la forma prevista y

FASE / NATURALEZA DEL DESEMBOLSO	TRATAMIENTO CONTABLE
	el sitio web satisfaga los criterios para reconocimiento de los párrafos 28 a 55 ⁴ de esta Norma.
Desarrollo del contenido	
<ul style="list-style-type: none"> Creación, compra, preparación (por ejemplo, creación de enlaces e identificación de etiquetas), y carga de información, ya sea textual o gráfica, en el sitio web antes de completar el desarrollo del mismo. Ejemplos de contenido incluyen información acerca de la entidad, acerca de los servicios o productos, y tópicos para el acceso de suscriptores. 	Reconocer como gastos cuando se incurran, según el párrafo 67(c) de esta Norma, en la medida que se desarrolle el contenido con el fin de anunciar y promover los servicios y productos propios de la entidad (por ejemplo, fotografías digitales de productos). En otros casos, reconocer como gastos cuando se incurra en ellos, a menos que los desembolsos sean atribuidos directamente a la preparación del sitio web para operar en la forma prevista y el sitio web satisfaga los criterios para reconocimiento de los párrafos 28 a 55 ⁵ de esta Norma.
Funcionamiento	
<ul style="list-style-type: none"> Actualización del diseño y revisión del contenido; incorporación de nuevas funciones, características y contenido; registro del sitio web en los motores de búsqueda; realización de copias de seguridad; revisión de seguridad de acceso, y analizar el uso del sitio web. 	Se evalúa si cumple la definición de activo intangible y los criterios de reconocimiento establecidos en el párrafo 28 de esta Norma en cuyo caso el desembolso se reconoce en el importe en libros del activo sitio web.
Otros	

FASE / NATURALEZA DEL DESEMBOLSO	TRATAMIENTO CONTABLE
<ul style="list-style-type: none"> Desembolsos relacionados con la venta, administración y otros desembolsos generales, a menos que puedan ser directamente atribuidos a la preparación del sitio web para su uso; identificación clara de las ineficiencias y resultados operativos negativos (desahorro) iniciales incurridos antes de que el sitio web alcance su rendimiento previsto (por ejemplo, una falsa prueba de arranque); y entrenamiento de los empleados que operan el sitio web. 	Reconocer como un gasto cuando se incurra en ellos de acuerdo con lo establecido en los párrafos 63 a 69 de esta Norma.

No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones

Revelación: No se ha estimado la vida útil del sistema, es fundamental indicar que no se cuenta con un responsable en el área de TI por lo que no se ha estimado los activos intangibles en software a disposición de la institución



Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario	Observaciones
Tipos de acuerdos			% Participación	
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

GI4. El texto sombreado muestra acuerdos dentro del alcance de la NICSP 32.

Categoría	Arrendatario	Suministrador del servicio			Propietario	
		Contrato de servicio y/o mantenimiento (tareas específicas, por ejemplo, cobro de deudas, gestión de instalaciones)	Rehabilitar -operar-transferir	Construir -operar-transferir	Construir -poseer-operar	100% Desinversión/Privatización/Sociedad por acciones
Tipos de acuerdos habituales	Arrendamiento (por ejemplo, el operador arrenda el activo a la concedente)					
Propiedad del activo	Concedente			Operador		
Inversión de capital	Concedente		Operador			
Riesgo de demanda	Compartido	Concedente	Concedente u Operador		Operador	
Duración habitual	8-20 años	1-5 años	25-30 años		Indefinido (o puede limitarse por acuerdo o licencia vinculante)	
Interés residual	Concedente			Operador		
NICSP correspondiente	NICSP 13	NICSP 1	Esta NICSP/NICSP17/NICSP31		NICSP17/NICSP 31 (baja en cuentas) NICSP 9 (reconocimiento de ingresos)	

Revelación: (Ver guías a de aplicación de la NICSP 32): La Municipalidad de Zarco no tiene bienes concesionados dentro de sus estados financieros, de acuerdo con la NICSP 32.

REVELACIONES PARTICULARES

Eventos conocidos por la opinión pública:

- 1- ¿La entidad tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

SI	x
----	---

NO	
----	--

Revelación: ¿Cuáles? Se dio a conocer lo relacionado sobre un proceso administrativo que se lleva a cabo en la CGR bajo el expediente número CGR-PA-202007839 al señor Alcalde (se adjuntó documento emitido líneas arriba.

- 2- ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

SI	x
----	---

NO	
----	--

Revelación: La Municipalidad ha basado el registro de sus asientos contables en el Plan de Cuentas NICSP y cuenta con un Manual de Procedimientos Contables, para todas sus operaciones financieras. Estos instrumentos fueron elaborados por la Contabilidad Nacional ente rector de la contabilidad gubernamental y aprobados por el Concejo Municipal, sin embargo, la ausencia de NORMAS PARTICULARES CONTABLES no permite registrar en forma íntegra la información. Las NORMAS PARTICULARES CONTABLES son parte fundamental de las PCG y por ende la DGCN debe de validar y/o promulgar con premura estas normas, así colabora de manera significativa con el cierre de rechas no solo de esta corporación municipal.

- 3- ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y esta aprobado por el máximo jerarca?

SI	x
----	---

NO	
----	--

Revelación: :_La Municipalidad ha basado el registro de sus asientos contables en el Plan de Cuentas NICSP y cuenta con un Manual de Procedimientos Contables, para todas sus operaciones financieras. Estos instrumentos fueron elaborados por la Contabilidad Nacional ente rector de la contabilidad gubernamental y aprobados por el Concejo Municipal

- 4- ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

SI	
----	--

NO	x
----	---

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones. **Revelación:**

5- ¿Su institución realizó depuración de cifras, en el periodo actual?

 SI NO

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones. **Revelación:**

6- ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas?

 SI NO

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones. **Revelación**

Se completo y se remitió el formulario de cuentas reciprocas de la DGCN con el cual se realizaron conciliaciones con las instituciones del SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE relacionadas con esta institución.

Se conciliaron las cuentas bancarias de la Municipalidad:

CUENTA	ENTIDAD
1488-5	BCR
1943-7	BCR
036-1	BNCR
2285-1	BNCR
1107-9	BNCR
2647-7	BNCR
1346-3	BNCR
841831-	BPDC
018855-1	BPDC
739000011421101010 Ley 8114	MINISTERIO HACIENDA
73900011421101033 Fondo Solidario	MINISTERIO HACIENDA
7390001142110127 Ley 7755	MINISTERIO HACIENDA
739113211000042345 Recursos Propios	MINISTERIO HACIENDA

7- ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

 SI NO

Revelación:

8- ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Revelación: Se cuenta con un sistema que se alimenta de forma manual el cual genera la balanza de comprobación y permite así el traslado de la información para la confección de los EEFF.

9- ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Revelación:

10- ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Revelación: el inventario que se tiene actualmente en su mayoría corresponde a productos de uso para la construcción. Detallado en la sección: de las NICSP 12

11- ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Revelación: Es conveniente que las valuaciones sean revisadas a fin de tener información fidedigna en los estados financieros. La Municipalidad debe realizar un estudio técnico legal para establecer la estimación por Incobrables y así desarrollar un modelo para el registro de la estimación por incobrables. De conformidad con los datos que se generan desde el sistema de Ingresos, se establece que existe un pendiente de cobro con más de tres años de bienes inmuebles por ¢27.549.939.55 y de otras cuentas a más de cinco años por un monto Taltal de ¢ 33.415.064.20

12- ¿ El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta.?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Revelación: Para los cálculos correspondientes se utiliza la línea recta utilizando parámetros de la Dirección General de la Administración Tributaria, así como el Manual de Topologías de Ministerio de Hacienda.

13- ¿La Entidad audita los Estados Financieros?

SI	
----	--

NO	x
----	---

Revelación: Se hace la observación en el oficio MZ-AM-315-2020 con fecha del 22 de junio del 2020 sobre las razones para la auditar EEFF de conformidad con la directriz DCN-001-2020. Oficio remitido a C.N. en su oportunidad y disponible en la Municipalidad para los interesados.

Indique el nombre del despacho que audita sus estados financieros
N/A

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique si o no)
AÑO 1	N/A	
AÑO 2	N/A	
AÑO 3	N/A	
AÑO 4	N/A	
AÑO 5	N/A	

4- NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

Norma / Política		Concepto	Referencia	
6	52		Norma	Política
		Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1. ACTIVO

1.1. ACTIVO CORRIENTE

NOTA 3		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Efectivo y Equivalentes	1.1.1	290.216.85	361.743.75	-19.77

La diferencia entre ambos períodos, correspondiente a un -19.77 % la cuenta está integrada de la siguiente manera, el fondo de efectivo que se maneja en las cajas de los plataformitas , utilizado para la atención al público diariamente, también contamos con cajas chicas las cuales son las que responden a los pequeños gastos que se manejan en la municipalidad, como compras de suministros u otros, también se derivan varias cuentas bancarias como las del Banco Nacional y Banco de Costa Rica, las cuales son utilizadas como entradas de efectivo, para el pago de los servicios de los contribuyentes y como salidas de efectivo para realizar el pago de algunos proveedores , también se derivan otras cuentas de Hacienda como la Ley 8114 y Caja Única las cuales son utilizadas para el pago de remuneraciones y proveedores, contamos también con una cuenta en el Banco Popular donde ingresan los intereses ganados de las inversiones, debido a todos estos movimientos en el efectivo y el equivalente es que vemos el cambio de un periodo a otro, y por ende este porcentaje para este periodo.

La Municipalidad reconocerá como efectivo los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro o las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

La variación porcentual se establece por la colocación en inversiones efectuadas con la finalidad de mantener únicamente la liquidez necesaria en las cuentas corrientes.

Detalle de depósitos y retiros en Instituciones Públicas financieras Bancarias.		SALDOS		
CUENTA	NOMBRE	PERIODO ACTUAL (monto en miles de colones)	PERIOD ANTERIOR (monto en miles de colones)	%
1.1.1.01.02.02.2.21101	BANCO DE COSTA RICA (BCR)	2 104,84	3 840,40	- 45,19
1.1.1.01.02.02.2.21103	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (BNCR)	68 249,16	79 858,07	- 14,54
1.1.1.01.02.02.2.211.03	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL (BPDC)	15 973,56	7 637,08	109,16
Total		86 327,56	91 335,55	- 5,48

Detalle de Depósitos en Instituciones Bancarias Privadas		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	

Detalle de Depósitos en Caja Única		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.02.02.3	Ministerio de Hacienda (Tesorería Nacional)	202.789.29	269.308.19	-24.70
Total				-24.70

Detalle de Equivalentes		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Fondo fijo de caja chica	Municipalidad de Zarcerro	1.000.	1.000	0
Efectivo en cajas	Municipalidad de Zarcerro	100	100	0

: Revelación: Conjunto de cuentas que comprenden la existencia en poder de la Municipalidad Zarcerro, de liquidez inmediata en: Efectivo y equivalentes de efectivo (1.1.1.), detalle de Depósitos y Retiros en Instituciones Públicas Financieras Bancarias, detalle de Depósitos en Caja Única y detalle de equivalentes a Marzo 2021, donde se observa el movimiento que ha tenido cada cuenta, de un periodo a otro, según sus respectivos compromisos y demás demandas.

Es importante indicar que se maneja una segregación de cuentas en Caja Única por institución, esta división de fondos en cuentas separadas se debe al manejo convenido con instituciones que han transferidos fondos para proyectos ejecutados por este gobierno local desglosado de la siguiente manera:

Cuenta	Monto en miles
739000011421101010 Ley 8114	80 127,74
73900011421101033 Fondo Solidario	92 650,18
7390001142110127 Ley 7755	24 880,34
739113211000042345 Recursos Propios	5 131,01
TOTAL	202 789,27

NOTA 4		SALDOS		%
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Inversiones a Corto Plazo	1.1.2	808.710.19	634.707.15	27.41

Revelación: La diferencia entre ambos períodos correspondiente a un 27.41 %, se puede entender como un aumento en las inversiones a corto plazo de la municipalidad. Se lograron incrementar las inversiones respecto al año anterior, debido al ahorro que mantuvo la Municipalidad ante la emergencia de la Pandemia; este momento solo contamos con la inversión BN fondos, Popular y BCR.

Detalle de Inversiones a Corto Plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.2.01	Títulos y Valores a valor razonable a corto plazo	520.000.00		100.00
1.1.2.02	Títulos y Valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03	Instrumentos Derivados a Corto Plazo			
1.1.2.98	Otras Inversiones a Corto Plazo	288.710.19	634.707.15	-54.51
1.1.2.99	Provisiones para deterioro de inversiones a corto plazo			

Revelación: Los equivalentes de efectivo y las inversiones (que son convertibles sin restricciones a efectivo) se tienen con el fin de cumplir con las obligaciones a corto y largo plazo, transferibles a las cuentas de la Municipalidad en 24 horas. Se tienen certificados de inversión que caducan en diversas fechas del año por un total de ¢520.000.000.

Detalle de Inversiones a Corto Plazo		SALDOS		
CUENTA	NOMBRE	PERIODO ACTUAL (monto en miles de colones)	PERIOD ANTERIOR (monto en miles de colones)	%
1.1.2.98.99.02.0.21101.	BANCO DE COSTA RICA (BCR)	11 394,81	11 281,14	1,01
1.1.2.98.99.02.0.21103.	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (BNCR)	264 545,04	291 221,01	- 9,16
1.1.2.98.99.02.0.31104.	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL (BPDC)		320 000,00	- 100,00
Total		275 939,85	622 502,15	- 55,67

Detalle de Inversiones a Corto Plazo		SALDOS		
CUENTA	NOMBRE	PERIODO ACTUAL (monto en miles de colones)	PERIOD ANTERIOR (monto en miles de colones)	%
1.1.2.98.01.	BANCO POPULAR (RENTAS A COBRAR)	12 770,33	12 204,99	4,63
Total		12 770,33	12 204,99	4,63

Revelación: Se hace de conocimiento que se cuenta con un monto de ¢12.770.33 en miles de colones corresponde a rentas a cobrar en títulos valores en la cuenta 1.1.2.98.01, con una diferencia porcentual del -4.63 en relación al año anterior. La variación en rentas a cobrar importante en tiempos de pandemia, contar con este tipo de recursos.

NOTA 5		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cuentas a cobrar a corto plazo	1.1.3	1.044.934.47	1.119.427.14	-6.65

REVELACIÓN: La diferencia entre ambos periodos, correspondiente a un -6.65%, se puede entender como una disminución significativa en las cuentas a cobrar de corto plazo producto de la gestión de cobro que la Municipalidad realiza, gestando así un trabajo más exhaustivo en los departamentos en conjunto para hacer una mayor recaudación, en el siguiente cuadro se observa el desglose de cada cuenta según a lo que corresponda.

Detalle de las cuentas a cobrar c/p		SALDOS		
CUENTA	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	%
1.1.3.01	Impuesto por cobrar a corto plazo	241 962,82	206 116,87	17,39
1.1.3.02	Contribuciones Sociales a cobrar C.P.		-	-
1.1.3.03	Ventas a cobrar a corto plazo	10 749,56	6 953,42	54,59
1.1.3.04	Servicios y derechos a cobrar C.P.	184 141,83	158 715,46	16,02
1.1.3.05	Ingresos de la propiedad a cobrar C.P.	3 523,25	4 309,99	- 18,25
1.1.3.06	Transferencias a cobrar CP	601 438,43	676 493,78	- 11,09
1.1.3.07	Préstamos a C.P.			-
1.1.3.08	Documentos a cobrar a C.P.		2 070,92	-
1.1.3.09	Anticipos a C.P.			-
1.1.3.10	Deudores por avales ejecutados a C.P.			-
1.1.3.11	Planillas Salariales			-
1.1.3.12	Beneficios Sociales			-
1.1.3.97	Cuentas a cobrar en gestión Judicial			-
1.1.3.98	Cuentas a Cobrar C.P.	3 118,58	45,31	6 782,76
1.1.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar C.P.		64 721,39	- 100,00
Total		1 044 934,47	1 119 427,14	- 6,65

Revelaciones: Estas cuentas comprenden los créditos o derechos a favor de la municipalidad de obligaciones contraídas por terceros por conceptos de impuestos, cuentas por cobrar corto plazo, patentes, licencias profesionales y comerciales, timbres, permisos de construcción y otros impuestos etc.

La categoría de cuentas por cobrar presenta una brecha, y ante la carencia de un sistema que permita realizar la separación de cuentas del sector privado y público no se pudo obtener el monto de cada institución, así como lo el monto por rubor de cada uno de los sectores.

La Municipalidad reconocerá como cuentas por cobrar y los derechos adquiridos a favor de la misma en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere una entrada de flujo financiero fijo a través de efectivo o equivalentes al efectivo.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación que incluyen entre otros la venta de servicios (servicios tarifarios) y las transacciones sin contraprestación que incluyen entre otros los impuestos y las transferencias de los entes e instituciones centralizadas.

Detalle de cuentas por cobrar c/p con otras entidades públicas

CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda ley 9329	597 112,23
14226	IFAM	2 463,98
11206	Ministerio de Hacienda (persona joven)	1 862,21
Total		601 438,42

Revelación: Se hace la revelación que los montos anteriores corresponden a las cuentas por concepto de transferencias que hay pendiente por recibir.

Se tienen por cobrar cuenta a IFAM, ¢909.800.73 que corresponde a un monto girado para pago de amortización que no ha sido aplicado al crédito desde el mes de setiembre 2020 y sobre una comisión desde que inició el crédito a finales del 2019.

Se tienen una suma de ¢45.4 en miles de colones a ex funcionarios que en el año 2017 se les giró doble por parte del Ministerio de Hacienda en caja única.

Se da a conocer que en la cuenta 1.1.3.98 se refleja un incremento del 6.782.76% esto por cuanto se logró la separación de cuentas como las multas por atraso en la presentación de la declaración del IBI y la de multa por permiso de construcción. Se trabaja en la segregación de cuentas, con la finalidad de identificar a un nivel inferior cada uno de los registros.

Para este periodo ya no se tiene el documento firmado por el señor Ronald Araya, ya que fue cancelado, indicado en el periodo anterior por ¢2.070.92 que se hizo mención hace un año.

De conformidad con lo que indica el área de cobro, mediante correo electrónico, a marzo 2021 se encuentra gestionado en arreglos de pago la suma de ¢157.325.629.52 de los cuales ¢136.869.908.22 corresponden a los años del 2019 y 2020 y ¢20.455.721.30 en lo que va del 2021; para el mes de marzo específicamente se conformaron 11 arreglos por la suma de ¢4.746.532.31.

Indicar el Método Utilizando

Método de estimación por incobrable	
Técnica de valoración	
Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:	
De conformidad con lo que se señaló en la circular CN-002-2013 no se ha desarrollado a la fecha el estudio correspondiente.	

NOTA 6		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inventarios	1.1.4	25.522.86	38.305.75	-33.37

Revelación: La diferencia entre ambos periodos correspondientes a los inventarios en un -33.37% corresponde al giro económico normal de los mismos. Esto debido a los movimientos que se dan en la institución del inventario, así como también compras de repuestos productos químicos, materiales y productos, necesarios para el trabajo cotidiano. En cuanto al porcentaje de variación refleja el trabajo que poco a poco se está gestando con la creación del área de bodegas y el registro de los mismos. Además de la forma propicia de adquisición de materiales.

Detalle por tipo de Inventarios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	25.522.86	38.305.75	-33.37

1.1.4.02	Bienes para la venta			
1.1.4.03	Materias primas y bienes en producción			
1.1.4.04	Bienes a Transferir sin contraprestación – Donaciones			
1.1.4.99	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *			

Revelación: El inventario compuesto por materiales para ser consumidos en la prestación de los servicios que brinda la Unidad Técnica de Gestión Vial, acueducto, y otros el reconocimiento inicial es el precio de compra, incluyendo todos los desembolsos incurridos en su adquisición y cualquier otro costo en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual. Cuando el costo de los inventarios no puede ser recuperable porque estén dañados u obsoletos, se calcularán bajo su valor neto realizable.

El saldo de estas cuentas comprende el valor de las existencias de los bienes adquiridos por la Municipalidad, con el propósito de ser consumidos en el proceso de producción de bienes o prestación de servicios, para el desarrollo de la actividad principal o actividades conexas del mismo.

Detalle de la clasificación del inventario

CUENTA	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIOD ANTERIOR	%
1.1.4.01.01	Productos Químicos	495,00	908,02	- 45,49
1.1.4.01.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	24 869,88	35 768,69	- 30,47
1.1.4.01.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y	108,48	447,35	- 75,75
1.1.4.01.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	49,50	1 181,72	- 95,81
		25 522,86	38 305,78	- 33,37

Método de Valuación de Inventario

Marque con X

Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS)	x
--	---

Sistema de Inventarios

Marque con X

Periódico	
Permanente	x

Método de Estimación del Deterioro	Fecha
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	

Autorización Uso de otro Método de Inventarios

Oficio de Autorización de Contabilidad Nacional	No. Oficio	Fecha

Revelación:

NOTA 7		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros activos a corto plazo	1.1.9	13.588.52	13.547.63	0.30

Detalle de Otros activos a corto plazo

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.9.01	Gastos a devengar a corto plazo	13.588.52	13.547.63	0.30
1.1.9.02	Cuentas transitorias			
1.1.9.99	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable			

Revelación: Corresponde a pólizas de trabajo del INS que se amortizan de forma mensual hasta que se renueven o se agoten, se van amortizando de conformidad con los pagos de salarios y consumo de la póliza de vehículos. En relación al porcentaje de variación que corresponde a un 0.30% no representa revelancia.

1 ACTIVO

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA 8		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones a largo plazo	1.2.2	N/A	N/A	

Detalle de las Inversiones a largo plazo

Cuenta	Nombre	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.2.01	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo	N/A	N/A	
1.2.2.02	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo	N/A	N/A	
1.2.2.03	Instrumentos Derivados a largo plazo	N/A	N/A	
1.2.2.98	Otras inversiones a largo plazo	N/A	N/A	
1.2.2.99	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *	N/A	N/A	

Revelación: La Municipalidad de Zarcero no cuenta con inversiones a largo plazo

NOTA 9		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cuentas a cobrar a largo plazo	1.2.3	N/A	N/A	

Detalle de las Cuentas a cobrar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.3.03	Ventas a cobrar a largo plazo	N/A	N/A	
1.2.3.07	Préstamos a largo plazo	N/A	N/A	
1.2.3.08	Documentos a cobrar a largo plazo	N/A	N/A	
1.2.3.09	Anticipos a largo plazo	N/A	N/A	
1.2.3.10	Deudores por avales ejecutados a largo plazo	N/A	N/A	
1.2.3.98	Otras cuentas a cobrar a largo plazo	N/A	N/A	
1.2.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *	N/A	N/A	

Indicar el Método Utilizado:

Método de estimación por incobrable	
Técnica de valoración	
Indicar los supuestos aplicados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:	
Dado la naturaleza de los conceptos impositivos, este gobierno local no tiene registro de las cuentas por cobrar a largo plazo.	

Detalle de cuentas por cobrar l/p con otras entidades públicas:

CODIGO INTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación: Son préstamos, anticipos y adelantos otorgados a proveedores y contratistas por bienes y servicios a recibir.

NOTA 10		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

Bienes no Concesionados	1.2.5	2.481.817.67	2.365.059.07	4.94
-------------------------	-------	--------------	--------------	------

Revelaciones: Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los bienes tangibles adquiridos a cualquier título o construidos con el propósito de ser utilizados en la producción de bienes.

La diferencia entre ambos periodos de la cuenta de Bienes no concesionados, correspondiente a un 4.94%, se puede explicar básicamente producto de la adquisición de nuevos activos.

Se hace la observación que los datos del Estado de Situación Financiera se indica que son ¢2.481.817.67 y en el estado de Evolución de Bienes se detallan ¢2.481.817.67, la diferencia de ¢0.01 que se indica en la matriz de verificación corresponde al redondeo en fórmulas al momento de trasladar los montos a los Estados.

Propiedad, Planta y Equipo Explotados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.01	Propiedad Planta y Equipo Explotados	976.544.83	922.524.20	5.86

Revelaciones: Propiedad, planta y equipo explotados en la cual se encuentran las partidas de tierras y terrenos, edificio, maquinaria y equipos para la producción, equipo de transporte, transacción y elevación, equipo de comunicación, equipo y mobiliario oficina, equipos para computación, equipos sanitarios de laboratorio educacional, seguridad, maquinaria equipos y mobiliario diversos con el fin de que la municipalidad de Zarceró pueda brindar sus servicios de la manera óptima a los contribuyentes y clientes.

La diferencia entre ambos periodos que alcanza un 5.86% para, se puede explicar básicamente por la actividad que se está desarrollando en la adquisición de activos para el cumplimiento de los fines y de los objetivos de la administración que se esperen usar por más de un periodo contable.

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

ACTIVO	PLACA / IDENTIFICACION	CONVENIO	PLAZO	VALOR EN LIBROS	NOMBRE BENEFICIARIO

Norma / Política	Concepto	Referencia	
		Norma	Política
1 101	Medición y reconocimiento posterior al inicio	NICSP N° 17, Párrafo 42.	

1	101	1	Criterio general		
1	101	2	Criterio alternativo		

2. Proceso de Revaluación

Método de Costo

Propiedades de Inversión		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.02	Propiedades de Inversión	44.799.98	44.799.98	0.0

Revelación: Cabe mencionar que en este momento no estamos realizando ninguna inversión por lo que el porcentaje de variación es cero.

BASE CONTABLE

Marque con X, Si cumple.

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	x
Propiedades cuentan con planos inscritos	x
Se tiene control con el uso de las Propiedades	x
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Nota **NO Todas** las propiedades municipales se encuentran en esas condiciones.

Se detallan algunas propiedades municipales con sus condiciones, de acuerdo con lo que señala la Topógrafa Katherine Araya J.

a	Finca Número	Área	Trabajo
1	7703	4556801,92	Localización de derechos
2	114339-154569b-114	5000-349,45-560	Reuni'p de fincas completas, plaza de deportes Zarcero
3	340008	396,87	Plano del resto de finca, terreno destinado a servidumbre de paso, representado por el plano madre el cual ha sido modificado por segregaciones realizadas
4	202716	161,82	Plano del resto de la finca madre, terreno destinado a calle ppublica de la red vial cantonal, código 126
5	453678	8352,86	Plano en apego a la realidad actula, posee error de elaboración y se debe de rectificar a manor área
6	44158	6988,96	Plano que representa la realidad, finca sin un plano catystrado que la representa, terreno destinado a cementerio de Laguna
7	193700	5319,3	Plano que representa la realidad, terreno de plaza de deportes de Brisas.
8	2000001	2390,87	Plano que representa la realidad y se rectifica la finca a menor área
9	424787	3549,61	Plano de segregación se ubica el tanque municipal
10	145902	10198	terreno destinado a la plaza de deportes de Zapote
11	198790	4922,43	Plano que representa la realidad, existe un plano que sirve de antecedente, posee información desactualizada
12	Predio sin inscribir	Aprox. 10HA	Actualización plano catastro A-510790-1998, tramitado por información posesoria, verificar accesos adecuado.

Se detallan algunas de las propiedades que se deben de proceder con el ajuste respectivo de conformidad con la valoración realizada, oficio MZ-DGV-VBI-127-2020.

Que se procederá con el ajuste respectivo y la creación de auxiliares de conformidad con los datos suministrados.

Finca Número	Destino
2-416195-000	Lote esquina calle Israel
2-225897-000	Propiedad Tanque Municipal
2-237522-000	Propiedad Tanque Municipal
2513282-000	Propiedad Tanque Municipal
2-409996-000	Lote Chicho Salazar
2-463855-000	Lote Play SAN Luis
2-415908-000	Lote San Luis
2-71458-000	Finca Palmira
2-394159-000	Finca Palmira
2-145994-000	Casa Scauth
2-110774-000	Plantel Matadero
2-481444-000	Lote Laguna
2-336417-000	Propiedad Tanque Municipal
2-35783-000	Cementerio Zarcero
2-359483-000	Plantel Municipal
2-529394-000	Terreno Basurero

Se detalla el listado de caminos levantado por la Unidad Técnica.

Red Vial Cantonal de Zarcero

COD.	UBICACIÓN	DISTRITO	LONG. KM	# DE CARRILES	ANCHO SUPERFICIE RUEDO (mts)	ANCHO DERECHO VIA (mts)	ESTADO ACTUAL
2-11-001	CALLE SAN LUIS	GUADALUPE	6,929	2	6,40	12,00	Bueno
2-11-002	CALLE EL LIBANO	ZARCERO	0,961	1	5,00	7,00	Bueno - Malo
2-11-003	BAJO PACAYAL	BRISAS	1,920	1	3,70	6,80	Regular - Malo
2-11-004	SAN LUIS POR LA PLAZA	GUADALUPE	3,234	1	4,00	10,00	Regular - Malo
2-11-005	CALLE PEREZ	GUADALUPE	5,715	1	5,00	7,00	Regular - Malo
2-11-006	LA PEÑA	LAGUNA	10,400	1	4,00	6,20	Bueno
2-11-007	CALLE MURILLO	TAPEZCO	2,820	1	4,00	6,65	Bueno
2-11-008	CAMINO SANTA ELENA	ZAPOTE	10,385	1	4,10	6,60	Regular
2-11-009	LA PEÑA POR EL TAJO	LAGUNA	2,864	1	5,00	13,00	Malo
2-11-010	LAS MINAS	PALMIRA	4,595	1	3,20	7,00	Malo
2-11-011	LA QUINA	ZAPOTE	6,800	1	3,60	8,60	Regular
2-11-012	LAJAS - LOS ANGELES	ZAPOTE	4,360	1	3,40	7,70	Malo
2-11-013	CAMINO VIEJO LAGUNA - PALMIRA	LAGUNA	2,468	1	3,50	10,00	Regular
2-11-014		BRISAS	3,530	1	4,00	6,00	Regular - Malo
2-11-015	CAMINO VIEJO SAN LUIS - BARRANCA	GUADALUPE	0,848	1	4,40	9,00	Regular - Malo
2-11-016	ANATERI	GUADALUPE	11,500	1	4,70	11,00	Regular
2-11-017	LA MAQUINA	PALMIRA	5,260	1	4,40	10,00	Bueno - Malo
2-11-018	BAJO TAPEZCO - LA LEGUA	BRISAS	9,535	1	4,60	10,00	Bueno - Malo
2-11-019	POR LECHERIA DE LOS VARGAS	PALMIRA	0,862	1	2,60	5,60	Regular
2-11-020	CALLE PRINCIPAL GUADALUPE	GUADALUPE	4,165	2	6,50	11,00	Bueno
2-11-021	TAPEZCO - PALMIRA	TAPEZCO	3,425	2	5,25	10,75	Bueno - Regular
2-11-022		ZAPOTE	1,760	1	4,80	7,80	Bueno
2-11-023	PARCELA SAN RAFAEL	ZARCERO	0,756	1	5,00	7,00	Bueno - Regular
2-11-024	ASENTAMIENTO LEON ROJAS	PALMIRA	2,032	1	5,00	14,00	Regular
2-11-025	ASENTAMIENTO BILLICO	PALMIRA	0,870	1	3,30	8,10	Regular
2-11-026	LOTES DE CHCHO	ZARCERO	0,243	1	3,70	10,00	Regular
2-11-027	CAMINO AL CHAYOTE	PALMIRA	1,870	1	3,20	7,80	Regular
2-11-028	CALLE ASENTAMIENTO JULIO ARGUELLO	LAGUNA	1,688	1	4,40	8,00	Regular - Malo
2-11-029	CALLE ASENTAMIENTO EL LABRADOR	LAGUNA	2,248	1	3,50	9,00	Regular
2-11-030	CALLE FORJADORES DEL FUTURO	TAPEZCO	1,480	1	3,70	6,87	Bueno
2-11-031	CUADRANTES ZARCERO	ZARCERO	7,169	2	6,00	10,00	Bueno
2-11-032	CUADRANTES LAGUNA	LAGUNA	2,000	1	4,60	8,90	Bueno
2-11-033	CUADRANTES TAPEZCO	TAPEZCO	0,504	1	4,50	7,50	Bueno
2-11-034	LOTES DE JOHNNY VARGAS	ZARCERO	0,140	1	4,00	10,20	Regular
2-11-035	CUADRANTES PALMIRA	PALMIRA	0,700	1	3,90	6,70	Regular - Buenc
2-11-036	CUADRANTES ZAPOTE	ZAPOTE	0,275	1	3,60	8,60	Regular
2-11-037	CAMINO VIEJO LAJAS - ZAPOTE	ZAPOTE	3,450	1	3,00	5,50	Malo
2-11-038	LA CHICHARRA	TAPEZCO	2,100	1	3,80	7,00	Bueno - Regular
2-11-039	CALLE CATARATA	PALMIRA	2,460	1	2,50	6,60	Regular - Malo
2-11-040	CALLE VIEJA ZARCERO -LAGUNA	LAGUNA	1,910	1	5,00	8,00	Regular - Malo
2-11-041		GUADALUPE	1,790	1	2,50	6,00	Malo
2-11-042		PALMIRA	3,135	1	3,00	7,30	Regular - Malo
2-11-043	CAMINO VIEJO ZAPOTE - LOS ANGELES	ZAPOTE	1,714	1	4,40	6,50	Regular
2-11-044	CALLE JILGUERO	BRISAS	5,400	1	6,00	9,50	Malo
2-11-045	CALLE CEMENTERIO, ZAPOTE	ZAPOTE	3,380	1	3,00	7,80	Malo
2-11-046	BAJO SAINAL - LA LEGUA	BRISAS	2,000	1	2,50	6,00	Malo
2-11-047	CAMINO YURRO SECO	BRISAS	1,145	1	4,00	8,00	Malo
2-11-048	ALTO LA BRISA	BRISAS	2,830	1	3,00	8,80	Malo
2-11-049	CUADRANTES LOS ANGELES	BRISAS	0,184	1	5,40	8,50	Bueno
2-11-050	CUADRANTES SANTA ROSA	BRISAS	0,300	1	4,50	10,00	Malo
2-11-051	CALLE ESCUELA SANTA TERESITA	ZARCERO	0,085	1	2,85	6,60	Regular
2-11-052		PALMIRA	0,550	1	2,40	5,70	Malo
2-11-053	CALLE ARGENTINA	BRISAS	0,970	1	2,00	7,00	Malo
2-11-054		BRISAS	0,650	1	2,00	6,80	Malo
2-11-055	CUADRANTES LA LEGUA	BRISAS	0,920	1	2,75	8,15	Malo
2-11-056	CALLE GILBERTO ARRIETA	TAPEZCO	0,313	1	4,00	9,00	Malo
2-11-057	ASENTAMIENTO SANTA MARTHA	PALMIRA	0,640	1	2,15	6,00	Malo
2-11-058		PALMIRA	0,800	1	3,20	7,30	Regular
2-11-059		PALMIRA	1,100	1	3,00	6,85	Malo
2-11-060	FINCA HNOS ALVARADO CARRANZA	PALMIRA	1,580	1	2,60	6,00	Regular
2-11-061	LOTIFICACION DE CARRANZA	PALMIRA	0,280	1	2,30	5,70	Malo

2-11-062	ASENTAMIENTO LEON ROJAS	PALMIRA	0,375	1	2,70	7,50	Regular
2-11-063		PALMIRA	0,870	1	3,00	7,60	Malo
2-11-064		PALMIRA	2,780	1	2,50	4,40	Malo
2-11-065	CUADRANTES FUEBLO NUEVO	PALMIRA	0,750	1	4,00	6,60	Regular
2-11-066		PALMIRA	1,110	1	3,30	7,50	Regular
2-11-067	ASENTAMIENTO JESSENA ZAMORA	PALMIRA	0,895	1	4,40	7,60	Bueno
2-11-068	CAMINO A LAS TORRES	PALMIRA	0,179	1	3,00	7,00	Malo
2-11-069	CALLE VIEJA POR RANCHO 3 HERMANOS	ZARCERO	1,000	1	3,20	9,30	Malo
2-11-070	CALLE VIEJA A PALMIRA	ZARCERO	1,920	1	4,50	8,20	Regular - Malo
2-11-071	CALLE ASENTAMIENTO TOBIAS CHAVES	ZARCERO	1,141	1	4,00	8,00	Regular
2-11-072	CALLE ASENTAMIENTO TOBIAS CHAVES	ZARCERO	0,732	1	2,90	5,00	Regular
2-11-073	LOTES MUNICIPALES	GUADALUPE	0,261	1	3,40	8,00	Regular-Malo
2-11-074	CALLE ASENTAMIENTO EL NAZARENO	ZARCERO	1,260	1	5,00	9,00	Bueno
2-11-075	ALTO LAS PARCELAS	ZARCERO	1,130	1	4,00	8,00	Regular
2-11-076	ISLA # 1, SAN LUIS	GUADALUPE	0,429	1	5,00	9,00	Regular
2-11-077	ISLA # 2, SAN LUIS	GUADALUPE	0,692	1	3,40	6,50	Regular
2-11-078	ISLA # 3, SAN LUIS	GUADALUPE	0,590	1	3,00	7,00	Malo
2-11-079	ISLA # 4, SAN LUIS	GUADALUPE	0,217	1	3,40	8,60	Regular
2-11-080	ASENTAMIENTO EUGENIA	GUADALUPE	0,566	1	4,00	8,00	Regular - Malo
2-11-081		LAGUNA	0,991	1	2,80	8,00	Regular
2-11-082	CAMINO VIEJO DETRÁS DE LA CASA PASTORAL	LAGUNA	0,475	1	4,00	7,50	Malo
2-11-083	CALLE POR DONDE CAYO MORALES	ZARCERO	0,588	1	4,00	10,00	Regular - Malo
2-11-084	CALLE POR EL TAJO DE GUIDO SALAZAR	ZARCERO	0,751	1	3,30	7,00	Regular
2-11-085	CALLE FINCA DE CAMOTE	LAGUNA	1,430	1	4,00	7,00	Regular - Malo
2-11-086	LOTIFICACION CARMENA CUÑA	LAGUNA	0,309	1	3,00	8,00	Bueno
2-11-087	CALLE PLAZA DE DEPORTES TAPEZCO	TAPEZCO	0,511	1	4,50	7,50	Regular - Malo
2-11-088	CALLE VIEJA POR DONDE MIGUEL GUERRERO	BRISAS	0,480	1	2,50	7,00	Malo
2-11-089	CALLE VIEJA FRENTE A LA ESCUELA DE LA BRISA	BRISAS	0,188	1	3,70	8,00	Malo
2-11-090	CALLE DURAN	BRISAS	0,410	1	5,30	8,40	Bueno - Malo
2-11-091	CALLE CEMENTERIO, BRISAS	BRISAS	0,386	1	3,90	7,50	Bueno
2-11-092	CAMINO VIEJO CENTRO DE GUADALUPE	GUADALUPE	0,285	1	3,00	12,00	Malo
2-11-093	POR SUBESTACION	ZARCERO	0,509	1	3,00	7,00	Bueno
2-11-094	CAMINO PARALELO RIO ESPINO	GUADALUPE	0,818	1	5,00	9,00	Malo
2-11-095	CALLE LOS QUIROS	BRISAS	0,305	1	4,00	6,40	Bueno
2-11-096	CAMINO POR DONDE RODRIGO SALAS	GUADALUPE	0,713	1	3,60	5,50	Malo
2-11-097	CAMINO ALTO VILLEGAS	GUADALUPE	1,615	1	4,00	8,00	Malo
2-11-098	URBANIZACION CHEO CORRALES	ZARCERO	0,452	1	3,70	6,70	Bueno
2-11-099	CALLE RAMIRO HUERTAS	BRISAS	0,880	1	3,40	7,00	Malo
2-11-100		BRISAS	0,700	1	3,00	7,00	Malo
2-11-101	CALLE ESTELIA CAMPOS	ZARCERO	0,270	1	3,70	7,00	Regular
2-11-102	CALLE BOLAÑOS	ZARCERO	0,337	1	4,00	7,90	Regular
2-11-103	CAMINO VIEJO SAN LUIS	GUADALUPE	1,035	1	3,50	7,00	Malo
2-11-104	CAMINO VIEJO DONDE KALA	GUADALUPE	0,815	1	3,25	6,30	Malo
2-11-105	CAMINO VIEJO LOTES DE GATA	GUADALUPE	0,300	1	3,00	8,00	Malo
2-11-106	CALLE CHAYO	PALMIRA	0,873	1	3,00	5,90	Bueno
2-11-107	ASENTAMIENTO LA ESPERANZA	LAGUNA	0,220	1	2,50	5,20	Malo
2-11-108	CAMINO LOS MAYORGA	GUADALUPE	1,725	1	2,40	7,00	Malo
2-11-109	CAMINO VIEJO, FINCA RODRIGO ALFARO	LAGUNA	0,560	1	3,30	7,60	Malo
2-11-110		LAGUNA	0,080	1	3,00	6,00	Bueno
2-11-111	CAMINO VIEJO PALMIRA-FUEBLO NUEVO	PALMIRA	0,905	1	2,70	5,50	Malo
2-11-112	FRENTE A COOPE ALFARO RUIZ	LAGUNA	0,093	1	3,15	7,00	Malo
2-11-113	POR SALON COMUNAL	LAGUNA	0,160	1	2,75	7,40	Malo
2-11-114	CAMINO DONDE TERRY	LAGUNA	0,105	1	2,60	7,25	Bueno
2-11-115		TAPEZCO	0,095	1	2,20	5,35	Bueno
2-11-116	DONDE AGUSTIN SALAZAR SOLIS	LAGUNA	0,845	1	3,10	7,25	Malo
2-11-117	CAMINO DEL CEMENTERIO	LAGUNA	0,445	1	3,00	8,20	Malo
2-11-118		LAGUNA	0,075	1	3,50	7,50	Malo
2-11-119	CAMINO PLAZA DEPORTES LA PEÑA	LAGUNA	0,335	1	2,50	8,00	Malo
2-11-120	CALLE DEL INVU	ZARCERO	0,075	1	2,00	5,00	Bueno
2-11-121	CAMINO DETRÁS DE ESCUELA SALUSTIO CAMACHO	PALMIRA	0,140				
2-11-122	ENTRADA A LICEO ALFARO RUIZ	ZARCERO	0,043	1			Bueno
2-11-123	POR ANTIGUO MATA DERO	ZARCERO	0,152	1			Bueno

Activos Biológicos no Concesionados

		SALDOS	
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior
1.2.5.03	Activos Biológicos no Concesionados	N/A	

Bienes de Infraestructura de beneficio público en servicio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.04	Bienes de Infraestructura de beneficio público en servicio	1.458.211.46	1.368.723.73	6.54

Revelación: El 98.8% de las propiedades de bienes de infraestructura de uso público en servicio corresponde a las vías de comunicación terrestre (caminos municipales).

Cerca del 1.20 % corresponde a bienes de uso público como los centros de juegos infantiles ubicados en las diferentes comunidades del cantón.

En relación al porcentaje de variación se da por la mejora en vías de comunicación que el cantón ha sufrido, desde la UTGV se han gestionado diversos proyectos para el beneficio de todos los habitantes del cantón, dichas mejoras en vías de comunicación que repercuten en el desarrollo agrario, fuente primaria de economía en el cantón.

Bienes Históricos y Culturales		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.05	Bienes Históricos y Culturales			

Recursos Naturales en explotación		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.06	Recursos Naturales en explotación			

Recursos Naturales en conservación		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.07	Recursos Naturales en conservación			

Bienes Intangibles no concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.08	Bienes Intangibles no concesionados	2.261.40	2.261.40	0.0

Revelación: No se refleja porcentaje de variación de un periodo a otro.

Bienes no Concesionados en proceso de producción		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.99	Bienes no Concesionados en proceso de producción	0.0	26.749.77	-100

Revelación: Se debe al traslado de activo y su reclasificación de cuentas.

NOTA 11		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Bienes Concesionados	1.2.6	N/A		

Propiedad, planta y equipo Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.01	Propiedad, planta y equipo Concesionados			

Activos Biológicos Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.03	Activos Biológicos Concesionados			

Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en servicio concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.04	Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en servicio concesionados			

Recursos Naturales Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.06	Recursos Naturales Concesionados			

Bienes Intangibles Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.08	Bienes Intangibles Concesionados			

Bienes Concesionados en proceso de producción		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.99	Bienes Concesionados en proceso de producción			

Revelación:

NOTA 12		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones Patrimoniales- Método de Participación	1.2.7	N/A		

Revelación:

NOTA 13		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Activos a largo plazo	1.2.9	N/A		

Gastos a devengar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.01	Gastos a devengar a largo plazo			

Objetos de valor		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.03	Objetos de valor			

Activos a largo plazo sujetos a Depuración Contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.99	Activos a largo plazo sujetos a Depuración Contable			

Revelación:

2 PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA 14		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deudas a corto plazo	2.1.1	174.780.99	82.480.54	111.91

REVELACIÓN: Cuenta correspondiente a las deudas a Corto Plazo por adquisición de materiales y suministros para el consumo y prestaciones de servicios a los contribuyentes, la diferencia entre ambos periodos se explica por el registro de las cuentas de anticipos de contribuyentes al municipio., que para este año se está implementando.

La Municipalidad reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridos con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de efectivo o equivalentes.

Con posterioridad al reconocimiento inicial las deudas a pagar clasificadas al costo se mantendrán al valor de la transacción.

La Municipalidad dejará de reconocer deudas por pagar cuando se honren las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Deudas comerciales a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.01	Deudas comerciales a corto plazo	2.728.30	1.450.63	88.08

Revelación: los montos a cancelar se desglosan en la siguiente manera

ASADA LAGUNA	15 217,00
LEONARDO DOBLES	920 000,00
COOPEALFARO RUÍZ ELECTRICIDAD	226 272,96
COOPEALFARO RUÍZ CABLE	13 805,21
ICE TELECOMUNICACIONES	850 719,53
GTI	10 000,00
COOPECAR	576 993,16
REGISTRO NACIONAL	115 290,00
TOTAL	2 728 297,86

La diferencia porcentual del 88% se debe a que cada vez se cuenta con más herramientas, pericia e información para realizar los registros contables, con la finalidad de dar a conocer de la forma más transparentes la situación de la Municipalidad.

Se hace saber que a nivel de presupuesto se tienen los siguientes compromisos al 31 de marzo del 2021

DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUAL (monto en miles de colones)
SERVICIOS	107 608,24
MATERIALES Y SUMINISTROS	-
BIENES DURADEROS	-
TOTAL DE COMPROMISOS PRESPUUESTARIOS 2021	107 608,24

Deudas sociales y fiscales a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.02	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	28.041.72	32.693.18	-14.23

Revelación: Se tienen los siguientes compromisos de pago:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CTA: 2.1.1.02	SALDOS		
		PERIODO ACTUAL	PERIOD ANTERIOR	%
2.1.1.02.01.01	REMUNERACIONES BÁSICAS A PAGAR C/P	796,70		#¡DIV/0!
2.1.1.02.01.03	INCENTIVOS SALARIALES	11 863,40	14 204,67	- 16,48
2.1.1.02.01.04	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	6 918,92	7 419,54	- 6,75
2.1.1.02.01.05	CCSS CUOTAS OBRERAS	1 345,30	1 935,87	- 30,51
2.1.1.02.01.06	RETENCIONES AL PERSONAL	5 099,18	8 062,06	- 36,75
2.1.1.02.02.02	MINISTERIO HACIENDA IMPUESTOS	2 018,23	1 071,05	88,43
	TOTAL	28 041,73	32 693,19	- 14,23

Revelación De conformidad con la variación de -14.23% se debe de tomar en cuenta varios aspectos entre lo que están:

Quedaron por liquidar las dietas de los señores del Concejo Municipal del mes de Marzo 2021

Algunos salarios disminuyeron a partir del mes de mayo del 2020, por lo que implica una variación en la cuenta de aguinaldos en comparación con el año anterior. Con una variación de l -16.48%

Se incluyen estos pasivos las retenciones por pagar del 2% de la renta producto de los eventos del mes de marzo 2021 y que son objeto de pago antes de 15 de abril 202, y en el tema de compras se ha sido muy cauto. Se incluye lo del IVA que afecta el servicio de agua que el año anterior no se tenía.

La Municipalidad debió de firmar un pagaré a favor de la CCSS, por resolución administrativa, por lo que se considera el monto a corto plazo, de conformidad con el desglose que detalla la misma. Lo anterior debido a casos de la ex funcionaria Jackeline Rodríguez, misma que determinó el inspector de la Caja fungió como funcionaria y no como servicios especiales en los años 2009-2010 aproximadamente. El señor Ronald Araya, actual Alcalde por cuotas obreras y patronales, que no se cancelaron debido a que en un inicio se estableciera por parte de funcionarios de la CCSS que no se debía de cancelar por ser pensionado, por lo que se tiene por cancelar el saldo a la cuenta a la CCSS. Se anexa el segundo pagaré firmado por la Municipalidad con la CCSS., para el segundo semestre del año 2020. con un pendiente al 31 de marzo de ¢771.373

PAGARE

VALE POR ₡6.660.188

No. SZ-0035-2020

Conste que **Municipalidad de Zarcero**, cédula jurídica número **3014042064**, representada para este acto por **Laura María Solano Araya**, costarricense, mayor, con cédula de identidad **2-0574-0243**; en condición de Representante Legal de la Municipalidad de Zarcero ; promete pagar incondicionalmente este PAGARE a la orden de la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, cédula jurídica número 4-0000-42147, en Zarcero, ubicada en Zarcero, por la suma de **₡6.660.188 (Seis millones seiscientos sesenta mil ciento ochenta y ocho colones exactos)**, pagaderos mediante **12** cuotas mensuales consecutivas y vencidas de **₡605.000 (Seiscientos cinco mil colones exactos)**, corresponde a **cuotas obreras y patronales de planillas adicionales** de abril y mayo de 2019. Las referidas cuotas incluyen amortización del principal e **intereses del 4.80% anual fluctuante**. La tasa de interés fluctuante, según lo que establezca la Gerencia Financiera, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago por deudas de patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense de Seguro Social. Los intereses moratorios se calcularán a la misma tasa utilizada para los intereses corrientes. **La primera cuota la deberá hacer efectiva el día 16 de junio de 2020 y así sucesivamente los 16 de cada mes, hasta cancelar la totalidad de la obligación, la última cuota vence el 16 de mayo de 2021.** En este acto señala como domicilio contractual para atender futuras notificaciones, **Zarcero, Palmira 50 metros oeste de la Escuela**. Con el incumplimiento en el pago de las cuotas mensuales establecidas en este documento, la Caja Costarricense del Seguro Social queda facultada para dar por vencido el plazo y hacer exigible la obligación, pudiendo gestionar por la vía judicial que corresponda sin más trámite. Este título se rige por el Código de Comercio, se suscribe en San José, Oficinas Centrales de la Caja Costarricense de Seguro Social **el día 25 de mayo de 2020**.

Nota: Pagare prorrogable a 12 meses, en la cuota once se debe de presentar la solicitud para prorrogar el monto pendiente.



Municipalidad de Zarcero
Cédula Jurídica
3014042064
Laura María Solano Araya
2-0274-0243
Alcaldesa a.i



Elias Rodriguez Sevilla
Cédula de Identidad
155811483636
Testigo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
SUCURSAL ZARCERO

000010

Detalle de pagos mensuales de la cuota de la primera prórroga del convenio de pago
entre la Caja y la Municipalidad de Zarcero
(Cifras en colones)

Numero de Cuota					
1	16-junio-20	578,359	26,641	6,081,829	
2	16-julio-20	580,673	24,327	5,501,156	
3	16-agosto-20	582,995	22,005	4,918,161	
4	16-setiembre-20	585,327	19,673	4,332,833	
5	16-octubre-20	587,669	17,331	3,745,165	
6	16-noviembrel-20	590,019	14,981	3,155,145	
7	16-diciembre-20	592,379	12,621	2,562,766	
8	16-enero-21	594,749	10,251	1,968,017	
9	16-febrero-21	597,128	7,872	1,370,889	
10	16-marzo-21	599,516	5,484	771,373	
11	16-abril-21	601,915	3,085	169,458	
12	16-mayo-21	169,458	0	169,458	

Tasa de Interés 4.80%

(x) Saldo del convenio o prorrogar el convenio por otro periodo igual.

Transferencias a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.03	Transferencias a pagar a corto plazo	33.638.46	48.336.72	-30.41

REVELACION: La cuenta corresponde a los compromisos que tiene la Municipalidad de Zarcero con varias Instituciones, como el MINAE, CONAGEBIO, El Ministerio de Hacienda, Junta Administrativa del Registro Nacional, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Juntas de Educación General, El Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por lo cual la disminución en este cuenta se debe a las obligaciones y movimientos que se den durante el año. Respecto al porcentaje de variación se considera el tema de recaudación y se debe de tomar en cuenta que del año 2020 se canceló prácticamente todo en dicho periodo, lo que implica que para este periodo sea básicamente lo que está por girar.

Se detallan las transferencias a realizar:

Cuenta contable (plan de cuentas Contabilidad Nacional) La cuenta debe de llevar los niveles y dígitos hasta el nivel 8.	Código de la Institución con base al clasificados institucional (nivel 8 balanza)	Nombre de la Institución del Sector Público con al que tiene una cuenta relacionada	PERIODO ACTUAL (monto en miles de colones)	PERIOD ANTERIOR (monto en miles de colones)	%
Descripción: 2.1.1.03.					
2.1.1.03.02.01.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda O.N.T.	609,52	1 625,85	- 62,51
2.1.1.03.02.01.0.11219	11219	MINAET (Fondo de parques Nacionales	1 710,01	2 407,21	- 28,96
2.1.1.03.02.02.0.12553	12553	CONAGEBIO	271,43	382,10	- 28,96
2.1.1.03.02.03.0.12784	12784	Junta Admnsitrativa de Registro	1 828,56	4 877,54	- 62,51
2.1.1.03.02.03.0.14163	14163	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)	2 506,31	4 700,61	- 46,68
2.1.1.03.02.03.0.14253	14253	Juntas de Educación	15 342,87	19 163,39	- 19,94
2.1.1.03.02.04.0.15910	15910	Comité cantonal de deportes y recreación	11 369,76	15 180,04	- 25,10
2.1.1.03.02.04.0.15929	15929	Federación Occidental de Alajuela			-
2.1.1.03.02.04.0.15980	11980	UGL			#¡DIV/0!
TOTAL			33 638,46	48 336,74	- 30,41

Nota:

Se hace revelación que, a la fecha de remitir el archivo de cuentas recíprocas, se contaba con el oficio DONT-ADM-017-2021 donde se conciliaron los saldos.

Se hace revelación que posterior al envío del archivo de cuentas recíprocas llegó documento de la UGL, donde se señala que se les debe de girar ¢2.443.609.78, por concepto de afiliación.

Se hace revelación que posterior al envío del archivo llegó oficio de CONAPDIS número 0122-2021, mismo que señala que la cuenta 2.1.1.03.02.01.0.11206 se les ha girado ¢129.536.33 monto que corresponde al pendiente del año 2020 que fue cancelado a inicios de año.

Se hace revelación que posterior al envío del archivo llegó oficio de Registro Nacional, oficio N° DAD FIN-0930-2021 indica que ha registrado el mes de enero 2021. El monto indicado en oficio es de ¢1.346.270.48 , reflejándose una diferencia de ¢482.286.91

Se hace revelación que posterior al envío del archivo de cuentas recíprocas llegó oficio de CONAGEBIO, número OT-137-2021, indica que ajustan el saldo a lo reportado por este municipio en oficio MZ-DAF-C-CR-03-2021.

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.04	Documentos a pagar corto plazo			
Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.05	Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo			

Deudas por avales ejecutados a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.06	Deudas por avales ejecutados a corto plazo			

Deudas por anticipos a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.07	Deudas por anticipos a corto plazo	110.372.50		0

Revelación: Un anticipo es una cantidad que un contribuyente paga por adelantado a cuenta de un futuro servicio o impuesto. Una de ellas es el pago de anticipos. Para este periodo se inicia con el registro respectivo.

Deudas por planillas salariales		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.08	Deudas por planillas salariales			

Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.13	Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p			

Otras deudas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.99	Otras deudas a corto plazo			
Justificar				

Revelación:

Detalle de cuentas por pagar c/p con otras entidades públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

NOTA 15		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Endeudamiento Público a corto plazo	2.1.2	64.052.78	66.846.46	-4.18

Revelación: Líneas abajo se detallan datos del crédito. Se debe de considerar que conforme se cancelen cuotas, la cuota a corto plazo va a incrementar. El año anterior se tenían en esta cuenta adicionalmente lo correspondiente a los intereses que implicaba un monto de ¢7.785.593.98. y un pasivo por préstamo a corto plazo por ¢59.060.868.67, demostrando así que la cuota a corto plazo aumenta y el pasivo a largo plazo disminuye.

Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.01	Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a c/p			

Préstamos a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.02	Préstamos a pagar a corto plazo	64.052.78	66.846.46	-4.18

Deudas asumidas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.03	Deudas asumidas a corto plazo			

Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.04	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo			

Endeudamiento público a valor razonable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.05	Endeudamiento público a valor razonable			

Revelación:

NOTA 16		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Fondos de terceros y en Garantía	2.1.3	23.639.62	12.553.65	88.31

REVELACIÓN: Esta cuenta representa los fondos de Garantía de cumplimiento y participación. La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por la disminución o aumentos de los depósitos en garantía en la Municipalidad, alcanzando la suma de ¢23.639.621.71 representando un 88.31 % de incremento con respecto al periodo anterior.

Fondos de terceros en Caja Única		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.01	Fondos de terceros en Caja Única			

Recaudación por cuentas de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.02	Recaudación por cuentas de terceros			

Depósitos en garantía		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.03	Depósitos en garantía	23.639.62	12.553.65	88.31

Revelación: Corresponde a los fondos que se tienen de diferentes proveedores como garante de conformidad con la ley de Contratación Administrativa. El porcentaje de variación corresponde a un 148.52% y se deba a los diversos procesos de contratación que se han realizado durante el año

Se detallan las empresas, montos y tipo de garantía que componen esta cuenta.

ROMANAS OCONY	1 575 000,00	CUMPLIMIENTO
RODRÍGUEZ Y VILLALOBOS	1 920,00	CUMPLIMIENTO
CONCREPAL	1 370 000,00	CUMPLIMIENTO
ARQ EN INGENIERIA	575 000,00	CUMPLIMIENTO
INDUSTRIAS CONCREPAL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA	838 200,00	CUMPLIMIENTO
INDUSTRIAS CONCREPAL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA	252 200,00	CUMPLIMIENTO
RODRIGUEZ Y VILLALOBOS	44 820,00	CUMPLIMIENTO
INDUSTRIAS CONCREPAL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA	967 168,00	CUMPLIMIENTO
LLANTAS DEL PACIFICO	919 973,45	CUMPLIMIENTO
RODRIGUEZ Y VILLALOBOS	189 300,00	CUMPLIMIENTO
Fundacion para la sostenibilidad y la equidad	1 887 250,00	CUMPLIMIENTO
INDUSTRIAS CONCREPAL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA	966 368,00	CUMPLIMIENTO
PRODUCTOS CONCRETO IRAZU SA	184 800,00	CUMPLIMIENTO
SAMER EQUIPOS RSC S.A.	37 000,00	CUMPLIMIENTO
DECSA COSTA RICA S.A.	5 451 660,00	CUMPLIMIENTO
GEOGRAFICA S.A.	350 000,00	CUMPLIMIENTO
PUBLIACTIVOS S.A	57 906,85	CUMPLIMIENTO
TRESCIENTOS SESENTA GRADOS SOLUCIONES VERDES SOCIEDAD ANONIMA	401 414,40	CUMPLIMIENTO
MILENIO TRES S,A	574 266,00	CUMPLIMIENTO

Otros fondos de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.99	Otros fondos de terceros			
Justificar				

Revelación:

NOTA 17		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo	%

			Anterior	
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	2.1.4			

Provisiones a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.4.01	Provisiones a corto plazo			

Reservas técnicas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.4.02	Reservas técnicas a corto plazo			

Revelación:

NOTA 18		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Pasivos a corto plazo	2.1.9	747.581.32	938.151.49	-20.31

Revelación: Es el monto de los ingresos considerando los del año 2021 junto con el acumulado que se arrastra de años anteriores, sin embargo, el sistema no cuenta con una depuración al 100% lo que implica que el monto puede estar presentado datos inválidos que deberán ser ajustados próximamente.

En el porcentaje de variación se tiene que el -20.31% lo que representa una línea muy buena para la Municipalidad, se explica básicamente por la actividad que realiza la Municipalidad como parte del proceso de depuración, el mejoramiento en sus registros y en la información que brinda el sistema de ingresos. Se debe de un 1.41% corresponde a intereses que se recibirán en el transcurso del año 2021, producto de inversiones realizadas. Un 0.72% corresponde a ingresos sin identificar que no se han podido aplicar, por lo que están en la cuenta de depuración.

Ingresos a devengar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.01	Ingresos a devengar corto plazo	742.124.58	938.151.49	-20.90

Instrumentos derivados a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

2.1.9.02	Instrumentos derivados a pagar a corto plazo			
----------	--	--	--	--

Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.99	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable	5.456.74		100

2 PASIVO

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA 19		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deudas a largo plazo	2.2.1		6.903.85	-100

Revelación: Para este periodo no se tiene cuentas a cancelar a largo plazo, por concepto de deudas sociales y fiscales. La misma se canceló en el transcurso del año 2020.

Deudas comerciales a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.01	Deudas comerciales a largo plazo			

Deudas sociales y fiscales a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.02	Deudas sociales y fiscales a largo plazo	0	6.903.85	-100

Documentos a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.04	Documentos a pagar a largo plazo			

Inversiones Patrimoniales a pagar largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.05	Inversiones Patrimoniales a pagar largo plazo			

Deudas por avales ejecutados a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo	Periodo	%

		Actual	Anterior	
2.2.1.06	Deudas por avales ejecutados a largo plazo			

Deudas por anticipos a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.07	Deudas por anticipos a largo plazo			

Otras Deudas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.99	Otras Deudas a largo plazo			

Revelación: En el registro de Deudas a largo plazo se tiene el desglose del devengado del sistema SICOP, siendo a largo plazo ya que el contrato abarca más de un año aquellos procesos que son por demanda.

Detalle de cuentas por pagar l/p con otras entidades públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

NOTA 20		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Endeudamiento Público a largo plazo	2.2.2	305.670.92	385.830.21	-20.78

REVELACIÓN Esta cuenta se refiere al préstamo a pagar a largo plazo, en este momento manejamos un crédito con IFAM. La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por la disminución correspondiente a los abonos de las operaciones que posee la Municipalidad, alcanzando la suma de - ¢80.159.29, representando un -20.78%

Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.01	Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a largo plazo			

Préstamos a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.02	Préstamos a pagar a largo plazo	305.670.92	385.830.21	-20.78

REVELACIÓN: Se detallan aspectos relacionados con el préstamo.

CUADRO DE AMORTIZACIÓN	
INSTITUTO DE FOEMTNO Y ASESORIA MUNICIPAL	
MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL DE ZARCERO	
Financiamiento	Trimestral
Tipo de cambio proyectado	n/a
Conversión	n/a
Interés anual proyectado	7.00%
Plazo total	7 años
Periodo gracia	n/a
MONTO	487,425,000,00
Plazo de finalización	30 de marzo del 2026
Cuotas finales a cancelar	28 cuotas trimestrales
N° de operación	2-CVL-1451-1117
Cuota Estimada	22 168 827,19

FECHA		CUOTA	SALDO	CUOTA	AMORTIZACION	INTERESES	SALDO
		No.	INICIAL	FLAJA			FINAL
30/ 6/2019		1	0,00	22 168 827,19	14 528 567,06	7 640 260,13	453 188 266,98
30/ 9/2019		2	453 188 266,98	22 168 827,19	13 866 698,51	8 302 128,68	459 026 940,36
30/12/2019		3	459 026 940,36	22 168 827,19	14 135 855,73	8 032 971,46	444 891 084,63
30/ 3/2020		4	444 891 084,63	22 168 827,19	14 383 233,21	7 785 593,98	430 507 851,42
30/ 6/2020		5	430 507 851,42	20 751 769,96	13 217 882,56	7 533 887,40	417 289 968,86
30/9/2020		6	417 289 968,86	22 194 802,00	14 892 227,54	7 302 574,46	402 397 741,32
octubre	registro	7	402 397 741,32		2 276 434,41		400 121 306,91
30/12/2020		7	400 121 306,91	22 069 090,00	15 066 967,93	7 002 122,87	385 054 338,98
30/3/2021		8	385 054 338,98	22 069 090,00	15 330 639,87	6 738 450,93	369 723 699,11
					117 698 506,82		
30/6/2021		9	369 723 699,11	22 069 090,00	15 598 926,07	6 470 164,73	354 124 773,04
30/9/2021		10	354 124 773,04	22 069 090,00	15 871 907,27	6 197 183,53	338 252 865,77
30/12/2021		11	338 252 865,77	22 069 090,00	16 149 665,65	5 919 425,15	322 103 200,12
30/3/2022		12	322 103 200,12	22 069 090,00	16 432 284,80	5 636 806,00	305 670 915,32
CORTO PLAZO					64 052 783,79		
30/6/2022		13	305 670 915,32	22 069 090,00	16 719 849,78	5 349 241,02	288 951 065,54
30/9/2022		14	288 951 065,54	22 069 090,00	17 012 447,15	5 066 643,65	271 938 618,39
30/12/2022		15	271 938 618,39	22 069 090,00	17 310 164,98	4 758 925,82	254 628 453,41
30/3/2023		16	254 628 453,41	22 069 090,00	17 613 092,87	4 455 997,93	237 015 360,54
30/6/2023		17	237 015 360,54	22 069 090,00	17 921 321,99	4 147 768,81	219 094 038,55
30/9/2023		18	219 094 038,55	22 069 090,00	18 234 945,13	3 834 145,67	200 859 093,42
30/12/2023		19	200 859 093,42	22 069 090,00	18 554 056,67	3 515 034,13	182 305 036,75
30/3/2024		20	182 305 036,75	22 069 090,00	18 878 752,66	3 190 338,14	163 426 284,09
30/6/2024		21	163 426 284,09	22 069 090,00	19 209 130,83	2 859 959,97	144 217 153,26
30/9/2024		22	144 217 153,26	22 069 090,00	19 545 290,62	2 523 800,18	124 671 862,64
30/12/2024		23	124 671 862,64	22 069 090,00	19 887 333,20	2 181 757,60	104 784 529,44
30/3/2024		24	104 784 529,44	22 069 090,00	20 235 361,53	1 833 729,27	84 549 167,91
30/6/2025		25	84 549 167,91	22 069 090,00	20 589 480,36	1 479 610,44	63 959 687,55
30/9/2025		26	63 959 687,55	22 069 090,00	20 949 796,27	1 119 294,53	43 009 891,28
30/12/2025		27	43 009 891,28	22 069 090,00	21 316 417,70	752 673,10	21 693 473,58
30/3/2026		28	21 693 473,58	22 069 090,00	21 693 473,58	379 635,79	0,00
LARGO PLAZO					305 670 915,32		

Se realizan las siguientes observaciones al respecto:

Se debe de considerar que al año 2020 se dio una variación en la tabla de pagos, por lo que si compara la información de la tabla adjunta en los EEFF Marzo 2020 es diferente.

Se ajustó el pago de la cuota debido a lo de la pandemia, y posteriormente se declinó dado que no se vieron comprometidos los recursos de la 8114..

Deudas asumidas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.03	Deudas asumidas a largo plazo			

Revelación:

NOTA 21		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo	%

			Anterior	
Fondos de terceros y en garantía	2.2.3			

Fondos de terceros en Caja Única		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.3.01	Fondos de terceros en Caja Única			

Otros fondos de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.3.99	Otros fondos de terceros			

Revelación:

NOTA 22		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	2.2.4			

Provisiones a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.01	Provisiones a largo plazo			
Reservas Técnicas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.02	Reservas Técnicas a largo plazo			

Revelación:

NOTA 23		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Pasivos a largo plazo	2.2.9			

Ingresos a devengar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.01	Ingresos a devengar a largo plazo			

Instrumentos derivados a pagar largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.02	Instrumentos derivados a pagar largo plazo			

Pasivos a largo plazo sujetos a Depuración Contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.99	Pasivos a largo plazo sujetos a Depuración Contable			

Revelación:

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PÚBLICO

Capital Inicial		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.1.01	Capital Inicial			

Incorporaciones al Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.1.02	Incorporaciones al Capital	1.047.231.79	1.047.231.79	

Revelación: De conformidad con el oficio DCN-0866-2019, no se realizan variaciones al capital inicial.

No existe capital social ni contribuciones de propietarios, se revela lo anterior en observancia de la PGC 3.6., Se notifica al Ministerio de Hacienda en Oficio MZ-AM-723-2019 del 06 de agosto del 2019 sobre los ajustes del patrimonio, a la fecha de emisión de estos EEF con corte al 31 de Marzo 2021 no hay respuesta por parte de la Dirección General de Contabilidad, lo que sin lugar a dudas genera un vacío en materia contable y certeza de la información.

NOTA 25		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo	Periodo Anterior	%

		Actual		
Transferencias de Capital	3.1.2			

Donaciones de Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.2.01	Donaciones de Capital			

Otras Transferencias de Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.2.99	Otras Transferencias de Capital			
Justificar				

Revelación:

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

NOTA 26		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reservas	3.1.3			

Revaluación de Bienes

SALDOS	
--------	--

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.3.01	Revaluación de Bienes			

Otras Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.3.99	Otras Reservas			
Justificar				

Revelación:

NOTA 27		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Variaciones no asignables a reservas	3.1.4			

Diferencias de conversión de moneda extranjera		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.01	Diferencias de conversión de moneda extranjera			

Diferencias de Valor Razonable de activos financieros destinados a la venta		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.02	Diferencias de Valor Razonable de activos financieros destinados a la venta			

Diferencias de Valor Razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.03	Diferencias de Valor Razonable de instrumentos financieros designados como cobertura			

Otras variaciones no asignables a reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

3.1.4.99	Otras variaciones no asignables a reservas			
Justificar				

Revelación:

NOTA 28		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados Acumulados	3.1.5	2.233.776.33	1.968.110.76	13.50

REVELACIÓN: La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por la acumulación de los resultados de ejercicios anteriores de la Municipalidad

Resultados Acumulados de ejercicios anteriores		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.01	Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	2.233.776.33	1.968.110.76	13.50

La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por la acumulación de los resultados de ejercicios anteriores de la Municipalidad, representando una variación del 13.5 %

Resultado del ejercicio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.02	Resultado del ejercicio	68.056.81	24.681.72	175.0

Revelación:

Es la cuenta que comprende el ahorro o desahorro obtenido por el ente público, contraídas por la municipalidad como resultado de las operaciones efectuadas en el periodo en curso, correspondiente a los resultados de ejercicios anteriores.

Existe una diferencia entre el periodo anterior y el periodo actual de ¢43.375.09 representando un aumento del 175% debido a las variaciones de ingresos vrs ingresos de ambos periodos.

NOTA 29		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio Entidades Controladas	3.2.1			

Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Entidades del Sector Gobierno General

SALDOS	
--------	--

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.1.01	Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Entidades del Sector Gobierno General			

Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Empresas Públicas e Instituciones Públicas Financieras

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.1.02	Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Empresas Públicas e Instituciones Públicas Financieras			

Revelación:

NOTA 30		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses Minoritarios- Evolución	3.2.2			

Intereses Minoritarios- Evolución por Reservas

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.01	Intereses Minoritarios- Evolución por Reservas			

Intereses Minoritarios- Evolución por variaciones no asignables a Reservas

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.02	Intereses Minoritarios- Evolución por variaciones no asignables a Reservas			

Intereses Minoritarios- Evolución por Resultados Acumulados

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.03	Intereses Minoritarios- Evolución por Resultados Acumulados			

Intereses Minoritarios- Evolución por Otros Componentes de Patrimonio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.99	Intereses Minoritarios- Evolución por Otros Componentes de Patrimonio			

Revelación:

NOTAS ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA 31		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuesto sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	4.1.1			

Revelación:

NOTA 32		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre la propiedad	4.1.2	112.495.55	105.503.33	6.63

Revelación: Gravámenes que recaen sobre la posesión y sobre la transferencia de propiedades inmuebles (de terrenos, instalaciones y construcciones fijas y permanentes, así como las ampliaciones o restauraciones de dichas edificaciones) mediante la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles N° 7509.

Es la cuenta que comprende los ingresos devengados contraídas por la municipalidad producto de la aplicación de gravámenes sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas, públicas y privadas. Algunos de los ítems son en registro devengado y otros en efectivo.

La diferencia entre ambos periodos se da por la gestión de depuración que se ha llevado a cabo en relación a las propiedades, manifestando un crecimiento no significativo de un 6.63%

En este grupo tenemos los siguientes conceptos

Impuestos sobre la propiedad. Descripción de la cuenta: 4.1.2	PERIODO ACTUAL	PERIOD ANTERIOR	%
Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles (Ley nº 7729)	103 622,43	100 907,12	2,69
Multas por impuestos	1 750,39		
Recargos moratorios por impuestos	4 898,31	3 250,06	50,71
Impuestos sobre el patrimonio	2 224,42	1 346,15	65,24
Total	112 495,55	105 503,33	6,63

NOTA 33		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre bienes y servicios	4.1.3	102.445.57	76.091.97	34.63

Revelación:

Revelación: Es el conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados contraídas por la municipalidad a favor del ente público, incluyendo los gravámenes generales sobre las ventas y selectivos y específicos sobre la producción y el consumo de bienes y servicios, como impuestos específicos sobre la construcción, licencias, patentes y otros impuestos.

La diferencia entre ambos periodos se considera que en este periodo han aumentado de forma considerable, lo relacionado con cuentas como las construcciones y las patentes y de ahí el porcentaje de variación del 34.63%

Se manifiesta que algunos de los siguientes componentes son en base devengo y otros en base efectivo.

Gravámenes asociados a la venta y consumo de bienes y la prestación de servicios, así como por las autorizaciones de licencias (patentes y/o permisos) para realizar diversas actividades.

Incluye los gravámenes sobre las ventas, selectivos y específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios.

A continuación, un detalle de la cuenta:

Impuesto sobre bienes y servicios. Descripción de la cuenta: 4.1.3	PERIODO ACTUAL (monto en miles de colones)	PERIOD ANTERIOR (monto en miles de colones)	%
Impuesto específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	557,22	-	#¡DIV/0!
Recargo moratorios para impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales.	169,60	-	#¡DIV/0!
Impuestos sobre bienes manufacturados		-	
Impuesto sobre el cemento		-	#¡DIV/0!
Impuesto específico sobre la construcción	7 572,88	4 005,67	89,05
Multas por impuestos construcciones	44,80		
Recargo moratorios por impuestos			#¡DIV/0!
Impuesto sobre espectáculos públicos			#¡DIV/0!
Patentes municipales	81 250,26	62 300,59	30,42
Patentes licores	5 847,09	4 702,01	24,35
Recargo de 5% Ley de patentes	79,60	1 110,06	- 92,83
Recargo moratorio por patentes municipales	511,51	1 369,63	- 62,65
Recargo moratorio por intereses mora servicios	6 412,61	2 604,02	146,26
TOTAL	102 445,57	76 091,98	34,63

NOTA 34		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	4.1.4			

Revelación:

NOTA 35		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

Otros impuestos	4.1.9	3.977.26	2.657.16	49.68
Justificar				

Revelación: : Es un conjunto de cuentas contraídas por la municipalidad donde se efectúa sobre bases diferentes de las descritas en las rubros anteriores incluyendo, entre otros, el impuesto de timbres fiscales divididos en timbres pro parques, timbres municipales, otros, sobre documentos expedidos en el país o en el exterior.

En relación a la variación del 49.68% se considera es por el plan implementado para atender la pandemia y que los contribuyentes no se sintieran presionados y lograr salir adelante.

Se detalla la composición de la cuenta

Otros impuestos varios sobre bienes y servicios Descripción de la cuenta. 4.1.9.	PERIODO ACTUAL (monto en miles de colones)	PERIOD ANTERIOR (monto en miles de colones)	%
Timbre pro Parques Nacionales	1 740,53	1 300,72	33,81
Timbre municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	2 224,42	1 346,15	65,24
Intereses moratorios por atrasos en pago de timbres pro- parques nacionales.	12,29	10,29	19,44
Otros impuestos			
TOTAL	3 977,24	2 657,16	49,68

NOTA 36		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Contribuciones a la seguridad social	4.2.1			

Revelación:

NOTA 37		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Contribuciones sociales diversas	4.2.9			

Revelación:

NOTA 38		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Multas y sanciones administrativas	4.3.1		557	-100

Revelación: Es el conjunto de cuentas contraídas por la municipalidad que comprenden los ingresos de la aplicación de multas por diferentes infracciones a disposiciones de carácter jurídico u obligatorias. Incluye los ingresos por concepto de multas, intereses moratorios no imputables al impuesto, bien o servicio respectivo, sanciones administrativas, remate de bienes, decomisos y confiscaciones de bienes y dinero.

La diferencia entre ambos periodos del -100 se explica básicamente por la gestión de cobro realizada por el ente en sus operaciones diarias normales durante el periodo que no generaron este tipo de ingresos. No representa una cuenta de importancia relativa para la institución

Descripción de la cuenta. 4.3.1	PERIODO ACTUAL (monto en miles de colones)	PERIOD ANTERIOR (monto en miles de colones)	%
Multas por atraso en el pago de bienes y servicios	-	0,56 -	100,00

NOTA 39		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Remates y confiscaciones de origen no tributario	4.3.2			

Revelación:

NOTA 40		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Ventas de bienes y servicios	4.4.1	141.863.34	134.159.67	5.74

Revelación: Son cuentas contraídas por la municipalidad que comprenden los ingresos brutos producto de la venta de bienes producidos y/o adquiridos para la venta y de servicios prestados a los contribuyentes. Se incluye los ingresos percibidos por la venta de bienes producidos o adquiridos, así como por la prestación de

servicios y por derechos administrativos, tales como los servicios municipales incluidos como segmentos (servicios comunitarios).

La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por la gestión de nuevos usuarios y mejoras en el registro de la información, donde se obtiene un 5.74% de aumento.

Se hace la revelación que el servicio de acueducto da el servicio a 1.550 abonados

Se detalla el desglose de dicha cuenta

Venta de bienes y servicios Descripción de la cuenta. 4.4.1	PERIODO ACTUAL (monto en miles de colones)	PERIOD ANTERIOR (monto en miles de colones)	%
Venta de agua	37 644,05	36 407,69	3,40
Servicio de instalación y derivación de agua	862,50	495,00	74,24
Servicio de hidrante	1 159,76	1 116,08	100,00
Derechos de exnumaciones e inhumaciones	225,00		
Servicio de mantenimiento de cruces y nichos	8 259,03	10 058,51	- 17,89
Servicio de aseo y vías y sitios públicos	19 567,43	5 246,88	272,93
Servicio de recolección de basura	73 682,91	79 464,63	- 7,28
Servicio de certificaciones municipales	159,00	136,00	100,00
Servicio de certificaciones de Registro Nacional	303,64	1 234,92	100,00
Servicio de cobro administrativo		-	100,00
Venta de otros servicios			#¡DIV/0!
TOTAL	141 863,32	134 159,71	5,74

NOTA 41		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Derechos administrativos	4.4.2	240	0	100

Revelación: Ingresos que perciben las entidades públicas por la concesión de permisos, licencias obligatorias y otros derechos administrativos, en que medie una función regulatoria o de control, en que existe una relación proporcional entre el costo y la prestación del servicio. Estos derechos son fijados con base en el interés social, económico o comercial del Estado o de los entes públicos. Dentro del concepto de “derechos administrativos”, se incluyen los ingresos cobrados mediante la fijación de una tasa y por medio de cánones. Se incluyen los derechos de cementerio. La variación del 100% se presenta dado que cada vez se logra calificar mejor la información.

NOTA 42		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Comisiones por préstamos	4.4.3			

Revelación:

NOTA 43		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por ventas de inversiones	4.4.4			

Revelación:

NOTA 44		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	4.4.5			

Revelación:

NOTA 45		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo	Periodo Anterior	%

		Actual		
Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	4.4.6			

Revelación:

NOTA 46		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	4.5.1	5.044.14	7.919.66	-36.31

Revelación: Ingresos provenientes de intereses provenientes de los fondos y/o equivalentes de efectivos mantenidos en entidades financieras de naturaleza pública; se incluye los ingresos percibidos por intereses en moneda nacional por la tenencia de cuentas corrientes, depósitos y por concepto de diferencial cambiario.

La diferencia entre ambos periodos se explica que las tasas de colocación en el mercado fueron a la baja durante el periodo, lo que representa una disminución del --36-31%.

Se detalla la distribución de la cuenta

Rentas de inversiones. Descripción 4.5.1	PERIODO ACTUAL (monto en miles de colones)	PERIOD ANTERIOR (monto en miles de colones)	%
BCR Inversiones	15,69	48,79	- 67,84
BNCR certificados	558,99	1 404,29	- 60,19
Banco Popular certificados	4 391,33	6 215,00	- 29,34
BCR Intereses cuentas corriente	0,83	0,28	196,43
BNCR Intereses cuentas corriente	67,95	244,37	- 72,19
BP Intereses cuentas corriente	9,35	6,95	34,53
TOTAL	5 044,14	7 919,68	- 36,31

NOTA 47	SALDOS
---------	--------

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Alquileres y derechos sobre bienes	4.5.2	4.662.0	5.042..79	-7.55

Revelación: Son reconocidos como alquiler en armonía con lo indicado en la NICSP 9 párrafo GI3, acorde a los contratos de alquiler sobre los locales del Mercado Municipal, donde se incluye los ingresos por el alquiler que realizan la Municipalidad.

En el tema de alquileres los jercas municipales tomaron la decisión de aplicar una deducción sobre el pago de los alquileres a los inquilinos del mercado municipal, en el periodo 2020, considerando lo del COVID 19, repercutiendo en la disminución del -7.55%

NOTA 48		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros ingresos a la propiedad	4.5.9			

Revelación:

NOTA 49		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias Corrientes	4.6.1	9.793.15	0	100

Detalle de cuentas en relación al Ingreso por Transferencias Corrientes con otras Entidades Públicas

CÓDIGO	Código de la Institución con base al clasificados institucional (nivel 8 balanza)	Nombre de la Institución del Sector Público con al que tiene una cuenta relacionada	PERIODO ACTUAL (monto en miles de colones)	PERIOD ANTERIOR (monto en miles de colones)	%
4.6.1					
4.6.1.02.	12583	Consejo Nacional de la política de la persona joven	-		#¡DIV/0!
4.6.1.02	14226	IFAM	846,34		#¡DIV/0!
4.6.1.03		Organismo internacional	8 946,81		
	TOTAL		9 793,15	-	#¡DIV/0!

Revelación: Son Ingresos recibidos de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien traslada los recursos. Estas transferencias

corrientes incluyen las especificadas y autorizadas por ley, las voluntarias, los subsidios, subvenciones y por medio de donaciones.

La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por la gestión realizada por el ente para obtener la transferencia de organismo internacional lo que implica una variación del 100%

Se hace la revelación que se recibió una donación por parte de un organismo internacional ALIARSE de la GIZ por €8.946.810.43Euros, como parte del convenio que se está ejecutando desde el periodo 2020. Se adjunta documento de convenio tal y como se firmó.

Se anexa convenio firmado:

Grant Agreement Form 38-6-37-en The Municipalidad de Zarcero 50 mts Oeste de la esquina Noroeste del parque de Zarcero 21101, Provincia de Alajuela, Zarcero Costa Rica - hereinafter referred to as "the Recipient" – and Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH Dag-Hammarskjöld-Weg 1 - 5 65760 Eschborn Federal Republic of Germany - hereinafter referred to as the "GIZ" - herewith enter into the following Agreement for the Project Support of Costa Ricas strategy of carbon neutrality as a model for low carbon development: Implementation of a movil app “VALORIZARSE” Country: Costa Rica Communication details (must be quoted in all correspondence and invoices) Contract number: 81255664 Project processing number: 14.9044.0-003.00 Unit responsible for the budget Organisational unit: Responsible officer: Sandra Spies Procurement and Contracting Organisational unit: E2B0 Responsible officer: Diana Montaña Financial processing of the contract Responsible officer: Gertrudis Sola Ripoll Grant Agreement page 2/15 81255664 – Grant Agreement The basis for the grant for Municipalidad de Zarcero is the commission from Federal Ministry for environment, Nature Protection and Nuclear Safety (BMU) dated 07.08.2015. GIZ shall provide the grant pursuant to this agreement exclusively on behalf of and for the account of BMU. The Project is co-financed by Fundacion Costa Rica – Estados Unidos para la Cooperacion (commission dated 06.08.2019). Article 1 Amount and Purpose of the Grant 1.1 Commissioned by the Government of the Federal Republic of Germany, the GIZ shall make available to the Recipient a grant of up to EUR 48,632.30 in words: Forty Eight Thousand Six Hundred Thirty Two 30/100 EUR 1.2 The Recipient shall use the grant exclusively for expenditures within the Project described in Article 2 as attributed to the GIZ grant according to the budget lines below and the Schedule of Estimated Expenditures which sets out details of the Project expenditures. The Schedule of Estimated Expenditures is attached hereto (Annex 1) and forms an integral part of the Agreement. 1. External Experts / Consultant up to EUR 37,450.20 2. Procurement of Goods up to EUR 11,182.10 1.3 The grant is made available for the period from 01.05.2020 to 30.09.2020. Only expenditures effected during this period and relating to activities carried out during this period may be financed from the grant. Otherwise the written approval of GIZ is required. The GIZ shall have the right to refuse disbursements after 30.11.2020. 1.4 The Recipient shall use the GIZ grant only for necessary and reasonable expenditures in accordance with sound business principles. Grant Agreement page 3/15 81255664 – Grant Agreement 1.5 The GIZ grant may be used only for expenditures not already financed under other

subsidies or long-term loans. 1.6 The Project is cofinanced by the following parties with grants up to the amount of: 1. Municipality Zarcero up to 30,418.49 EUR 2. Fundación Aliarse up to 3,048.51 EUR The respective attribution of the different grants by all financing parties to the estimated Project expenditures is shown in the Schedule of Estimated Expenditures (Annex 1). If actual expenditures for a budget line to be financed by different parties amount to less than the estimated expenditures, GIZ's grant for this budget line shall remain unaffected up to the amount of the actual expenditures on condition that those are not covered by the contribution of the Recipient or a third party. The grant is made available on condition that all other above mentioned parties meet their contribution. 1.7 The Recipient shall be entitled to spend up to 20% more than the amounts of the budget lines mentioned in Article 1.2 (except administration costs if contractually agreed) for any budget line provided that expenditures are reduced by the same amount in one or more of the other budget lines to be financed from the GIZ grant. 1.8 With respect to the reports produced pursuant to Article 3 and 6 and all studies, documents or other work results, including computer programs, resulting from the project implementation and financed in whole or in part from the grant, the Recipient herewith grants the GIZ an irrevocable, non-exclusive and transferable right of use in all areas and fields, including their processing and translation and use in electronic media. The Recipient shall hand over one copy of the materials to the GIZ promptly on request by the GIZ. The GIZ is entitled to grant simple sub-user rights to third parties. Grant Agreement page 4/15 81255664 – Grant Agreement 1.9 The Recipient is entitled to pass on some of the funds awarded under this Grant Agreement to third parties (final recipients). In doing so, the Recipient shall ensure that the terms and conditions of this Grant Agreement are applied equally to the contractual relationship between the Recipient and the final recipient, in particular albeit not exclusively the stipulations relating to the use of the grant and to the disbursement and reporting procedures. In the contract with the final recipient, the Recipient shall also ensure that the final recipient is not entitled to pass on the funds received or any part thereof to other recipients. The Recipient must provide evidence of the use of the funds awarded under this Grant Agreement by submitting appropriate financial reports and supporting documents. In this respect, the Recipient is obliged to check the contractual and financial evidence presented by the final recipient and to forward this evidence to GIZ, together with the findings of its own checks on that evidence, when settling the amounts due from GIZ under the terms of the Grant Agreement. The Recipient is responsible for ensuring that the (partial) grant funds passed on to the final recipient are used by the latter and settled in accordance with the Grant Agreement. If the final recipient has not yet been specified when the Grant Agreement is signed, the Recipient must submit a written list of potential final recipients to GIZ and obtain GIZ's approval before passing on any of the funds. Article 2 The Project 2.1 The primary aim of the Project promoted by the grant is to solve barriers in the treatment, collection, manufacturing, processing, sale of by-products and / or disposal of solid waste at the municipal or intermunicipal level. This overall objective is defined by the following benchmarks: • Increase the recovery rate of waste in Zarcero by implementing the mobile application "Valorizarce". Grant Agreement page 5/15 81255664 – Grant Agreement 2.2 In order to achieve this aim, the following measures are planned: •

Developing a mobile application in Zarcero population, allowing information about the Waste Solid Management. Furthermore, the project will track "Collection trucks" and will obtain in a real-time the solid separation data and the quality of those solid's separation information. • Establishment an incentive scheme associated with the application that promotes the citizens participation within the program. • Generating a report of emission reductions in GHG emissions, avoiding the landfill disposal by implementing mitigation actions in organic waste and recoverable waste. • Promoting and difusing by a communication campaign the recovery program in the local government. Details are laid down in the Project Proposal of 26.03.2020, which is attached hereto (Annex 2) and forms an integral part of the Agreement. Article 3 Disbursement Procedure 3.1 After entering into the contract, but no later than with the first request for disbursement, the Recipient shall submit a schedule of financial requirements drawn up in the contract currency (see specimen in Annex 3) with quarterly amounts for the entire term of the contract, unless this has already been submitted when the contract was entered into. In accordance with the schedule of financial requirements, the Recipient shall request quarterly disbursements in the contract currency to the amount of the expected financial requirement for the following quarter, taking into account any funds still available. The call for each disbursement shall be submitted in one copy originally signed and must include the project number and the contract number (see specimen in Annex 3). 3.2 The amount of EUR 5,000.00 shall be withheld from disbursement. The amount withheld shall be disbursed with the final request for disbursement as soon as all obligations by the Recipient arising from the Agreement, in particular those regarding the evidence of use of the funds for the purpose stipulated and the reporting, have been met. Grant Agreement page 6/15 81255664 – Grant Agreement 3.3 All payments by the GIZ shall be made into the Recipient's account: Account holder: Municipalidad de Zarcero Name and place of bank: Banco Nacional Avenida 1 y 3, calle 4, Costa Rica Account number: 15102910010013466 Account currency: COLONES Bank code: BNCR Swift code: BNCRCRSJ IBAN: CR97015102910010013466 The Recipient shall open a separate sub-account with its bank or a separate cost unit in its own accounts to settle the financial transactions involved in this Grant Agreement and shall confirm to GIZ that this has been done when submitting its first payment request. All the funds made available under this Grant Agreement must be accounted for separately from any funds provided by other donors. All amounts paid by the GIZ shall remain in the afore-mentioned account as trust funds until they are used for paying the supplies and/or services to be financed from the grant. The amounts paid into the afore-mentioned account by the GIZ shall receive interest as far as permissible within the scope of the relevant legal provisions. The interest accruing in this connection shall be used for payment of the measures to be financed and shall be indicated separately in the submission of accounts. The GIZ reserves the right to deduct such interest from the pledged amount of the grant. The GIZ may at any time require prompt submission by the Recipient of a copy of the interest agreement and/or interest calculation by the bank, or confirmation by the bank that interest cannot be paid on the credit balance in the account. 3.4 The Recipient shall keep a separate project record exclusively for the funds disbursed by the GIZ. In this project record all receipts and expenditures related to the measures and/or expenditure categories to be financed from the GIZ grant are entered in

chronological order Grant Agreement page 7/15 81255664 – Grant Agreement and according to the regulations for proper and orderly accounting. These expenditures shall be subdivided into the categories specified in the Schedule of Estimated Expenditures and shall contain the following items at least: Receipts: Expenditures: a) Entry number a) Entry number b) Date of receipt b) Date of payment c) Origin of receipt c) Recipient of payment d) Amount of and reason for receipt d) Amount of and reason for payment 3.5 Except for the first and second instalment the Recipient shall submit with each call for disbursement a financial statement originally signed (see specimen in Annex 3) providing evidence of the use of the payment before the foregoing disbursement and an inventory on the goods purchased according to Article 4.4. The financial statement must be made up in the currency of the contract. The expenditures shall be entered chronologically and broken down according to expenditure categories or measures as specified in the Schedule of Estimated Expenditures (Annex 1). If the budget lines presented in 1.2 above contains administration costs, these must be settled separately as a lump sum. The upper limits specified in the budget lines presented in 1.2 above must not be exceeded. All other cost categories shown under 1.2 above will be settled against evidence. Any remaining funds held by the Recipient will be offset against the following disbursement. The Recipient's request shall become due upon expiry of a verification period of 15 days after the financial statement has been received. Payment shall be made by the GIZ not later than 30 days after the requests become due, to the amount established and where applicable, corrected, by the GIZ. 3.6 If the Recipient does not submit a financial statement or an inventory in the correct manner or by the due date, the GIZ can suspend payments until such a financial statement or inventory is presented. 3.7 The final financial statement has to be accompanied by a declaration that the contributions to be borne by the above mentioned other donors have been paid in full. Grant Agreement page 8/15 81255664 – Grant Agreement 3.8 The Recipient shall submit proof by the bank of the amount that has been credited in the currency of account for the funds disbursed by GIZ. The expenditure in the currency of account shall be converted to the contract currency at the exchange rate resulting from the amount credited to the account and the disbursement in the currency of the contract. Settlements for expenditure in a currency different to the contract currency or the currency of account shall be made at the rate based on the foreign-exchange purchase vouchers presented in evidence of the amount charged. In the absence of the required documentation, the GIZ may choose either to reimburse the expenditures in foreign currency or to convert the expenditures on the basis of the exchange rate in the EU currency converter that can be accessed by the Recipient (www.giz.de/en/, Procurement, Currency Exchange Rates) and reimburse them in the contract currency. 3.9 Upon completion of the Project, but not later than 8 weeks after the completion of all measures, the Recipient shall submit to the GIZ a final financial statement originally signed (see specimen in Annex 3) and provide the GIZ with evidence of how the amounts disbursed have been used. The financial statement must be made up in the currency of the contract. The expenditures shall be entered chronologically and broken down according to expenditure categories or measures as specified in the Schedule of Estimated Expenditures (Annex 1). If the budget lines presented in 1.2 above contains administration costs, these must be settled separately as a lump

sum. The upper limits specified in the budget lines presented in 1.2 above must not be exceeded. All other cost categories shown under 1.2 above will be settled against evidence. Any funds remaining from the grant, including any interest accrued, shall be returned to the GIZ in the contract currency immediately and without separate request at the exchange rate resulting from the latest advance disbursement/s credited to the account (see article 3.8). To minimize the risk of repayment the recipient shall monitor the effective balance of funds before the final advance disbursement is requested.

3.10 Any financial statement shall be accompanied by copies of supporting documents for every single expenditure exceeding the amount of EUR 500.00. The Recipient shall submit all documents either in German, English, French or Spanish, or shall attach a translation into one of these languages. Grant Agreement page 9/15 81255664 – Grant Agreement

3.11 The Recipient shall a) secure the full financing of the Project and, upon request, furnish the GIZ with evidence proving that all expenditures not financed from the present grant are covered; b) keep for five years after submission of the final financial statement books, records and the originals of the supporting documents, clearly identifying all expenditures for the services and supplies for the Project and those services and supplies financed from the grant; c) document the transfer of ownership of those items which are destined for third parties according to the Project Proposal and support its financial statements with copies of such documents; d) enable the representatives of the GIZ at any time to consult such books and any other records and documents relevant for the implementation of the Project and to visit all installations related thereto; e) supply any information on the Project and its further progress which the GIZ may request; f) of its own accord promptly inform the GIZ of any circumstances seriously affecting or jeopardizing the accomplishment of the purpose of this Agreement or the implementation of the Project; g) pay, upon request, interest at a rate of 5 percentage points above the respective rate applied by the European Central Bank to its main refinancing transactions p. a. for any amount not spent for the Project according to Article 1.2 and 1.3 from the day of receipt to the day of use for expenditures within the Project; h) not use the grant for expenditures completely financed under other subsidies or longterm loans. Grant Agreement page 10/15 81255664 – Grant Agreement

Article 4 Purchasing of Goods and Services

4.1 When awarding contracts for supplies and services to be financed in full or in part from the grant, the Recipient shall observe the regulations for public procurement which apply in Costa Rica, in order to ensure competition in performance, with a minimum of three written offers obtained for order values exceeding the equivalent of EUR 1,000.00. Written documentation shall be kept of all decisions regarding invitations to tender and placing of orders, and this shall be kept with the accounting vouchers and documents pursuant to Article 3. At the request of the GIZ, the Recipient shall furnish evidence of the proper implementation of the contract award procedure. Contracts for supplies and services awarded contrary to these provisions must not be financed from the grant.

4.2 The Recipient shall ensure, upon entering into contracts for supplies and services to be financed from the grant, that a) the terms of payment of these contracts conform to customary trade practices; import duties, which may not be financed from the grant, are to be indicated separately in the contracts to be entered into and in the invoices; b) the supplies to be financed are insured against transportation risks to

an adequate and customary extent in order to provide for the goods to be replaced or restored to their original state, imported goods being insured in freely-convertible currencies, as far as possible; c) reimbursement, insurance, security, warranty or similar payments which may be claimed on the basis of those contracts, are to be transferred to the account indicated in Article 3.3 and reemployed for the Project. The Recipient shall notify GIZ of the amount of such payments within the scope of the project reports. 4.3 The items procured or produced for the Project by the Recipient must be used solely for the purposes of the project. This purpose-specific stipulation shall apply for an indefinite period, subject to the stipulations of Article 4.5. If the items are used for purposes other than those Grant Agreement page 11/15 81255664 – Grant Agreement for which they were intended, the Recipient shall provide GIZ with appropriate compensation for their value at a level to be set by the GIZ. 4.4 The Recipient is obliged to submit current inventories with the financial statement at the end of each year and with the final financial statement. All items financed from the GIZ grant whose purchase or manufacturing cost exceeds EUR 400.00 must be inventoried. With submission of the respective inventory in which the inventoried items are listed for the first time, ownership of the inventoried items is transferred from the Recipient to the GIZ to secure any claims of the GIZ against the Recipient arising from or in connection with this Agreement (incl. possible reverse handling claims), and at the same time the items shall be provided on loan to the Recipient by the GIZ until completion of the Project. 4.5 After completion of the Project at the latest, the items procured or produced for the Project shall become the property of those to whom they are to be transferred in accordance with/consistent with/depending on the purpose of the Project. The GIZ and the Recipient shall agree on the final recipients in due course, at the latest prior to submission of the final financial statement. The transfer of ownership shall be noted in the financial statement and the related certificate of assignment shall be submitted. Article 5 Suspension of Disbursements, Termination and Repayment 5.1 The GIZ shall be entitled to suspend disbursements if a) the Recipient is not able to furnish evidence proving the use of the grant for the purpose stipulated in this Agreement; b) goods purchased by the Recipient for the Project and financed from the grant are not used or cease to be used for the purpose of the Agreement; c) the Recipient has violated any other obligation under this Agreement; Grant Agreement page 12/15 81255664 – Grant Agreement d) before conclusion of the Agreement or during its execution, the Recipient has given false information or withheld relevant information affecting the allocation or disbursement of the grant; e) any extraordinary circumstances have arisen which preclude or seriously jeopardize the purpose of the grant, the implementation of the Project, or the performance of the obligations assumed by the Recipient under this Agreement; or f) the Government of the Federal Republic of Germany terminates, suspends or modifies the relevant contract with GIZ which is the basis for this Agreement. 5.2 The GIZ shall be entitled to terminate the Agreement with immediate effect if any of the circumstances referred to in Article 5.1 a) to f) arise. In case any of the circumstances referred to in Article 5.1 a) to d) arise, the GIZ shall be entitled to terminate the Agreement if these circumstances have not been remedied within a period to be stipulated by the GIZ, which shall, however, be not less than 30 days. 5.3 Accordingly, the GIZ shall be entitled to demand

immediate repayment of all or part of the grant if any of the circumstances referred to in Article 5.1 a) to d) arise and have not been remedied within this period to be stipulated by the GIZ. Where Article 5.1 a) applies, only those amounts shall be repaid for which the Recipient is unable to furnish evidence of the use for the purpose stipulated in this Agreement. Where Article 5.1. b) applies, only those amounts relating to the goods concerned shall be repaid. Where Article 5.1 e) or Article 5.1.f) apply, only those amounts shall be repaid which have not been irrevocably committed by the Recipient for the purpose stipulated in this Agreement before the written notice on termination was received by the Recipient. Amounts are only deemed to be irrevocably committed if incurred for periods less than 90 days after the receipt of the notice on termination but shall in any case not cover periods after the end of the contract period. The irrevocable commitment for the purpose stipulated in this Agreement has to be proven by the Recipient to the GIZ. Grant Agreement page 13/15 81255664 – Grant Agreement Article 6 Implementation of the Project 6.1 The description of the measures in Article 2.2 including the Project Proposal (Annex 2) constitutes the binding framework for the implementation of the Project. 6.2 Major changes to the measures described under Section 2.2 including the Project Proposal, or major changes to the estimated expenditures, must be reported immediately to the GIZ. Such measures may be commenced only on the basis of revised planning and with the prior approval of the GIZ. 6.3 The Recipient shall submit trimestral progress technical reports. The first report will be due at the end of July 2020. The reports shall be submitted to the GIZ not later than two months after the reporting date. 6.4 The Recipient shall draw up a final report describing the implementation and results of the Project in the light of the aims set and submit it to the GIZ not later than two months after the completion of all measures. 6.5 In any publication on the Project, the Recipient shall always indicate in an appropriate manner that it is conducting or conducted its activities within the framework of a Project financed or cofinanced by the GIZ commissioned by the Government of the Federal Republic of Germany. Article 7 Anti-bribery and anti-terrorism financing 7.1 The Recipient shall ensure that the persons it entrusts with the preparation and implementation of the Project and the awarding of contracts for the provision of materials and services to be financed do not demand, accept, provide, grant, promise or accept promises for illegal payments or any other advantages in connection with these tasks. Grant Agreement page 14/15 81255664 – Grant Agreement 7.2 The Recipient must take appropriate steps to ensure that it enters into business and maintains such business relations only with such third parties that are reliable and to whom no statutory ban on entering into business applies. In particular, it will ensure that the funds provided are neither directly nor indirectly made available to third parties that are listed on a sanctions list issued by the United Nations Security Council and the EU as well as the Federal Republic of Germany. Furthermore, it will ensure that it does not engage in any activity which would constitute a breach of embargoes or any other trade restrictions issued by the United Nations, the EU or the Federal Republic of Germany. 7.3 The Recipient will inform GIZ, promptly and of its own accord, of the occurrence of any event which results in the Recipient, any member of its management bodies or other governing bodies or any of its shareholders, being listed on a sanctions list issued by the United Nations Security Council, the EU or the Federal Republic of

Germany. 7.4 The Recipient will inform GIZ, promptly and of its own accord, of the occurrence of any breach of a provision of this Article 7. GIZ's rights according to Article 5 remain unaffected. Article 8 Final Provisions 8.1 In the event of a provision of this Agreement being invalid, this shall not affect the validity of the remaining provisions. Any deficiency in consequence thereof shall be remedied by a provision consistent with the purpose and intent of this Agreement. 8.2 The Recipient shall not assign or transfer, pledge or mortgage any rights under this Agreement. 8.3 This Agreement shall be governed by German law. 8.4 Place of performance for payments shall be Frankfurt am Main. Grant Agreement page 15/15 81255664 – Grant Agreement 8.5 Place of jurisdiction shall be Frankfurt am Main, provided the Recipient is a merchant/trader, a legal entity under public law or a special fund under public law, or has no general place of jurisdiction in Germany. The GIZ may also take legal action against the Recipient at the court responsible for the Recipient's place of residence. 8.6 Amendments and changes to this Agreement as well as any statements and notices which shall be made under this Agreement shall only be valid in writing. Eschborn, Date: 29.04.2020 Zarcero, Date: Deutsche Gesellschaft für Municipalidad de Zarcero Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH E2B0-Contract Management 7/ Financing Susanne Winkler Ana Discacciati Senior Contract Manager Junior Contract Manager (Sent electronically without signature due to coronavirus-related absence) Annexes: (Annex 3 can be downloaded from www.giz.de/financing) Annex 1: Schedule of Estimated Expenditures Annex 2: Project Proposal of 26.03.2020 Annex 3: Financial Guidelines for Grant Agreements

NOTA 50		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias de Capital	4.6.2	119.691.30	133.211.98	-10.15

Estos son los Ingresos recibidos de entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar gastos de capital con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien traslada los recursos. Estas transferencias de capital incluyen las especificadas y autorizadas por ley, las voluntarias, los subsidios y subvenciones. La diferencia porcentual se determina dado que el Ministerio de Hacienda realizó recorte de recursos de la Ley 9329, por lo que conlleva a una disminución del -10.15%

Detalle de cuentas en relación al Ingreso de Transferencias de Capital con otras Entidades Públicas

CÓDIGO	Código de la Institución con base al clasificados institucional (nivel 8 balanza)	Nombre de la Institución del Sector Público con al que tiene una cuenta relacionada	PERIODO ACTUAL (monto en miles de colones)	PERIOD ANTERIOR (monto en miles de colones)	%
4.6.2.02	11209	Ministerio de Hacienda MOPT	119 422,45	133 211,98	- 10,35
4.6.1.02.	14226	IFAM	268,85	0	#¡DIV/0!
			119 691,30	133 211,98	- 10,15

NOTA 51		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	4.9.1			

NOTA 52		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reversión de consumo de bienes	4.9.2			

Revelación:

NOTA 53		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	4.9.3			

Revelación:

NOTA 54		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Recuperación de provisiones	4.9.4			

Revelación:

NOTA 55		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Recuperación de provisiones y reservas técnicas	4.9.5			

Revelación:

NOTA 56		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	4.9.6			

Revelación:

NOTA 57		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros ingresos y resultados positivos	4.9.9	6.07	36.96	-83.56

Revelación: La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por la gestión realizada por el ente en sus operaciones normales durante el período cuenta que refiere a otros ingresos y resultados positivos, alcanzando una variación del 100%

Se incluye otros ingresos de carácter no tributarios, no clasificados en ninguno de los puntos anteriores como los sobrantes de efectivo. Se incluye el monto de los intereses moratorios provenientes de pagaré suscrito por el Señor Ronald Araya, que finalizó pago en el mes de enero, y generó intereses para este periodo por ¢709.15.

5 GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA 58		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Gastos en Personal	5.1.1	149.721.86	172.290.16	-13.10

Revelación Remuneraciones básicas en dinero al personal permanente y transitorio de la institución cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes. Además, comprende los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como el decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de dietas, las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y gastos de representación personal, sean de carácter ordinario o extraordinario.

La diferencia entre ambos periodos del – 13.10% se explica básicamente por la gestión normal del ente público en sus operaciones., considerando que el año anterior en el mes de mayo algunas de las remuneraciones variaron, además de temas de prohibiciones y disponibilidades.

A continuación, se detalla el desglose.

GASTOS EN PERSONAL				
Código	DESCRIPCIÓN: 5.1.1.	PERIODO ACTUAL (monto en miles de colones)	PERIOD ANTERIOR (monto en miles de colones)	%
5.1.1.01.01	Sueldos para cargos fijos	79 967,50	90 440,87	- 11,58
5.1.1.01.02	Jornales	1 489,64	3 831,44	- 61,12
5.1.1.01.03	Servicios especiales	2 825,40	3 775,01	- 25,16
5.1.1.01.05	Suplencias	5 124,02	2 502,88	104,72
5.1.1.02.01	Tiempo extraordinario	1 664,07	4 081,36	- 59,23
	Recargo de funciones		-	-
5.1.1.02.03	Disponibilidad laboral	374,49	453,61	- 17,44
5.1.1.02.05	Dietas	2 584,40	2 978,85	- 13,24
5.1.1.03.01	Retribución por años servidos	13 370,71	12 879,58	3,81
	Dedicación exclusiva		-	#iDIV/0!
5.1.1.03.02	Prohibición al ejercicio de la profesión.	6 736,50	12 768,55	- 47,24
5.1.1.03.03	Décimo tercer mes	9 296,03	10 894,44	- 14,67
5.1.1.04.01	Contribuciones CCSS	10 308,87	12 091,82	- 14,75
5.1.1.04.05	Contribuciones BPDC	557,76	653,67	- 14,67
5.1.1.04.99	Contribuciones patronales	1 115,52		-
5.1.1.05.01	Contribuciones al seguro de pensiones	5 856,50	6 863,50	- 14,67
5.1.1.05.02	Aporte al régimen de pensiones CCSS	2 231,05	1 961,00	13,77
5.1.1.05.03	Aporte al fondo de capitalización	1 673,29	3 922,00	- 57,34
5.1.1.06.08	Indemnizaciones	4 546,11	2 191,59	107,43
	TOTAL	149 721,86	172 290,17	- 13,10

NOTA 59		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Servicios	5.1.2	63.965.74	64.268.95	-0.47

Revelación: Es el producto de los servicios contraídas por la municipalidad recibidos de carácter no personal, los destinados al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, incluyendo asimismo los servicios utilizados durante los procesos productivos.

Comprende entre otros, alquileres y derechos sobre bienes, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, seguros, reaseguros y otras obligaciones, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparaciones, otros servicios.

La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por la actividad del ente público en el curso del período, alcanzando la suma de ¢-303.21, monto que representa un -0.47% de disminución, lo que refleja una constante entre ambos años.

A continuación, se detalle desglose.

GASTOS EN SERVICIOS				
Código	DESCRIPCIÓN 5.1.2	PERIODO ACTUAL (monto en miles de colones)	ANTERIOR (monto en miles de colones)	%
5.1.2.01.01	Alquiler de terrenos, edificios y locales.	-	40,00	100,00
5.1.2.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	415,00	10 198,06	- 95,93
5.1.2.01.99	Otros alquileres	5 143,09	3 490,00	47,37
5.1.2.02.01	Agua y alcantarillado	156,21	181,68	- 14,02
5.1.2.02.02	Energía eléctrica	2 810,82	3 904,69	- 28,01
5.1.2.02.03	Correos	300,00	-	#iDIV/0!
5.1.2.02.04	ICE Telecomunicaciones	11 736,44	9 021,73	30,09
5.1.2.02.05	Internet	57,24	834,61	- 93,14
5.1.2.02.99	Otros servicios básicos	145 915,81	121 038,19	20,55
5.1.2.03.01	Servicios de información	3 386,56	2 622,26	29,15
5.1.2.03.01	Publicidad y propaganda	656,99	1 179,99	- 44,32
5.1.2.03.03	Impresión, encuadernación y otros	19,27	80,00	- 75,91
5.1.2.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros comerciales	14 195,26	15 392,40	- 7,78
5.1.2.03.07	Servicios de transferencia electrónica	9 125,21	11 091,70	- 17,73
5.1.2.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	2 829,98	2 355,37	20,15
	Servicios jurídicos		-	#iDIV/0!
5.1.2.04.03	Servicios de ingeniería	13 638,45	2 717,90	401,80
	Servicio en ciencias económicas y sociales		-	#iDIV/0!
5.1.2.04.05	Servicios de mantenimiento de sistemas informáticos	6,50	1 150,00	- 99,43
5.1.2.04.06	Servicios generales	327,87	321,24	2,06
5.1.2.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	33 035,42	47 312,89	- 30,18
5.1.2.05.01	Transporte dentro del país	511,03	965,86	- 47,09
5.1.2.05.02	Viáticos dentro del país	1 296,72	4 986,89	- 74,00
5.1.2.05.	Transporte en el exterior		183,52	- 100,00
5.1.2.06.01	Seguros contra riesgos del trabajo	7 398,64	8 222,80	- 10,02
5.1.2.06.01	Seguro de automóviles	23 832,23	30 596,55	- 22,11
5.1.2.06.01	seguro de transporte	626,48	424,90	47,44
5.1.2.06.01	Otros seguros	577,78	376,57	100,00
5.1.2.07.01	Actividades de capacitación	4 011,15	5 009,28	- 19,93
5.1.2.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3 340,80	13 529,49	- 75,31
5.1.2.08.01	Mantenimiento de Edificios varios	3 490,61	6 483,19	- 46,16
5.1.2.08.02	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos para la producción	3 840,13	4 646,08	- 17,35
5.1.2.08.03	Mantenimiento y reparación de equipo de transportes, tracción y elevación.	15 487,74	15 731,62	- 1,55
5.1.2.08.04	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	997,14	170,00	100,00
5.1.2.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	139,47	300,62	- 53,61
5.1.2.08.06	Mantenimiento y reparación de equipos para computación	3 775,19	7 317,27	- 48,41
5.1.2.08.99	Otros gastos de mantenimiento	565,99	914,63	- 38,12
5.1.2.99.01	MINAET, Canon Agua	1 402,82	396,93	253,42
	TOTAL	315 050,04	333 188,91	- 5,44

NOTA 60		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Materiales y Suministros consumidos	5.1.3	12.120.5	10.424.4	16.27

Revelación: En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año, comprende los bienes corporales adquiridos a cualquier título, con la intención de ser comercializados o destinados a la transformación o consumidos en el proceso de producción o de prestación del servicio, en desarrollo de la actividad fundamental del ente público, por lo tanto, las instituciones deben contar con un inventario inicial y final según lo dispone la directriz CN -002-2007. Incluye algunos de los siguientes: combustibles y lubricantes, productos químicos y conexos, alimentos y productos agropecuarios, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios, útiles, materiales y suministros diversos.

La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por las operaciones del ente público por la adquisición de materiales y servicios entre un período y otro, monto que representa un aumento del 16.27%

Se informa de la conformación de la cuenta:

GASTOS EN MATERIALES Y SUMINSITROS CONSUMIDOS				
Código	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA 5.1.3	PERIODO ACTUAL (monto en miles de colones)	PERIOD ANTERIOR (monto en miles de colones)	%
5.1.3.01.01	Combustibles y lubricantes	8 351,14	8 709,69	- 4,12
5.1.3.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	119,90	280,44	- 57,25
5.1.3.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	51,05		#¡DIV/0!
5.1.3.01.99	Otros productos químicos y conexos	94,74	94,55	0,20
5.1.3.02.02	Productos agroforestales		42,00	- 100,00
5.1.3.02.03	Alimentos y bebidas		37,36	- 100,00
	Alimentos para animales			#¡DIV/0!
5.1.3.03.01	Materiales y productos metálicos	309,16	252,07	22,65
5.1.3.03.01	Materiales y productos minerales y asfálticos	202,03	224,09	- 9,84
5.1.3.03.02	Maderas y sus derivados	107,99		#¡DIV/0!
5.1.3.03.03	Materiales y productos eléctrico, telefónicos y de cómputo.		66,06	- 100,00
5.1.3.03.06	Materiales y productos de plástico	60,50	151,92	- 60,18
	Otros materiales y productos de uso en la construcción			#¡DIV/0!
5.1.3.04.01	Herramientas e instrumentos	43,58	43,24	0,79
5.1.3.04.02	Repuestos y accesorios	348,97	307,46	13,50
5.1.3.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	375,20	104,78	258,08
5.1.3.99.03	Productos de papel cartón e impresos	125,84	58,64	114,60
5.1.3.99.04	Textiles y vestuarios	732,50	17,20	4 158,72
5.1.3.99.05	Útiles y materiales de limpieza	951,20	24,32	3 811,18
5.1.3.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	246,75	10,59	2 230,03
	Útiles y materiales de cocina y comedor			#¡DIV/0!
5.1.3.99.99	Otros útiles, materiales y suminsitros diversos			#¡DIV/0!
	TOTAL	12 120,55	10 424,41	16,27

NOTA 61		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Consumo de bienes distintos de inventarios	5.1.4	107.911.41	87.864.54	22.82

Revelación: Son conceptos contraídas por la municipalidad de cargos periódicos por depreciaciones de bienes, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros. Se considera la diferencia por la adquisición de nuevos activos y el gasto que implica.

Se identifica el cambio de un periodo a otro en un 22.82% debido a la adquisición de activos.

Se hace la revelación que en los estados de Rendimiento Financiero y el de Evolución de Bienes, se registran los ¢107.911.41, sin embargo, al pasar los datos a la tabla de verificación se establece una diferencia de ¢0.01 lo que representa ¢10 colones, que son atribuibles al redondeo de fórmulas.

Se informa de la conformación de la cuenta:

Código	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA 5.1.4	PERIODO ACTUAL (monto en miles de colones)	PERIOD ANTERIOR (monto en miles de colones)	%
5.1.4.01.01.02	Depreciación de edificios	1 480,47	557,77	165,43
5.1.4.01.01.03	Depreciaciones de maquinaria y equipo para la producción.	13 545,78	13 570,77	- 0,18
5.1.4.01.01.04	Depreciaciones de equipo de transporte, tracción y elevación.	1 992,59	1 554,30	28,20
5.1.4.01.01.05	Depreciaciones de equipos de comunicación.	39,92	23,39	70,67
5.1.4.01.01.06	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina.	155,49	127,54	21,91
5.1.4.01.01.07	Depreciaciones de equipo para computación.	1 205,61	1 002,06	20,31
5.1.4.01.01.08	Depreciaciones de equipo sanitario, de laboratorio e investigación.	285,58	247,68	15,30
5.1.4.01.01.09	Depreciaciones de equipo mobiliario educacional, deportivo y recreativo	677,77	846,76	- 19,96
5.1.4.01.01.99	Depreciaciones de maquinaria y equipos y mobiliarios diversos	44,80	35,95	24,62
5.1.4.01.02.02	Depreciaciones edificios	182,88	182,88	-
5.1.4.01.04.01	Depreciaciones de vías de comunicación	88 300,51	69 715,46	26,66
	TOTAL	107 911,40	87 864,56	22,82

NOTA 62		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	5.1.5			

Revelación:

NOTA 63		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

Deterioro y pérdidas de inventarios	5.1.6	N/A		
-------------------------------------	-------	-----	--	--

Revelación:

NOTA 64		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	5.1.7	N/A		

Revelación:

NOTA 65		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cargos por provisiones y reservas técnicas	5.1.8	N/A		

Revelación:

NOTA 66		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses sobre endeudamiento público	5.2.1	6.738.45	8.015.16	-15.93

Revelación: Cuenta que comprende los gastos devengados por la Municipalidad derivados de la retribución por el uso de capital de terceros, obtenido mediante la colocación de empréstitos no representados por títulos y valores, créditos de proveedores instrumentados bajo la modalidad de préstamos y otras operaciones de crédito directo instrumentados como préstamos. Se incluyen los gastos inherentes al endeudamiento que deban ser considerados como componentes de interés.

Los intereses se reconocen en el resultado en el periodo en que ocurren conforme a lo estipulado en la PGC 5.45.

La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por los intereses sobre el endeudamiento público dado que conforme se cancelan las cuotas del crédito los intereses van a disminuir ,por lo que se representa con una variación del -15.63% de un año a otro.

El desglose de lo cancelado a IFAM se encuentra detallado en la cuenta 2.2.2 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO A LARGO PLAZO

NOTA 67		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros gastos financieros	5.2.9	23.61	229.57	-89.72

Revelación: Se reflejan en este grupo los recargos que se cancelaron a la CCSS por resolución administrativa sobre caso del señor Ronald Araya y Jackeline Rodríguez, en el pagaré anexo en el apartado 2.1.1.02

El porcentaje de variación para este periodo 2021 es de -89.72 dado que cada vez se cancela más amortización y menos intereses. El documento se encuentra detallado en la NOTA 14 de este documento

NOTA 68		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Costo de ventas de bienes y servicios	5.3.1			

Revelación:

NOTA 69		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por ventas de inversiones	5.3.2			

Revelación:

NOTA 70		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	5.3.3			

Revelación:

NOTA 71		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias Corrientes	5.4.1	32.731.22	33.407.03	

Revelación: Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de transferencias de bienes y derechos y prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios, sea en el marco de proyectos de inversión como de adquisición directa de inmuebles, maquinarias, equipos y otros bienes de capital. Se exceptúan de este conjunto de cuentas las transferencias con afectación a gastos de capital, otorgadas por el ente público a favor de entidades públicas en las que ejerce control, control conjunto o influencia significativa, en la medida que dichas transferencias deban ser consideradas como un mayor valor de la inversión del ente público en esas entidades.

Se debe de considerar la diferencia en el apartado de transferencias al personal en la cuenta de prestaciones por ¢ 359.79 y el año anterior corresponde a ¢555.55

La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por las operaciones del ente público en relación con el pago de transferencias corrientes al sector privado interno, transferencias corrientes al sector público interno y transferencias corrientes al sector externo, alcanzando la suma de ¢480.07 , monto que representa una disminución del -1.46 % con respecto al periodo anterior. Se debe de considerar que a partir de mayo del 2020 los porcentajes de transferencia para Registro nacional, y ONT disminuyeron.

Detalle de cuentas en relación al Gasto de Transferencias Corrientes con otras Entidades Públicas

Transferencia corriente				
CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PERIODO ACTUAL (monto en miles de colones)	PERIODO ANTERIOR (monto en miles de colones)	%
DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA 5.4.1.02				
11206	Ministerio de Hacienda ONT	609,52	1 050,05	- 41,95
11219	Fondo de Parques Nacionales	1 710,01	2 307,13	- 25,88
12553	CONAGEBIO	271,43	366,21	- 25,88
12784	Junta Administrativa de Registro Nacional	1 828,56	3 150,14	- 41,95
11210	Juntas de Educación	12 190,38	10 500,47	16,09
12581	Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	2 506,31	2 490,33	0,64
15910	Comité cantonal de deportes y recreación de Zarcero	11 369,76	10 945,63	3,87
15929	Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela	1 070,85	1 303,37	- 17,84
15980	Unión de Gobiernos locales	814,60	738,16	10,36
	TOTAL	32 371,42	32 851,49	- 1,46

NOTA 72		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias de Capital	5.4.2			

Detalle de cuentas en relación al Gasto de Transferencias de Capital con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE D ELA ENTIDAD	MONTO

Revelación:

NOTA 73	SALDOS
---------	--------

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	5.9.1			

Revelación:

NOTA 74		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	5.9.2			

Revelación:

NOTA 75		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros gastos y resultados negativos	5.9.9	58.948.73	63.672.02	-7.42

Revelación: La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por las operaciones del ente público en relación con los cargos por otros gastos y resultados negativos, en esta cuenta se derivan, los impuestos, multas y recargos moratorios, devolución de impuestos y gastos y resultados negativos, exoneraciones, alcanzando una variación entre ambos periodos del -7.42 %

DESCRIPCIÓN 5.9.9.	PERIODO ACTUAL (monto en	PERIOD ANTERIOR (monto en miles de colones)	%
Devoluciones de impuesto sobre la propiedad d bienes inmuebles	-	52,66	- 100,00
Devoluciones de otros impuestos a la propiedad.	-		#!DIV/0!
Devolucion de impuestos sobre bienes y servicios	-		#!DIV/0!
Descuentos y comisiones otorgadas	58 948,73	63 619,37	- 7,34
TOTAL	58 948,73	63 672,03	- 7,42

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA 76	SALDOS			
	RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros		373.680.84	350.123.41	6.73

Revelación: El efecto de la disminución corresponde a las variaciones en las siguientes cuentas: Cobros por impuestos, cobros por contribuciones sociales, cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario, dicha disminución debido a la situación por la que está pasando el país.

La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por las gestiones de cobro del ente público, reflejado por un monto de ¢ 23.557.43 el cual representa un aumento de 6.73%

Se detalla la composición de dicha cuenta.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO				
En miles de colones				
	Descripción	Nota N°	Monto 2021	Monto 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Cobros		76	373 680,84	350 123,41
	Cobros por impuestos		207 907,54	206363,41
	Cobros por contribuciones sociales		-	0
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		1 821,56	-
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		164 285,26	142 918,39
	Cobros por ingresos de la propiedad		-	-
	Cobros por transferencias		2 465,69	-
	Cobros por concesiones		-	-
	Otros cobros por actividades de operación		- 2 799,21	841,61

NOTA 77	SALDOS			
	RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos		298.097.59	321.376.87	-7.24

Revelación: El efecto porcentual del periodo corresponde a la variación en la cuenta: Pagos por beneficios al personal.

La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por los pagos del ente público en sus operaciones diarias, alcanzando la suma de -23.279.28 , monto que representa una disminución del -7.24

Se adjunta la cuenta detalle.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO				
En miles de colones				
	Descripción	Nota N°	Monto 2021	Monto 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Pagos		77	298 097,59	321 375,88
	Pagos por beneficios al personal		141 739,75	146 971,47
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		153 636,73	168 133,63
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		-	-
	Pagos por otras transferencias		2 721,11	5 995,78
	Otros pagos por actividades de operación		-	275,00

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA 78	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros	3.721.14	7.919.67	-53.01

Revelación: El efecto de esta variación corresponde a la disminución en las cuentas de Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros y en otros cobros por actividades de inversión.

La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por las gestiones del ente público en relación con cobros por ventas y reembolsos de inversiones, que fueron necesarias en el periodo actual para poder surgir con las gestiones y obligaciones que tiene la Municipalidad, lo que implica una variación del -53.01%

Se detalla la cuenta

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO				
En miles de colones				
	Descripción	Nota N°	Monto 2021	Monto 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobros		78	3 721,14	7 919,67
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		-	-
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		-	-
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		-	-
	Cobros por reembolsos de préstamos		-	-
	Otros cobros por actividades de inversión		3 721,14	7 919,67

NOTA 79	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos	215.380.51	84.823.42	153.92

Revelación: El efecto de esta variación corresponde a que la cuenta correspondiente a: Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros, se incrementó en un 153.92%.

La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por los pagos del ente público en relación con la adquisición de inversiones, alcanzando la suma de ¢130.557.09 .

Se detalla la cuenta:

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO				
En miles de colones				
	Descripción	Nota N°	Monto 2021	Monto 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Pagos		79	215 380,51	84 823,42
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		104 805,83	3 370,35
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		-	
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		-	
	Pagos por préstamos otorgados		-	
	Otros pagos por actividades de inversión		110 574,68	81 453,07

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA 80	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros	128.751.41	133.211.98	-3.35

Revelación: La constituye las cuentas que de origen de transferencias de instituciones externas a la Municipalidad. La disminución de del -3.35% se refleja ante la carencia de las transferencias de la Ley 8114 y la transferencia de organismos internacionales.

Se detalla la cuenta:

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO				
En miles de colones				
	Descripción	Nota N°	Monto 2021	Monto 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Cobros		80	128 751,41	133 211,98
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		119 804,60	133211,98
	Cobros por endeudamiento público		-	0
	Otros cobros por actividades de financiación		8 946,81	0

NOTA 81	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos	22.069.09		100

Revelación: Erogaciones por concepto de reembolsos mediante pagos parciales o totales a entes públicos, privados o externos por concepto de obligaciones formalmente adquiridas o asumidas, producto de la colocación de títulos valores, préstamos recibidos y otras obligaciones. Se considera el pago de los intereses por endeudamiento del periodo 2021. El año anterior no se incluyó en esta línea lo correspondiente dado que a marzo no se había cancelado lo relacionado al crédito de ahí la variación del 100%

Son otras salidas de efectivo por actividades de Financiación no consideradas en las cuentas anteriores.

Se detalla la cuenta:

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO				
En miles de colones				
	Descripción	Nota N°	Monto 2021	Monto 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Pagos		81	22 069,09	-
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		-	0
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		15 330,64	0
	Otros pagos por actividades de financiación		6 738,45	0

NOTA 82	SALDOS		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
	290.216.85	361.743.75	-19.77

Revelación: Este monto corresponde al efectivo, al final del periodo que la municipalidad generó durante el ejercicio económico. La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por las operaciones del ente público en relación con el efectivo generado en el periodo, monto que representa una disminución del -19.77% con respecto al periodo anterior.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA 83	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDOS DEL PERIODO	3.349.064.93	3.040.024.28	10.0

Revelación:

Este estado nos presentan las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen el patrimonio, entre ellos tenemos: Incorporaciones al capital, Capital Social y resultado del ejercicio.

La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente a los saldos del período del patrimonio total, teniendo una diferencia entre ambos años es de ¢309.040.65, monto que representa un aumento de un 10% con respecto al periodo anterior. Distribuido en las cuentas siguientes:

Utilidad del periodo: 68.056.81 en la cuenta número. 3.1.5.02

Periodos 2020: 2.230.048.22 en la cuenta número 3.1.5.

Fundamento de cada una de las variaciones del periodo

Fecha	Variación	Cuenta	Fundamento

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	72	Compromisos no devengados al cierre	RLAFRPP	
Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	75	Conciliación	RLAFRPP NICSP N° 24, Párrafo 52	DGCN

NOTA 84	SALDOS			
	RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
	SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	295.535.36	245.356.98	20.45
	SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	68.056.81	24.681.72	175.74

Revelación: El saldo de superávit del presupuesto refiere al saldo a Marzo 2020 y Marzo 2021, observando un aumento que representa un 20.45%. En cuanto a la utilidad contable se representa un 175.74 % . Se debe de considerar que se trabajan en bases diferentes.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto monto en miles de colones	Devengo en miles de colones	Diferencia en miles de colones	Justificación
REMUNERACIONES	122 344,78	149 721,86	- 27 377,08	Registro de base efectivo en presupuesto, no es equiparable con registro de base acumulada.
SERVICIOS	58 014,54	63 965,76	- 5 951,22	
MATERIALES Y SUMINISTROS	5 691,64	12 120,56	- 6 428,92	
INTERESES Y COMISIONES	6 738,45	6 738,45	-	
BIENES DURADEROS	450,61	119 763,16	- 119 312,55	
TRANSFERENCIAS	8 606,35	32 371,42	- 23 765,07	
AMORTIZACIÓN	15 330,63	15 066,96	263,67	
CUENTA ESPECIAL	-	-	-	

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA 85	SALDOS			
	RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
	SALDO DE DEUDA PÚBLICA	305.670.91	444.891.08	31%

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento
MARZO 2021		15.330.639.87	Pago de cuota.

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

Norma / Política	Concepto	Referencia	
		Norma	Política

6	101		ESEB	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123	DGCN
6	101	1	Exposición saldo nulo		DGCN

NOTA 86	SALDOS			
	RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
	ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
	ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO			

Revelación: Hace falta un sistema integrado para realizar un levantamiento de activos y determinar cuáles son generadores y no generadores de efectivo.

Clasificación de activos No Generadores

-Cese o próximo cese de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.

-El hecho de que se presenten en el futuro inmediato cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad (entorno tecnológico, legal o política gubernamental).

-Factores internos no poseer evidencia sobre el deterioro físico de los activos.

-Una decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento no aptos

Revelación Activos no generadores: De acuerdo a la Matriz de Autoevaluación tenemos porcentualmente un 0% de avance por lo que estamos trabajando para mejorar en la NICSP 21. En el punto de Deterioro se adjuntó el plan de acción correspondiente.

Revelación Activos no generadores: De acuerdo a la Matriz de Autoevaluación tenemos porcentualmente un 0% de avance por lo que estamos trabajando para mejorar en la NICSP 26. En el punto de Deterioro se adjuntó el plan de acción correspondiente.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Norma / Política	Concepto	Referencia
---------------------	----------	------------

				Norma	Política
6	85		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	85	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		DGCN

Revelación: En el estado de segmentos se consideraron los siguientes segmentos:

- Protección medio ambiente, salud, vivienda, actividades recreativas culturales y deportivas, y el de segmentos no clasificados. Dichos estados se realizaron con información presupuestaria dado que no se cuenta con un sistema contable integrado que realice los cálculos de conformidad la información en devengo.
- En cuanto a lo que cada segmento vende tenemos lo siguiente: Segmento del medio ambiente se cuentan con ingresos por servicio de basura; el segmento de vivienda tenemos los ingresos de servicios de acueducto; en el segmento de salud se tiene los ingresos por cementerio, en el segmento de actividades culturales deportivas y recreativas se tiene lo que son las actividades del comité de la persona joven.
- En la sección de revelaciones de impacto de la pandemia en la NICSP 18 se detalló información respecto a segmentos.

NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo **2021**

NOTA PARTICULAR # 1

Conforme al párrafo 106 de la NICSP 23, se revela que la DGCN no ha avalado las NPC sobre el tratamiento de los ingresos provenientes del cobro de impuestos, así como las estrategias y políticas específicas para el tratamiento de estos ingresos para el sector municipal, lo anterior indicado en el PCG por parte del ente rector de la Contabilidad Nacional.

NOTA PARTICULA #2

Al cierre del periodo se cuenta con un módulo de activos fijos, el cual se está depurando acorde al transitorio de 5 años de la NICSP 17.

NOTA PARTICULAR #3

Al cierre del periodo la Dirección de Contabilidad Nacional no ha emitido las siguientes NPC.

Nosotros, Ronald Araya Solís Cédula 2-363-393, Ana L. Arce Villalobos 2-522-602 en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Ronald Araya Solís

Esteban Jiménez S.

Ana Arce Villalobos

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Representante Legal

Director Financiero

Contadora

Sello:

